



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE COLOSÓ**

**PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011**

**"COMPROMISOS SON HECHOS"**

**CARLOS MANUEL VERBEL RUIZ  
ALCALDE**

**COLOSÓ, ABRIL DE 2008**

**"COMPROMISOS SON HECHOS"**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### CARLOS MANUEL VERBEL RUIZ ALCALDE

HAZEL BORJA MORALES  
Personera Municipal

DALY ROBLES PANIZA  
Secretaria de Planeación  
Municipal

VERONICA VANEGAS CONTRERAS  
Secretaria General y de de  
Gobierno(E)

JOSE RODRIGUEZ QUIROZ  
Tesorero

ALFREDO PADRON ZULUAGA  
Director de UMATA

NELSÓN VERBEL CHAVEZ  
Líder de proyecto UMATA

JOEL PATERNINA VILLAREAL  
Comisario de Familia

GARYBALDY FUENTES  
Inspector de Policía

HNA MARIA HILDA MONJE  
Directora de la Casa de Cultura

ROSA QUIROZ NARVAEZ  
Promotora de desarrollo  
Comunitario

Teniente ELKIN PEÑALOZA  
Com. Estación de Policía Colosó

YAQUELIN SALGADO TORRES  
Jefe de Presupuesto

YALISETH CARRASCAL  
Coordinadora SISBEN

CARMEN ROMERO  
Asesora Económica

#### LUIS EMILIO BENAVIDES ALFREDO DORADO VEGA



**"COMPROMISOS SON HECHOS"**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

FERNEL RODRIGUEZ PEREZ  
Presidente

ANTONIO PANIZA ROBLES  
Secretario

**GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

MEDARDO MARTÍNEZ MARQUEZ

**EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

KEVIN BORJA

WILMER PATERNINA  
ANTONIO PANIZA ROBLES

**SALUD**

JOSE MARIA MENDIVIL

DEIBIS CARRASCAL NARVAEZ

**AMBIENTE, ENTORNO, VIVIENDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
BÁSICO**

HABIT ALVAREZ

FERNEL RODRIGUEZ

**INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE**

DAGER PATERNINA

**DEMOCRACIA, DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMUNITARIO,  
SEGURIDAD DEMOCRATICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DANIEL REYES PADILLA

FERNEL RODRIGUEZ PEREZ

**LA MUJER, JUVENTUD, LA NIÑEZ, DESPLAZADOS, TERCERA EDAD**

EDITH DEL CARMEN VILLALBA  
BARRIOS

MARCELINA BORJA ALVAREZ



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLOSÓ**

MESA DIRECTIVA

BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ BUELVAS  
Presidenta

OSCAR HERNANDEZ FUENTES  
1 Vicepresidente

MARINA HERRAN ORDOSGOITIA  
2 Vicepresidente

DONILSO JIMENEZ MENDIVIL  
Secretario

HONORABLES CONCEJALES

DALMIRO HERAZO MOSQUERA

ARIDES ROMERO GOMEZ

CESAR MARTINEZ ALVAREZ

RICHAR MORALES GAMARRA

ROGER RUIZ SALAS

FRANCISCO NUÑEZ PEREZ



## CONTENIDO

**PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA**  
**CAPITULO 1**  
**DIAGNOSTICO Y LINEA BASE**

	<b>GENERALIDADES.....</b>		15
1.	.....		
	<b>LOCALIZACION</b>	<b>Y</b>	
1.1.	<b>EXTENSION.....</b>		15
	<b>LIMITES.....</b>		
1.2	.....		16
	<b>ASPECTOS</b>		
	<b>CLIMATICOS.....</b>		
1.3	.....		17
	<b>HIDROGRAFIA.....</b>		
1.4.	.....		23
	<b>FISIOGRAFÍA.....</b>		
1.5.	.....		24
	<b>MEDIO</b>		
	<b>AMBIENTE.....</b>		
1.6.	.....		24
	<b>RESEÑA</b>		
	<b>HISTORICA.....</b>		
2.	.....		<b>27</b>
3.	<b>ASPECTOS</b>	<b>POLÍTICOS</b>	<b>Y</b>
	<b>ADMINISTRATIVOS.....</b>		28
	<b>CORREGIMIENTOS.....</b>		2
3.1.	.....		8
	<b>VEREDAS.....</b>		2
3.2.	.....		9
	<b>BARRIOS.....</b>		2
3.3.	.....		9
	<b>SÍMBOLOS.....</b>		3
3.4.	.....		1
4.	<b>DINAMICA</b>		3
			5



Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



	<b>DEMOGRAFICA.....</b>		4
	.....		
	<b>VOLUMEN</b>	<b>O</b>	
	<b>TAMAÑO.....</b>		3
4.1.	.....		4
	<b>CRECIMIENTO.....</b>		3
4.2.	.....		6
	<b>ESTRUCTURA.....</b>		3
4.3.	.....		8
	<b>DISTRIBUCIÓN.....</b>		3
4.4.	.....		9
	<b>DINAMICA</b>		
	<b>AMBIENTAL.....</b>		4
5.	.....		1
	<b>AMBIENTE</b>		
	<b>NATURAL.....</b>		4
5.1.	.....		1
	Usos	del	
	Suelo.....		4
5.1.1.	.....		1
	Protección	de	áreas
	de		de
	interés		
5.1.2.	ambiental.....		4
	Identificación	de	zonas
	de		
5.1.3.	riesgo.....		4
	<b>AMBIENTE</b>		
	<b>CONSTRUIDO.....</b>		4
5.2.	.....		3
	<b>Infraestructura de servicios públicos.....</b>		4
5.2.1.	.....		3
	<b>Vivienda.....</b>		4
5.2.2.	.....		7
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>VIAL</b>	<b>Y</b>
	<b>TRANSPORTE.....</b>		<b>DE</b>
5.3.	.....		4
	<b>DINAMICA</b>		
	<b>SOCIAL.....</b>		9
6.	.....		5
	<b>EDUCACIÓN.</b>		1
6.1.	.....		5
	<b>SALUD.</b>		6
6.2.	.....		6
	<b>POBLACIÓN</b>		
6.3.	<b>VULNERABLE.....</b>		6
			1
			6

**“COMPROMISOS SON HECHOS”**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



.....		
Infancia		y
Adolescencia.....		6
6.3.1. ....		1
Mujer.....		
6.3.2. ....		70
Juventud.....		
6.3.3. ....		71
Desplazados		
.....		
6.3.4. ....		71
Adulto		
Mayor.....		
6.3.5. ....		74
Atención a la población		
6.3.6. discapacitada.....		74
<b>JUSTICIA</b>	<b>SEGURIDAD</b>	<b>Y</b>
<b>6.4. CONVIVENCIA.....</b>		<b>74</b>
<b>PREVENCIÓN</b>	<b>Y</b>	<b>ATENCIÓN</b>
<b>6.5. DESASTRES.....</b>		<b>75</b>
<b>DEPORTE</b>		<b>Y</b>
<b>RECREACIÓN.....</b>		
6.6. ....		75
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA, Y PARTICIPACIÓN</b>		
6.7. <b>CIUDADANA.....</b>		77
<b>ORGANIZACIONES</b>		
6.8. <b>CIUDADANAS.....</b>		79
<b>DINAMICA</b>		
<b>ECONÓMICA.....</b>		
7. ....		80
<b>GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO</b>		
7.1. <b>ECONÓMICO.....</b>		80

## CAPITULO 2 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

<b>MARCO</b>	<b>CONSTITUCIONAL.</b>	
2.1. ....		90
<b>ENFOQUES</b>	<b>DEL PLAN</b>	<b>DE</b>
2.2. <b>DESARROLLO.....</b>		91
<b>HILOS CONDUCTORES</b>	<b>DEL PLAN</b>	<b>DE</b>
2.3. <b>DESARROLLO.....</b>		94
<b>PRINCIPIOS</b>		
<b>RECTORES.....</b>		
2.4. ....		96



Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## CAPITULO 3 MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

	<b>VISIÓN:</b>	<b>ES</b>	<b>NUESTRO</b>	<b>MAYOR</b>	
3.1	RETO.....				97
3.2	MISION.....				98
	.....				
	LO QUE TENEMOS QUE RESALTAR DE NUESTRO				
3.3	MUNICIPIO.....				98
3.4	LOS GRANDES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE Colosó.....				99
3.5	LOS GRANDES DESAFIOS DEL PLAN.....				99
3.6	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....				10
	.....				0
3.7	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....				10
	.....				0
	PROGRAMAS.....				10
3.8	.....				1
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO				10
3.8.1	INSTITUCIONAL.....				1
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD				10
3.8.2	CIVIL.....				4
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD				10
3.8.3	DEMOCRÁTICA.....				5
	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA				10
3.8.4	PAZ.....				7
	PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO.				10
3.8.5	.....				8
	PROGRAMA CRECIMIENTO ECONOMICO				10
3.8.6	SOSTENIBLE.....				9
	PROGRAMA EDUCACIÓN CON				11
3.8.7	CALIDAD.....				1
	PROGRAMA SALUD AL ALCANCE DE				11
3.8.8	TODOS.....				3
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				11
3.8.9	BASICO.....				6
	PROGRAMA DE				11
3.8.10	VIVIENDA.....				8
	....				8

**“COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



3.8.11.	PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROTECCION SOCIAL A GRUPOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE	11
	.....	8
	PROGRAMA ESPECIAL DE ASISTENCIA Y PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	12
3.8.12.	.....	0
	PROGRAMA DE JUVENTUDES.....	12
3.8.13.	....	1
	PROGRAMA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA.....	12
3.8.14.	POLITICAS.....	2
	.....	12
3.9.	.....	4
	ESTRATEGIAS.....	13
3.10.	.....	3

## SEGUNDA PARTE

### PARTE OPERATIVA O PLAN DE INVERSIONES

2.1.	DIAGNOSTICO FINANCIERA.....	AREA	139
	PLAN PLURIANUAL	DE	
2.2.	INVERSIONES.....	FINANCIERO	144
	DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....		147
2.3.			
2.4.	ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE INVERSIONES		150
2.5.	SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....		153
ANEXOS			170



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



### *AGRADECIMIENTOS.*

El Plan de Desarrollo municipal de Colosó **“Compromisos son Hechos”**, se ha construido con la participación de múltiples personas, instituciones y organizaciones, cuya ayuda y aporte han sido el principal insumo e instrumentos para el enriquecimiento de este importante documento.

En tal sentido el equipo consultor del Plan expresa sus agradecimientos a la ciudadanía Colosoana por su enorme aporte al Plan a través de su participación en las mesas de concertación, a los miembros del Consejo Territorial de Planeación, Al Honorable Concejo Municipal y al equipo de gobierno de la administración municipal por la información suministrada en la construcción del diagnóstico.

Así mismo y de manera especial expresa sus agradecimientos al personal de la División de Poblaciones de la Universidad Externado de Colombia, del Fondo de Poblaciones de la Naciones Unidas (UNFPA) y de la Fundación Red de Desarrollo y Paz de Los Montes de María, por su valioso apoyo y asesoría en la transferencia del Enfoque Poblacional, el cual sirvió de base para la construcción del Marco Estratégico del Plan.

Los consultores.



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



## PRESENTACION

A partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país viene realizando grandes esfuerzos para modernizar el Estado, con el fin de lograr, de manera concertada, mayor eficiencia en sus acciones. Este propósito demandó replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo del país y de la sociedad en general, buscar mayor eficacia, eficiencia, demostrar responsabilidad, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Adicionalmente, los procesos de reestructuración del Estado y de descentralización, han estado ligados a los procesos de apertura económica, los cuales hacen imperativo que el país y sus entidades territoriales trabajen en función de maximizar sus oportunidades y fortalezas competitivas en el contexto internacional.

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos de mediano y largo plazo, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los Planes de Desarrollo.

El propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes para el sector público e indicativos para el sector privado, con el fin de hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos del territorio.

El Plan de Desarrollo que hemos denominado **COMPROMISOS SON HECHOS** es un **Plan de carácter estratégico** pues se ha formulado para pensar y actuar creativamente teniendo en mente una **Visión y objetivos compartidos de largo plazo**. Las acciones que se adelantarán en el presente, se harán con conciencia que se está contribuyendo a construir un futuro mejor, que haga que el municipio de Colosó se posicione estratégicamente en el contexto regional, y que se generará, a la vez, un mejoramiento continuo de la calidad de vida.

En este sentido, los objetivos del Plan y los programas y proyectos necesarios para materializarlos, se han focalizado hacia los asuntos y grandes problemas prioritarios del desarrollo del municipio, de manera



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



que se logre intervenir apropiada y consistentemente sobre las causas de los rezagos y/o desaprovechamiento de recursos y oportunidades, con el propósito de alcanzar altos niveles tanto de crecimiento económico como de calidad de vida. Para enfrentar los grandes problemas que padece la población, como resultado de las tensiones que surgen de su interacción con las dinámicas ambientales, sociales y económicas en el territorio y, poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; en los próximos años la institucionalidad y la población que habita el territorio del municipio de Colosó debe enfrentar los siguientes desafíos, que se constituyen así mismo en **los grandes desafíos o retos del Plan de Desarrollo:**

- Hacer del municipio de Colosó un municipio viable financiera e institucionalmente, para garantizar su existencia y continuidad como ente territorial.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración municipal incentivando la organización y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos locales y promocionando el desarrollo local.
- Adecuar y mantener la infraestructura vial terciaria para dinamizar las actividades económicas y facilitar la movilización de la población.
- Incrementar la producción y productividad de las tierras en la perspectiva de mejorar los ingresos del productor rural y generar empleo productivo, conservando la base natural de recursos del territorio.
- Potenciar el crecimiento del capital humano y social.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Con base en lo anterior, el Plan contiene los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Promover el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática en el municipio de Colosó.
- Adecuar y mantener la infraestructura vial municipal para dinamizar las actividades económicas y facilitar la movilidad de la población.
- Mejorar los ingresos del productor rural y generar empleo productivo.
- Crear condiciones para el crecimiento del capital humano y social.
- Mantener y conservar la base natural de recursos que contiene el territorio.

La difícil situación de las finanzas del municipio, caracterizada por una deuda pública no financiera cercana a los 4 mil millones de pesos, esto sin contar con otros procesos de embargo judicial en vía de fallo, requiere que de manera inmediata se realicen todos los ajustes pertinentes, a efecto de no permitir que el municipio entre en un estado de déficit incontrolable y de poca viabilidad. Esto sumado al desorden en que se recibió la administración, la poca credibilidad de la ciudadanía en la entidad territorial y los bajos niveles de gestión, nos obliga necesariamente a considerar como uno de los grandes Programas del Plan de Desarrollo el **Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Democrática**, donde se adoptan medidas de fondo a través de los subprogramas de saneamiento financiero, ajuste fiscal, modernización institucional y defensa jurídica del municipio.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Por otro lado, la estructura poblacional del municipio de Colosó visualizada a través de la Pirámide Poblacional construida por grupos específicos de edad, muestra a una población en proceso de transición demográfica con una gran base de población compuesta por niños, niñas y adolescentes, que representa el 40.4% del total. De igual manera la variable crecimiento de la dinámica demográfica, muestra en los últimos tres (3) años muestra una tendencia creciente de la natalidad y un reducción apreciable de la mortalidad, por lo que se vislumbra en los próximos años una tasa de crecimiento natural positiva. De esta manera, una estructura de población joven y un crecimiento alto, dará como resultado una gran demanda de bienes y servicios que son necesarios satisfacer a la población, como fin último del proceso planificador y sujetos de derechos.

El análisis anterior y la obligación del Estado de garantizar y proteger los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia de conformidad con el nuevo Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006, obliga a los entes territoriales a construir una Política Pública de Infancia y Adolescencia que se debe incorporar al Plan de Desarrollo para asegurar la gestión de dicha política; esto es, incorporar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo y las acciones mínimas para su cumplimiento. Por ello, la **Política de Infancia y adolescencia** se constituye en una de las política centrales del Plan de Desarrollo pues es muy importante invertir en la población joven para capitalizar el bono demográfico que tendrá Colosó en los próximos años (40.4% de la población menor de 26 años) así como crear condiciones para la inserción productiva de la población joven. Es decir los jóvenes, adolescentes, niños y niñas demandarán en el futuro una gran cantidad de servicios sociales y económicos: de salud, educación, formación técnico – profesional, fuentes de empleo, protección y salud sexual y reproductiva, que se ofertan en el Plan.

El Plan contiene además como eje central la **Política económica** que hemos denominado **Colosó productivo y competitivo**. La política



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



económica busca crear las condiciones que posibiliten a los pequeños y medianos productores del municipio desarrollar toda su fuerza de trabajo para cultivar la tierra e incrementar la producción y la productividad agropecuaria, artesanal y comercial, principales actividades económicas del municipio, generadoras de ingresos y empleos para la población. En el marco de esta política se impulsará la modernización, la capitalización y la diversificación de las actividades agropecuarias, así como la legalización de predios, aprovechando los diferentes instrumentos y programas de la Política Nacional Agropecuaria. Se pondrá especial énfasis en la gestión de los proyectos productivos estratégicos de impacto regional ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades privadas, especialmente aquellos cultivos alternativos competitivos como cacao, fruticultura, cultivos orgánicos y la adquisición de maquinaria y mecanización agrícola y sistemas de pequeña trilla y manejo pos cosecha del maíz. Esta política está acompañada de una gran **estrategia**, como es la **creación y puesta en marcha del Fondo del Desarrollo Económico**, la cual se complementa con grandes acciones como es la gestión del retorno del Banco Agrario a Colosó, la organización de los productores y la generación de una cultura empresarial.

Debido a la difícil situación de las finanzas municipales, **la gestión de recursos de cofinanciación** para los programas y proyectos se convierte en uno de los instrumentos más eficaces para canalizar recursos del nivel departamental y nacional. Por tal motivo, se trabajará en la organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) y la participación oportuna de las convocatorias públicas que posibilite la gestión de los proyectos estratégicos del Plan en las entidades del Gobierno Nacional, los diferentes fondos y su inclusión en los programas de carácter regional del Plan de Desarrollo Departamental. El marco de estrategias incluye además la Cooperación Internacional dando **prioridad a la coordinación interinstitucional con las agencias de las Naciones Unidas (ONU)** que ejecutan acciones en el





territorio de Los Montes de María, para la conformación de **un equipo de trabajo exitoso de gestión financiera** y presentación de proyectos a los Programas de Desarrollo y Paz y Laboratorio de Paz III.

Finalmente, desde el punto de vista técnico conceptual, el Plan de Desarrollo ha venido siendo asistido por las Agencias que integran las Naciones Unidas, a través de IAS, especialmente en el marco del convenio del Fondo de Poblaciones UNFPA, Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María y la Universidad Externado de Colombia. Esperamos de igual manera el acompañamiento de estos organismos internacionales durante el proceso de gestión del Plan de Desarrollo que ellos nos han ayudado a construir conjuntamente con la sociedad civil.

Espero que el Plan responda a las aspiraciones de progreso tanto individuales como colectivas de todos nuestros conciudadanos y con el poder materializar las propuestas de mi programa de gobierno, pues.....

**¡Compromisos son Hechos!**

**CARLOS MANUEL VERBEL RUIZ**

Acalde Municipal



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



## **PRIMERA PARTE**

### **PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA**

#### **CAPITULO 1**

#### **DIAGNOSTICO Y LINEA BASE**

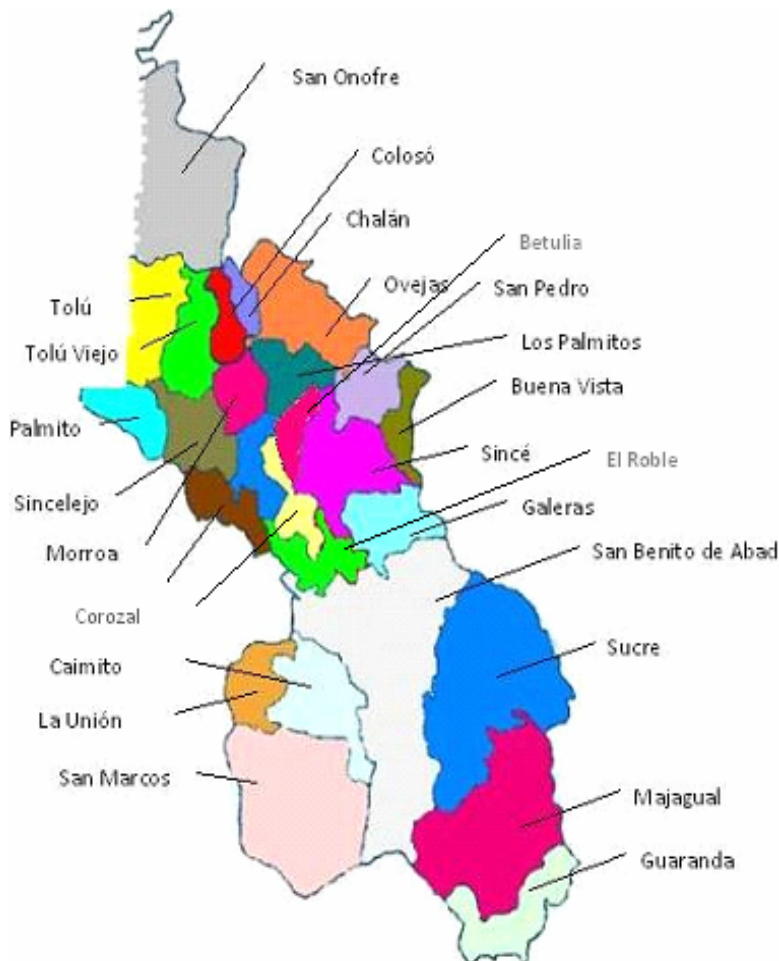
### **1. GENERALIDADES**

#### **1.1. LOCALIZACION Y EXTENSION**

El municipio de Colosó, se encuentra localizado en la Subregión Montes de María al noroeste del departamento de Sucre en la República de Colombia. Las coordenadas geográficas lo sitúan entre los 9° 35' y 9° 26' de latitud Norte y entre los 75° 22' y 75° 25' longitud oeste del meridiano de Greenwich. El Municipio de Colosó tiene una extensión de 127 km<sup>2</sup> es decir, 12.700 hectáreas, que equivale al 1.23% de la superficie total del departamento de sucre y 0.012% del total de la Nación.



### Mapa No 1 División Política de Sucre



#### 1.2. LIMITES

Colosó limita al norte, con los municipios de El Carmen de Bolívar y San Onofre, por el sur y el oeste, con el municipio de Tolu Viejo, por el sureste



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



con el municipio de Morroa y el municipio de Corozal, por el este con los municipios de Ovejas y Chalán.

### Mapa No 2 Límites de Colosó



### 1.3. ASPECTOS CLIMATICOS



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Por su ubicación geográfica y las características fisiográficas y atmosféricas, el municipio de Colosó presenta un clima cálido seco, correspondiente en la clasificación dada por Holdridge a Bosque Seco Tropical (bs-T) y Bosque Húmedo Premontano (bh-PM) con precipitaciones que oscilan entre los 1.000 y 2.000 mm anuales y temperaturas mínimas y máximas, entre 17 y los 39°C.

El clima tiene una gran influencia sobre el medio edáfico y todas las especies vegetales que crecen junto a los arroyos que descienden desde las laderas de la montaña y recorren pequeños valles, garantizando una buena humedad en los suelos por encharcamientos e inundaciones, que los hacen aptos para una gran diversidad de cultivos de clima tropical y las actividades ganaderas.

**1.3.1. Temperatura.** La temperatura oscila entre los 17 y los 39°C, con un promedio general multianual de 26°C. Entre los rangos mínimos y máximos de temperaturas predomina los más bajos debido a las brisas marinas y los vientos alisios que refrescan el ambiente. Tal como lo reflejan los datos de la estación meteorológica de Primates ubicada en este municipio, los mayores rangos de variación de la temperatura se aprecia durante la época seca, donde hay marcados efectos ocasionados por bajas temperaturas en la madrugada y fuertes calores en la tarde. Con la llegada de las lluvias tiende a estabilizarse, con menos variaciones y una ligera disminución general con el aumento de la humedad relativa.

**Tabla No 1. Variación Anual de Temperatura**

VARIACIONES	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Máxima ABS</b>	37.5	40	39.3	37	35.8	35	36	37	36.5	35.8	34.8	37
<b>Máxima media</b>	32.2	33	37.7	34	32.2	31.3	32	31.7	31.6	31	31.3	32
<b>Media</b>	26	27	27.5	28	27.5	26.3	27	26.5	26.2	26	26	26



Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

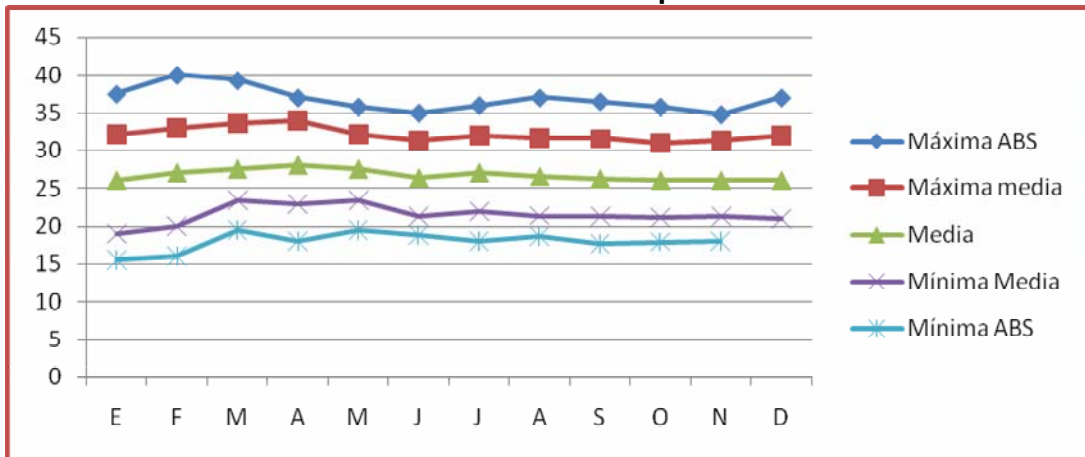
Nit 892.280.053-7



<b>Mínima media</b>	19	20	22	23	23.5	21.3	22	21.4	21.3	21.2	21.3	21
<b>Mínima ABS</b>	15.5	16	15.5	18	19.5	19.8	18	18.7	17.7	17.9	18	17

Fuente: Estudio esquemático del E.O.T

### Gráfico No 1 Variación Anual de Temperatura



**1.3.2. Precipitación.** Según los datos disponibles de la estación Primates, en el municipio de Colosó, la distribución de la precipitación es de tipo monomodal que sigue el patrón promedio para la zona norte del Departamento de Sucre, con valores que oscilan entre los 1.000 y 2.000 mm y una precipitación media anual de 1.114 mm. El régimen pluviométrico monomodal se caracteriza por presentar un periodo seco que se inicia a mediados de noviembre y es extremadamente riguroso durante los meses de enero, febrero y marzo y un periodo de lluvias que se inician a partir de abril y se generalizan desde mayo hasta noviembre.



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



Durante los meses de junio y julio se registra una ligera disminución de la precipitación con altas temperaturas al cual se le llama Veranillo de San Juan. La mayor concentración de la precipitación se registra en octubre, mes en el cual cae más agua de la que en promedio aportan los 5 meses secos (diciembre a abril).



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7

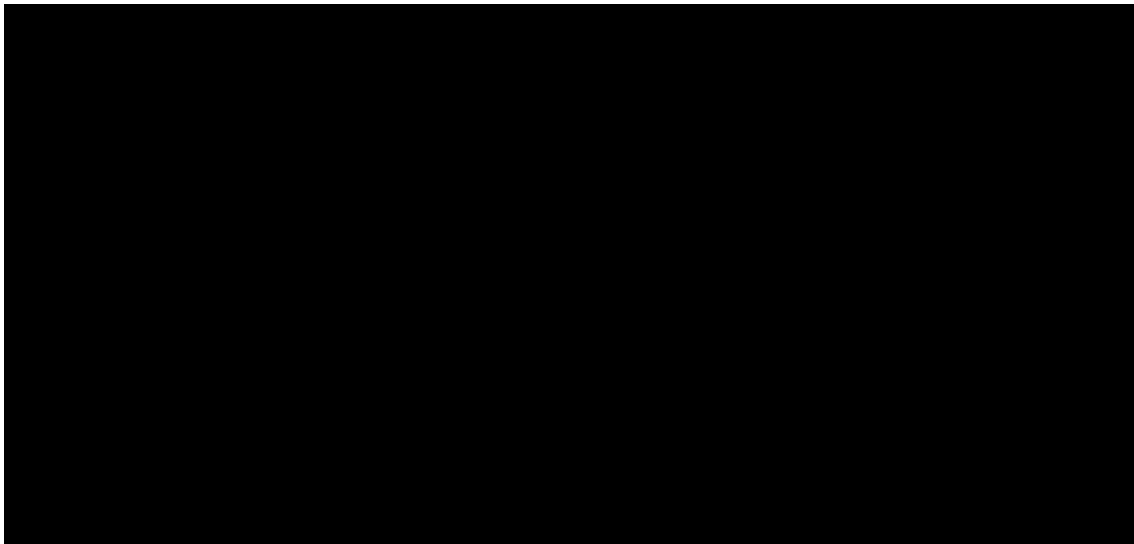


**Tabla No 2. Promedio de Precipitación Anual**

VARIACIONES	MESES												Var anua l
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>Máxima</b>	3 7	96	69, 1	28 4	245	29 7	32 3	44 4	35 2	31 2	44 0	16 0	444
<b>Mínima</b>	0	0	0	9	42, 1	40	41	50	43 5	65	22	0	-
<b>Media</b>	1 1	21	19	85	145	16 0	14 4	17 5	16 6	21 2	13 4	64	1.336
<b>Media- Días con llluvias</b>	1	0, 6	2.6	42	8.4	8	8.2	12	7.8	9.8	8.4	4.8	6.32
<b>Estación primate</b>	3 9	6, 4	24	16	129	17 8	15 2	19 3	19 1	15 4	13 7	51	1.269, 8

Fuente: Estudio esquemático del E.O.T

**Gráfico No 2. Promedio de Precipitación Anual**



**1.3.3. Humedad Relativa.** De acuerdo con lo reseñado en el Estudio Esquemático del Ordenamiento Territorial del municipio de Colosó, la humedad relativa es muy estable alrededor de su media





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



anual del 82.5%. La humedad relativa aumenta ligeramente con la nubosidad y la temperatura presentándose el fenómeno de niebla frecuente en las laderas al amanecer y anochecer. La humedad del aire afecta directamente los procesos de evapotranspiración, sensación climática y punto de rocío, variables importantes en los procesos de intercambio hídrico y epidérmico de los organismos vivos.

**Tabla No 3. Valores mensuales – Humedad Relativa**

VARIACION	MESES												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Humedad real	80	83	80	80	85	84	83	85	84	86	84	76	82.5

Fuente: Estudio esquemático del E.O.T

**1.3.4. Luminosidad.** Hace referencia a la duración e intensidad del brillo solar y es una variable atmosférica de gran impacto en el clima y en suelo. La luminosidad está directamente afectada por la nubosidad, la cual es muy variable en toda la Costa Caribe a causa de los vientos y tiene relación directa con los niveles de insolación y radiación solar. Según los datos registrados en la estación meteorológica de Cereté (Córdoba), que es la más cercana con datos de insolación, se tienen 2.042 horas anuales de brillo solar con una media mensual de 170 horas, para un 47% dato este por encima del promedio nacional de las principales ciudades y lugares de interés que es del 42.4%

**Tabla No 4. Variación Brillo Solar**

VARIACION	MESES												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Brillo solar	23	19	16	14	13	14	19	16	14	15	15	20	2042
	5	3	6	8	7	7	2	8	7	2	6	1	

Fuente: Estudio esquemático del E.O.T



**1.3.5. Radiación.** La radiación solar hace referencia a la cantidad de energía solar disponible en cada sitio por unidad de área y de tiempo. Dada las condiciones de esta zona, los niveles de radiación solar son altos y tiene enormes efectos sobre la producción de biomasa y la temperatura de los suelos



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Tabla No 5. Radiación Mensual**

VARIACION	MESES												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cal./cm <sup>2</sup> /día	44	44	42	41	39	39	43	42	40	39	37	39	4953
α	0	6	4	5	2	9	8	4	9	2	6	8	

Fuente: Estudio esquemático del E.O.T

**1.3.6. Vientos.** El movimiento de las masas de aire en la zona son regulados por los vientos alisios que provienen del Noreste y la incidencia de las brisas marinas que soplan desde el Oeste hacia finales de la mañana, alcanzando su mayor intensidad en las primeras horas de la tarde. Según lo señalado en Estudio Esquemático del Ordenamiento Territorial del municipio de Colosó, durante los meses de diciembre a marzo de las 11 a las 9 horas el viento tiene una velocidad promedio de 2.4 metros por segundo, pero a partir de los meses de abril y mayo, con la llegada de la zona de convergencia intertropical, se compensa el sistema de baja presión y los vientos disminuyen, se presentan lluvias con incremento de la nubosidad y la humedad relativa.

**1.3.7. Evapotranspiración Potencial.** Este parámetro es el resultado del efecto combinado de las diferentes variables del clima, dependiendo su comportamiento en mayor medida de la disponibilidad de agua en el sistema aire – suelo – vegetación. Se observa en general en el balance hídrico que la demanda de evapotranspiración es mayor que la oferta de precipitación, de manera que durante los meses de la temporada seca o “verano” se vive un ambiente subdesértico, que afecta mucho la producción de alimentos para la población y los demás seres vivos que dependen de la vegetación

**Tabla No 6. Variación Anual precipitación Vs Evapotranspiración**

VARIACION	TOTA
-----------	------



Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

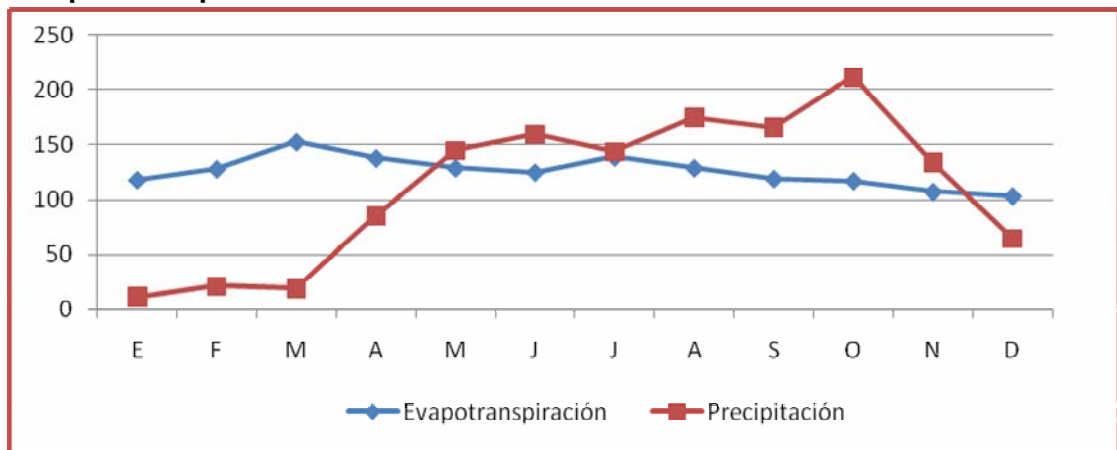
Nit 892.280.053-7



	MESES												L
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Evaporación	118	128	153	138	129	125	139	129	119	117	107	103	1505
Precipitación	11	21	19	85	145	160	144	175	166	212	134	64	1.336

Fuente: Cálculo del equipo consultor.

### Gráfico No 3. Variación Anual precipitación Vs Evapotranspiración.



## 1.4. HIDROGRAFIA

La red hidrológica del municipio de Colosó está determinada por la microcuenca del arroyo de Colosó, que tiene su mayor extensión en el municipio y una pequeña fracción en los municipios de Toluviejo y Chalán. Esta microcuenca posee una extensión de 101.06 kilómetros y nace con el nombre de arroyo Pitalcito a 600 m.s.n.m. y desemboca en el arroyo Pichilín, después de recorrer el municipio de norte a sur. La mayor parte de los arroyos de zonas bajas de Colosó se comportan como corrientes estacionales, es decir que por ellos corre agua en periodo de lluvias mientras que en verano se secan.



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



Otra microcuenca es la del arroyo Chinulito, ubicado al norte, con un drenaje de oriente a occidente, así como otros arroyos que tiene su nacimiento en las partes altas de la montaña en los alrededores del cerro de las Campanas a unos 500 m.s.n.m. y que hacen parte de la vertiente del golfo de Morrosquillo del departamento de Sucre tales como el Bobo, Macaján y Camarón,

La microcuenca del arroyo Pichilín que drena sus aguas de oriente a sur occidente en un corto recorrido por el territorio colosoano, pues su mayor extensión se ubica en el municipio de Morroa.

Otros recursos hídricos de importancia son los ojos de aguas o manantiales que se forman cuando la roca caliza se fracciona, dando salida a los depósitos subterráneo que se surten de agua en épocas de lluvias. Estos manantiales son la fuente de abastecimiento del acueducto urbano y de los microacueductos de la zona rural.

### **1.5. FISIOGRAFÍA.**

El territorio del Municipio de Colosó pertenece a la formación geológica de la Serranía de San Jacinto ó Montes de María, unidad constituida por cinturones montañosos, escabrosos y disertados, que combinan valles y montañas escarpadas con alturas que oscilan entre los 200 y los 700 msnm. Sus máximas alturas en el municipio son: cerro de Coraza, cerro de Cáceres, cerro de Membrillal, Pico de la Piche y otras elevaciones que también hacen parte del territorio del municipio de Chalán tales como la Paredilla, Sillete del Medio, cerro de Canal, cerro Grande, cerro de Sereno, el Cerrito, cerro de las Campanas y cerro el cielo.

Los valles que circundan los arroyos del municipio son de gran fertilidad, entre estos valles se encuentran ubicados El Bajo Don Juan, la Muerte, Coraza, Joney, Culumbita, el Ojito, Sereno, Pajarito, El Zuan y Agua Florida. Los suelos tienen textura franco arcillosa, provenientes de



materiales con orígenes en el terciario y cuaternario donde predominan las calcáreas, calizas y arcillolitas, además de rocas sedimentarias, lo que determina un comportamiento o reacción básica del suelo altamente saturada.

## 1.6. MEDIO AMBIENTE.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio tiene una extensión de 3.407 Has de zona forestal, dentro de estas 2.101,13 Has son de bosque primario y conforman la única reserva forestal del departamento de Sucre. La zona forestal principalmente está ubicada a lo largo del arroyo Colosó, en la serranía de Coraza desde Coraza hasta el nacimiento del arroyo grande de Coloso. En esta zona se encuentran especies como tífes, monos, cotudos, machín, mono cariblanco especie endémica de las serranías de coloso, culebras, carpinteros, tucanes, palomas, puerco espines, guartinajas, ñeques, tigrillos, entre otros.

En cuanto a la flora, existen varias especies vegetales como el Arizal, hobo, caracolí, roble, cedro colorado, campano, mamón de María, mamón, Pijiño, chicho, palo de agua, uvita o sauco, ceiba de leche, ceiba Tolua, chocho y guacharaco Guácimo, pata de vaca, vara de humo, Brazil, guayacán, abeto, trébol y escobilla, entre otros.

**Tabla No 7. Variación especies vegetales.**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	TIPOS Y BENEFICIOS
<b>Lila- Baranquilla</b>	Barleria sp	Acanthaceae	Arbusto
<b>Nacedero</b>	Trchantera gigantea	Acanthaceae	Arbusto
<b>Caracolí</b>	Anacardium excelsum	Anacardiaceae	Arbol maderable
<b>Hobo</b>	Spondias mombim	Anacardiaceae	Arbol Maderable y cerca vivas
<b>Santa Cruz</b>	Astronium graveolens	Anacardiaceae	Arbol maderable medicinal
<b>Anón</b>	Anonna squamosa	Anonaceae	Árbol frutal medicinal
<b>Escobillo</b>	Xylopa emarginata	Anonaceae	Árbol maderable
<b>Yaya</b>	Bocageopsis sp	Anonaceae	Árbol maderable
<b>Yaya sangre</b>	Axandra sp	Anonaceae	Árbol maderable
<b>Calenturero</b>	Sclerodendrum	Araliaceae	Árbol



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



	excelsum		
<b>Chula Cañamuda</b>	Dieffembachia sp	Aracaceae	Árbol
<b>Corozo de lata</b>	Bactris major	Aracaceae	Árbol frutal, industria aceitera
<b>Palma amarga</b>	Sabal nauritiaeformis	Aracaceae	Árbol material de construcción
<b>Palma noli</b>	Corozo olifera	Aracaceae	Árbol, aceite
<b>Werrege</b>	Astrocaryum standleyanum	Aracaceae	
<b>Cabalonga</b>	Tevetia peruviana	Apocynaceae	Árbol medicinal
<b>Carreto amarillo</b>	Aspidosperma megalocarpum	Apocynaceae	Árbol maderable
<b>Carreto Colorado</b>	Aspidosperma polyneuron	Apocynaceae	Árbol maderable y medicinal
<b>Lechosa</b>	Pretonia sp	Apocynaceae	Bejuco
<b>Lechoso</b>	Plumeria sp	Apocynaceae	Arbusto cercas vivas
<b>Tomatón</b>	TabernaEmontana Spruncie	Apocynaceae	Árbol medicinal
<b>Alonso</b>	Martinella sp	Bignoniaceae	Bejuco
<b>Bejuco Malibú</b>	Arrabideae sp	Bignoniaceae	Bajuco
<b>Cañaguat</b>	Tabebuia dugandii	Bignoniaceae	Árbol maderable ornamental
<b>Roble</b>	Tabebuia pentaphylla	Bignoniaceae	Árbol Maderable
<b>Totumo</b>	Crescentia kujete	Bignoniaceae	Árbol artesanal, y medicinal
<b>Balso o Lano</b>	Ochoroma lagopus	Bombaceae	Árbol maderable y medicinales
<b>Ceiba Bonga</b>	Ceiba petandra	Bombaceae	Árbol para embarcaciones, maderable, artesanal y medicinal
<b>Ceiba de majagua o majagua colorada</b>	Pseudombax septenatum	Bombaceae	Árbol artesanal y maderable
<b>Ceiba tolua</b>	Bombacopsis quinata	Bombaceae	Árbol maderable
<b>Canalete</b>	Cordia alliodora	Boraginaceae	Árbol maderable y medicinal
<b>Diente de Zorra</b>	Dioscorea sp	Dioscoreaceae	Liana medicinal
<b>Majagüito</b>	Mutingia calabura	Elaeocarpaceae	Arbusto, sombrío, ornamental, medicinal
<b>Cascarillo</b>	Crotón Elutería	Euphorbiaceae	Árbol medicinal
<b>Ceiba Blanca</b>	Hura Crepitans	Euphorbiaceae	Árbol maderable, medicinal, repelente
<b>Malambo</b>	Croton malambo	Euphorbiaceae	Árbol Medicinal
<b>Ñipiñipi</b>	Sapium sp	Euphorbiaceae	Árbol industrial
<b>Sapotillo</b>	Cleidon sp	Euphorbiaceae	Arbusto
<b>Bálsamo de Tolú</b>	Myroxilon balsamun	Fabaceae	Árbol maderable medicinal, industria papelera
<b>Bejuco de purgación</b>	Swartzia sp	Fabaceae	bejuco
<b>Bollo blanco</b>	Pterocarpus offocinalis	Fabaceae	Árbol medicinal
<b>Matarratón</b>	Gliricidia sepium,	Fabaceae	Árbol cercas viva, medicinal,
<b>Sequero</b>	Machaerium sp	Fabaceae	Árbol maderable
<b>Siete cueros</b>	Machaerium arboreum	Fabaceae	Árbol maderable
<b>Trébol</b>	Plattymiscium pinnatum	Fabaceae	Árbol maderable



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



<b>Sapote silvestre</b>	Mayna odorata	Flacuorticeae	Arbusto
<b>Volandero</b>	Gyrocarpus americanus	Harnandiaceae	Árbol maderable
<b>Aceituno</b>	Humiriastrum sp	Humiriaceae	Árbol maderable
<b>Laurel</b>	Ocotea sp	Laureaceae	Árbol
<b>Zarzaparrilla</b>	Smilax officinalis	Liliaceae	Bejuco medicinal
<b>Coca de mico</b>	Lecythis magdalénica	Lecythidaceae	Árbol
<b>Membrillo</b>	Gustavia superba	Lecythidaceae	Árbol frutal, medicinal
<b>Olla de mono</b>	Lecythis minor	Lecythidaceae	Árbol maderable, medicinal, industria
<b>Indio en cuero</b>	Bursera simaruba	Burceraceae	Árbol medicinal
<b>Mal enterrado</b>	Carpparis berrucosa	Capparidaceae	Arbusto
<b>Cañafístula macho</b>	Cassia moschata	Caesalpiniaceae	Caesalpiniaceae
<b>Cañandongo</b>	Cassia grandis	Caesalpiniaceae	Árbol medicinal
<b>Dividivi</b>	Caesalpinia coriaria	Caesalpiniaceae	Árbol medicinal
<b>Abano</b>	Caesalpinia ebano	Caesalpiniaceae	Árbol maderable
<b>Guacharaco</b>	Sennacia fruticiosa	Caesalpiniaceae	Árbol
<b>Nazareno</b>	Peltogine purpurea	Caesalpiniaceae	Árbol maderable
<b>Tamarindo de mico</b>	Uribea tamaridoides	Caesalpiniaceae	Árbol maderable, frutal
<b>Lengua de vaca</b>	Canna edulis	Cannaceae	Árbol
<b>Palmicha iraca</b>	Carludovica palmata	Cyclanthaceae	Arbusto artesanal
<b>Papayote algodóncillo</b>	Cochlospermum vitifolium	Cochlospermaceae	Árbol medicinal
<b>Vara de león</b>	Terminalalia amazónica	Combretaceae	Árbol maderable
<b>Bejuco lechoso</b>	Turbina sp	Convolvulaceae	bejuco
<b>Cerecito</b>	Bunchosia sp	Malpighiaceae	Arbusto
<b>Cerezo silvestre</b>	Malpighia puniceifolia	Malpighiaceae	Arbusto, frutal, medicinal
<b>Sin cogollo</b>	Hiraea reclinata	Malpighiaceae	Bejuco

Se registran algunas especies en vías de extinción en esta reserva forestal de la Serranía de Coraza y los Montes de María como el caracolí, el carbonero y el Carreto colorado. Colosó también cuenta con grandes reservas de calizas, que pueden aprovecharse haciendo una explotación sostenible de ellas.

## 2. RESEÑA HISTORICA

El 29 de septiembre de 1771 el gobernador de Cartagena por intermedio del capitán Diego Pérez fundó a Colosó, quedando organizado como resguardo indígena con un jefe del pueblo. En 1843, sólo era un pequeño caserío con unas cuantas casas y habitantes, el cual trajo

32

**“COMPROMISOS SON HECHOS”**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



muchas personas dentro y fuera del país, debido a la gran abundancia de Quina (especie de Árbol medicinal), Bálsamo, Zarzaparrilla, anacahuita, así como diversos ejemplares de fauna y flora. Durante esta época trabajaron muchas personas explotando sus riquezas naturales y forjando una nueva cultura colosoana, que luchaba por el municipio.

En 1863 el último jefe del pueblo determina la desaparición de la raza indígena debido al mestizaje, cedió las tierras a la nación y ésta a su vez la concedió al municipio por medio de la Ley 105 de 1905.

Con la visita del general Rafael Uribe Uribe a Colosó, se despertó el sentimiento y la iniciativa entre criollo y foráneos de segregar del municipio de Ovejas, al corregimiento de Colosó para convertirlo en municipio, es así como el entonces inspector de policía, organiza la comunidad para que colaboren en la entrega de lotes, local, materiales y mano de obra con el fin de construir la infraestructura donde funcionaría una escuela, la iglesia, la casa de gobierno y la cárcel. Ésta solicitud de crear el municipio de Colosó fue presentada ante el presidente de la República General Rafael Reyes, quien lo hizo realidad el día 06 de diciembre de 1907, mediante Decreto Ley 1494.

En 1914, por intrigas políticas, los conservadores de Chalán se oponen a los Liberales de Colosó y logran que la Asamblea Departamental trasladen la cabecera municipal de Colosó al corregimiento de Chalán con el nombre de Ricaurte, esta situación se mantiene hasta 1918 cuando nuevamente se traslada la cabecera municipal conservando el nombre impuesto. En 1939 adopta su nombre original. En 1949 nuevamente es trasladada al corregimiento de Chalán con el nombre de Ricaurte, hasta que finalmente en 1962 se confirma que Colosó es la cabecera municipal sin que se terminará las diferencias entre estos dos pueblos, es por ello que mediante una acción de un movimiento cívico la comunidad chalanera, solicita la creación del municipio de Chalán en 1968.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 3. ASPECTOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS

El municipio es una entidad territorial identificada por el DANE con el código NIP 70204 y esta identificado por la DIAN con el NIT 892.280.053-7. Está política y administrativamente constituido por cuatro (4) corregimientos y veintiún (21) veredas así:

#### 3.1. CORREGIMIENTOS

Actualmente el municipio de Colosó está constituido por cuatro corregimientos encontrándose al norte Chinulito, la Ceiba y el Cerro, donde estos dos últimos se encuentran deshabitados por la acción del fenómeno del desplazamiento. En el caso de Chinulito la Alcaldía municipal con apoyo de la Gobernación de Sucre y otras instancias departamentales y nacionales lograron el retorno de 45 familias desplazadas, comprometiéndose estos a brindarle apoyo integral en la reubicación de los habitantes. Al sur encontramos el corregimiento del Bajo Don Juan, que tiene una extensión de 2.095 has (ver tabla y gráfico siguiente y mapa división política).

**Tabla No 8. División territorial**

TERRITORIO	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
<b>Colosó</b>	6.976.59	52.35
<b>La Ceiba</b>	1.109.93	8.33
<b>Chinulito</b>	2.176.18	16.33
<b>El Cerro</b>	965.70	7.24
<b>El Bajo Don Juan</b>	2.095.95	15.75
<b>TOTAL</b>	<b>13.324.36</b>	<b>100</b>

#### 3.2. VEREDAS



En el municipio existen 21 veredas, encontrándose al norte las veredas de Brazo seco, Arenitas, nuevo sereno, El Jorro y Corozo al sur las veredas de Coraza, La Estación, El Zuan, Las Cruces, El Paraíso I, Paraíso II Estambul, Vijagual, al este las veredas de Venecia, San Miguel de Calle Larga, El Ojito, Desbarrancado, San Antonio, Maratón, La Esmeralda I y La Esmeralda I, II

### **3.3. BARRIOS**

La cabecera municipal se encuentra conformada por 17 barrios denominados San Miguel, Calle real, Calle Nueva, El Palmolive, El Recuerdo, Divino Niño, La Paz, La Cruz, La Plaza, Las Delicias, Av. Donaldo Badel, Villa María, La Patria, 6 de Enero, Las Campesinas, Calle las Flores, Alto Bosque.



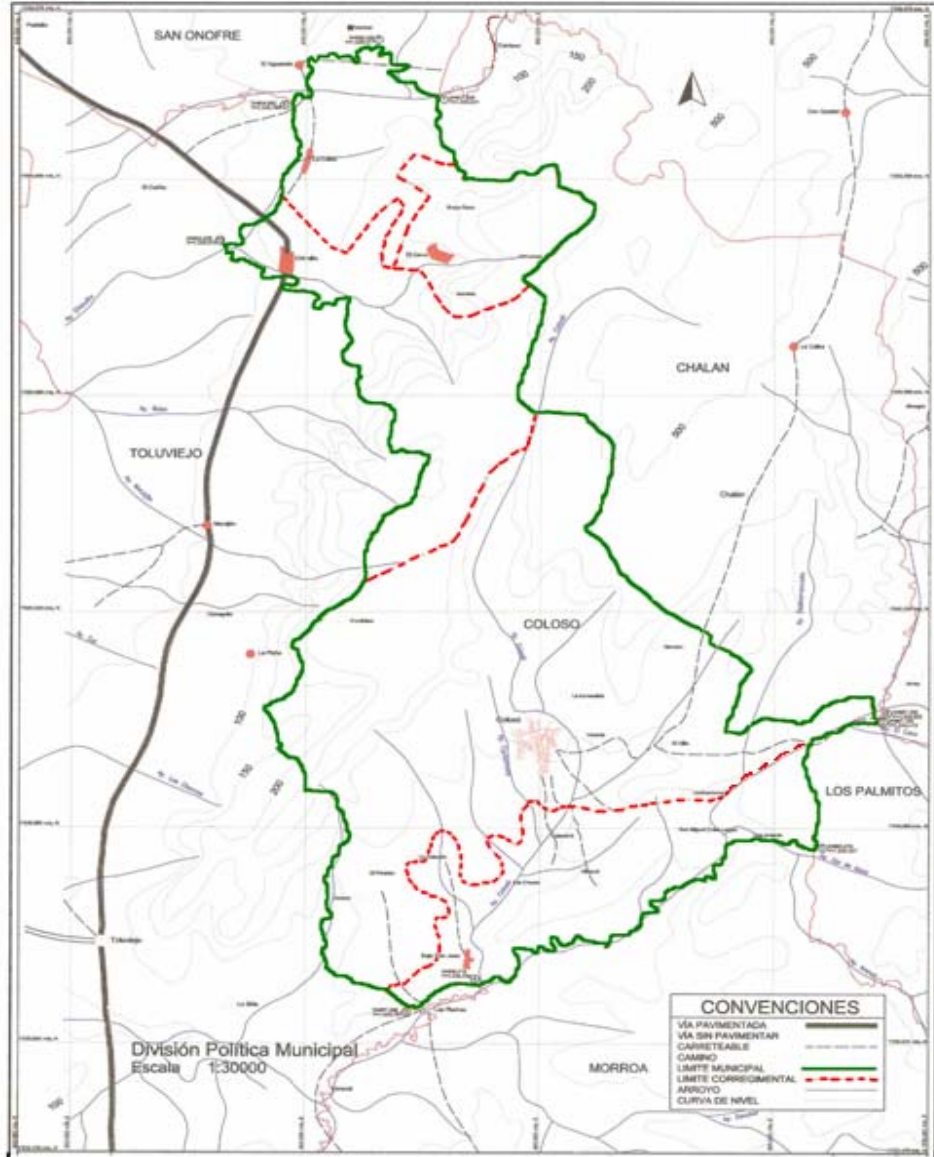
Libertad y Orden

# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## Mapa No 3 División Política de



Colosó

**“COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*

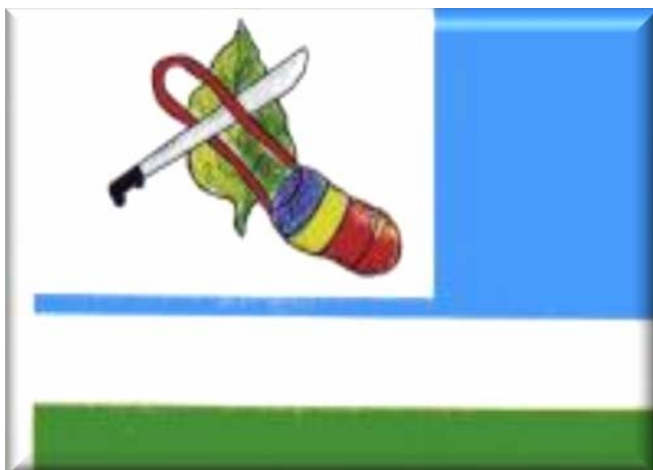


### 3.4. SIMBOLOS

Los símbolos representan la manifestación de la identidad de los pueblos, su cultura, creencia y modo de vida, es por ello que en el año 2005, el alcalde autorizado por el Concejo Municipal abre una convocatoria pública para escoger los símbolos que representarán el municipio de Colosó.

#### 3.4.1. La Bandera.

La bandera del municipio de Colosó, posee tres colores que representa: el azul simboliza las fuente hidrográficas y ojos de aguas de nuestro municipio; el verde las inmensas montañas y bosques naturales que rodean al municipio, el blanco la paz como emblema del hombre colosoano. En la parte superior se encuentra tres elementos como la hoja de tabaco, la mochila y el machete que personifican el esfuerzo y el trabajo de nuestros campesinos colosoanos. La bandera fue creada por el ciudadano colosoano HUMBERTO JAIME PEÑA





### 3.4.2. EL Escudo.

En el escudo del municipio de Colosó encontramos en su interior las montañas, el arroyo y el sol que simbolizan el paisaje de la tierra colosoana. También se tocan unas matas de maíz, tabaco, una mochila y un mache, que representan al hombre trabajador de Colosó. El escudo pende de dos bastones que simbolizan las artesanías colosoanas que han recorrido el mundo entero, a sus lados la bandera de Colombia y una franja verde blanca y azul que describe a los colores de la bandera de Colosó. El escudo fue creado por la ciudadana colosoana LEIDIS ALMEIDA GARIZADO.





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 3.4.3. Himno a Colosó

AUTOR: ANTONIO SEGUNDO PANIZA BARRIOS

#### I

*Colosoano soy colosoano,  
Soy de la tierra que lucha con pujanza,  
Y tiene la esperanza en un mañana mejor,  
Porque en los jardines de copiosa majeza  
La paz reaparezca y florezca el candor.*

(2V)

*Quiero ser pionero de justicia,  
De buena fe, concordia y libertad,  
Y borrar el sentimiento de impudicia,  
Que seamos patriota colosal.*

#### CORO

*Llevemos en alto la frente,  
Orgullosa de ser colosoano,  
Que el oprobio, la frente el tirano  
Quede clausurado por siempre,  
Llevemos en alto la frente,  
Ufanos de ser colosoanos.*

#### II

*Enclavado en los montes de maría,  
Y circundado por hermosos manantiales,  
Adornado por montañas se encuentra  
Colosó,  
Radiante emporio de lucha y sacrificio,  
De verde esperanza en tener un nuevo sol*

(2V)

*Un nuevo sol que alumbra el mundo entero,  
Que ciegue las tinieblas de la faz,  
Que irradie con su luz júbilo eterno,  
Esperanza, paz y libertad.*

#### CORO

*Llevemos en alto la frente,  
Orgullosa de ser colosoano,  
Que el oprobio, la frente el tirano  
Quede clausurado por siempre,  
Llevemos en alto la frente,  
Ufanos de ser colosoanos.*

#### III

*Muy henchido de orgullo el corazón,  
Icemos todo en alto la bandera,  
Por nuestra madre tierra glorioso  
Colosó,  
Por las mujeres que luchan y lucharon,  
Y por hidalgos hombres de idéntico  
valor*

(2V)

*Así como el cacique Onne Coloso,  
Y el insigne Pérez Baltasar  
Inmortales caudillos prodigiosos, que  
forjaron con virtudes la verdad.*

#### CORO

*Llevemos en alto la frente,  
Orgullosa de ser colosoano,  
Que el oprobio, la frente el tirano  
Quede clausurado por siempre,  
Llevemos en alto la frente,  
Ufanos de ser colosoanos.*



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



## **4. DINAMICA DEMOGRAFICA.**

La población esta definida "como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivo, cuya actividad necesaria crea y recrea permanentemente en el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales"<sup>1</sup>

El enfoque poblacional plantea relaciones entre los seres humanos y entre éstos y su hábitat. Para abordar adecuadamente el proceso de la planeación del municipio de Colosó se tuvo en cuenta la población del municipio con las características que influyen en los procesos sociales, económicos y ambientales, describiéndola en cinco componentes básicos.

### **4.1. VOLUMEN O TAMAÑO**

Este componente básico para la planeación, describe la magnitud de la población en cuanto al número de personas que residen en un territorio, las viviendas y los hogares en que se distribuyen.

Los datos de población del municipio de Colosó se tomaron de las estadísticas que posee el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), proyecciones poblacionales y base de datos del SISBEN.

---

<sup>1</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.





Según el Censo de Población realizado por el DANE en el año 2005, el municipio de Colosó tenía una población de 6.214 habitantes, distribuidos en 1.444 familias de las cuales 775 están en la cabecera municipal y 689 familias en el área rural. Tomando como base estos resultados de población y la extensión territorial, la densidad poblacional del municipio para el año 2005 era de 49 habitantes por kilómetro cuadrado.

El gobierno Nacional exige que para efectos de inversión en las políticas públicas con recursos del orden nacional se debe tener en cuenta la población que suministra el DANE, sin embargo, para la toma de decisiones de inversión con recursos del municipio, es muy importante tener en cuenta la población real.

De acuerdo a lo anterior, si se toman los datos registrados en la base de datos del SISBEN, la población actual del municipio de Colosó es de 7.190 habitantes, distribuidos en 1.560 familias de las cuales 769 habitan en el casco urbano y 791 en el sector rural. Este dato de población es significativamente superior al proyectado por el DANE para el año 2008 de 6.103 habitantes (Ver Tabla 9). Tal diferencia se debe a que la proyecciones de población del DANE se sustentan en una tasa negativa de crecimiento de la población, lo cual contrasta con la realidad actual de movilidad de la población, caracterizada como veremos más adelante, por un fenómeno de retorno ante el cambio de las condiciones de seguridad en la región ( Ver tabla 10).

**Tabla No 9. Proyecciones de la población**

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN POR AREA CENSO DANE 2005											
Población Total				Población cabecera				Población resto			
200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2008



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



5	6	7	8	5	6	7	8	5	6	7	
6.21	6.17	6.13	6.10	3.06	3.07	3.07	3.08	3.14	3.10	3.05	3.021
4	4	2	3	5	1	5	2	9	3	7	

Fuente: Censo DANE

**Tabla No 10. Población Ajustada**

POBLACIÓN AJUSTADA CENSO 1993 y 2005; SISBEN 2006 y 2008 y TASA DE CRECIMIENTO

Población Ajustada 1993	Población Ajustada DANE 2005	Tasa de Crecimiento Intercensal 1993-	Crecimiento o Decrecimiento	Base de datos SISBEN 2006	Base de datos SISBEN 2008	Tasa de Crecimiento Censo Dane-	Crecimiento o Decrecimiento	Tasa de Crecimiento SISBEN 2006	Crecimiento o Decrecimiento
8.938	6.214	-3,03%	-2.724	6.773	7.190	3.03%	+976	6.15%	+417

Fuente: Cálculo del Equipo Consultor

Si se observan los datos de población de los Censos de 1993 y 2005, se nota que el municipio registró una pérdida de población de 2.724 habitantes, lo cual se explica en parte por la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo de la población hacia centros urbanos regionales, sin embargo el fenómeno que más contribuyó a la pérdida de población fue la violencia que azotó a los Montes de María en este periodo, alcanzando los máximos niveles entre los años 1998 y 2002.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



A partir de 2005 en adelante el municipio de Colosó ha venido ganado población al pasar de 6.214 en el 2005 (DANE) a 7.190 en el año 2008 (SISBEN).

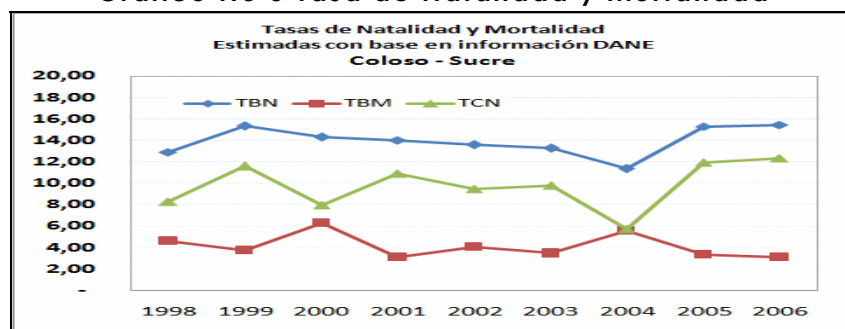
### 4.2. CRECIMIENTO

Según los datos de población del DANE entre 1993 y 2005 el municipio de Colosó registra una Tasa de crecimiento intersensal negativa del -2.98% al pasar de 8.938 habitantes en 1993 a 6.214 en el año 2005. Sin embargo, los datos reportados por el SISBEN entre los años 2006 y 2008 indican una Tasa de Crecimiento de la Población del 3.03% al pasar de 6.773 en el año 2006 a 7.190 en el año 2008.

Teniendo en cuenta lo anterior y el fenómeno de retorno de la población por el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la región, se espera que en futuro la población mantenga la tendencia de crecimiento positivo.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de las Tasas de Natalidad y Mortalidad estimadas por la División de Población de la Universidad Externado de Colombia con base en la información reportada por el DANE

**Gráfico No 5 Tasa de Natalidad y Mortalidad**



Fuente: Universidad Externado de Colombia



Como se puede observar en la gráfica, desde el año de 1999 hasta el año 2004, la Tasa de Crecimiento Natural (TCN) de la población venía manteniendo una tendencia decreciente, sin embargo a partir de 2004 hasta el año 2006 la Tasa de Crecimiento Natural mantiene una tendencia creciente, lo cual reafirma los datos de población del SISBEN.

El análisis de los resultados de Tamaño y Crecimiento permite vislumbrar un crecimiento de la población en los próximos años y por lo tanto mayor demanda de bienes y servicios en el municipio, que es necesario prever en el Plan de Desarrollo. La tabla siguiente muestra la población proyectada para los próximos cuatro (4) años con base en la información reportada por el SISBEN y teniendo en cuenta una Tasa de Crecimiento del 1.05%.

**Tabla No 11. Población Ajustada con datos SISBEN**

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN POR AREA CON DATOS DE SISBEN											
Población Total				Población cabecera				Población resto			
2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
7.190	7.298	7.407	7.518	3.617	3.671	3.726	3.782	3.573	3.627	3.681	3.736

Fuente: Cálculos del equipo consultor.

### 4.3. ESTRUCTURA.

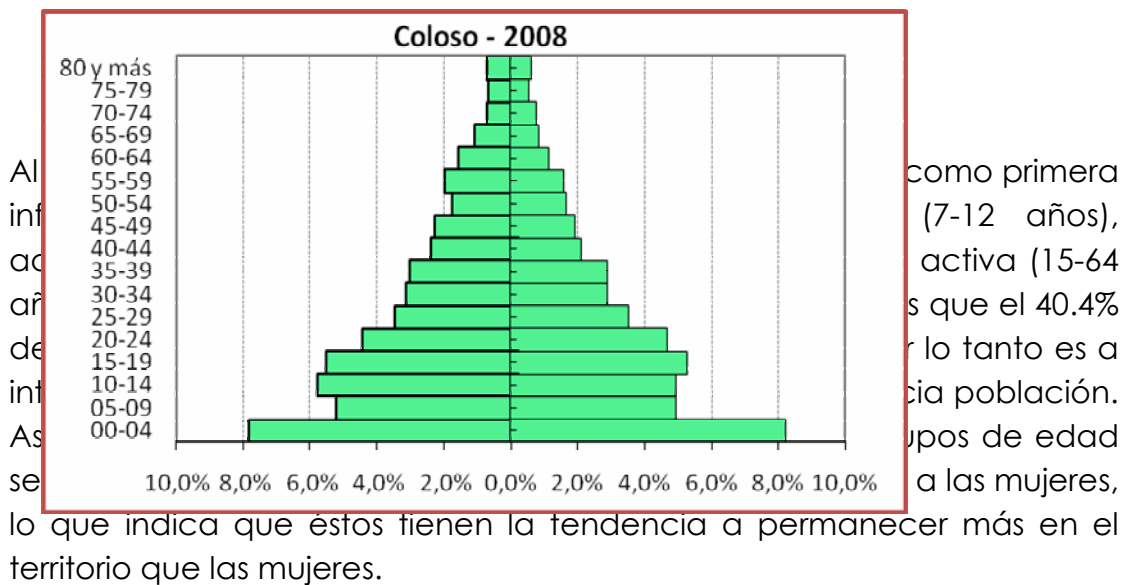
La composición de la población colosoana según sexo muestra que 3.710 son hombres (51.6%) y 3.480 son mujeres (48.4%).

El perfil de la población o pirámide poblacional construida utilizando grupos de edad quinquenal (Ver gráfica), muestra que la mayoría de la población del municipio de Coloso es población joven, por lo tanto, las políticas públicas deben orientarse en mayor medida a garantizar el acceso a la educación con calidad y la creación de nuevas apuestas productivas que permitan mejorar el ingreso y generar empleo



productivo, teniendo en cuenta la fuerza laboral derivada de la enorme Población Económicamente Activa (PEA) que es del 53.5%.

**Gráfico No 6 Pirámide Poblacional**



**Tabla No 12. Población por edades específicas**

GRUPOS EDADES ESPECIFICAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
Infancia	646	665	1.311	18,2%
En edad de educación primaria	468	453	921	12,8%
Adolescentes	371	305	676	9,4%



Jóvenes	509	520	1.029	14,3%
Adultos	1.473	1.337	2.810	39,1%
Tercera edad	237	206	443	6,2%
<b>TOTAL</b>	<b>3.704</b>	<b>3.486</b>	<b>7.190</b>	<b>100,0%</b>
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	1.988	1.861	3.849	
PORCENTAJE	27,6%	25,9%	53,5%	
Fuente: Cálculos del equipo consultor.				

La población del municipio de Colosó es población pobre, pues el 98% de las viviendas se clasifican en el estrato I (Bajo – Bajo), de igual modo 6.945 personas (97%) se clasifican en los niveles I y II del SISBEN.

#### 4.4. DISTRIBUCIÓN

La población del municipio de Colosó se encuentra distribuida equitativamente entre las zonas urbana y rural, pues 3.617 personas (50.3%) residen en el área urbana y 3.573 personas (49.7 %) en el sector rural. A pesar que el municipio de Colosó ha sido fuertemente afectado por el conflicto armado, aun conserva un índice alto de ruralidad y la tendencia es aumentar debido al interés mostrado por varias familias de desplazados internos, de retornar a sus lugares de trabajo en el campo.

**Tabla No 13. Distribución de la población. Zona urbana**

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COLOSOANA			
BARRIO	HOMBR E	MUJER	TOTAL
LAS CAMPESINAS	324	284	608
SAN MIGUEL	242	259	501
LAS FLORES	217	220	437
PALMOLIVE	128	138	266



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



ZONA URBANA	LAS DELICIAS	117	128	245
	EL RECUERDO	117	101	218
	CALLE NUEVA	181	193	374
	LA PAZ	88	89	177
	6 DE ENERO	88	82	170
	CALLE REAL	87	78	165
	AVENIDA DONALDO BADEL	72	90	162
	LA CRUZ	45	54	99
	DIVINO NIÑO	52	42	94
	PLAZA PRINCIPAL	28	35	63
	ALTO BOSQUE	17	21	38
	<b>TOTAL</b>	<b>1803</b>	<b>1814</b>	<b>3617</b>

Fuente: Datos del SISBEN

**Tabla No 14. Distribución de la población. Zona Rural**

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COLOSOANA				
	CORREGIMIENTO/VEREDA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ZONA RURAL	CORREGIMIENTO BAJO DON JUAN	225	192	417
	CENTRO POBLADO CORAZA	85	81	166
	LA ESTACIÓN	138	138	276
	EL ZUAN	50	36	86
	VEREDA LAS CRUCES	35	27	62
	VEREDA EL PARAISO	148	113	261
	VEREDA ESTAMBUL	22	21	43
	VEREDA VIJAGUAL	50	47	97
	CENTRO POBLADO CALLE LARGA	236	202	438
	EL OJITO	82	76	158
	CENTRO POBLADO DESBARRANCADO	176	153	229
	RURAL DISPERSO SAN ANTONIO	96	101	197
	CENTRO POBLADO MARATHÓN	106	89	195
	CENTRO POBLADO LA ESMERALDA	340	278	618
	VEREDA NUEVO SERENO	9	9	18
	VENECIA	3	3	6
	CORREGIMIENTO DE CHINULIRO	59	54	113
	VEREDA EL JORRO	47	46	93
<b>TOTAL</b>		<b>1907</b>	<b>1666</b>	<b>3573</b>

Fuente: Datos SISBEN.

### 4.4.1. MOVILIDAD VOLUNTARIA.

La población residente o no residente que sale o llega al municipio diariamente, por voluntad propia, bien sea por razones personales, trabajo, estudio o esparcimiento alcanza a un número aproximado de 180 personas.

**“COMPROMISOS SON HECHOS”**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSÓ**  
Nit 892.280.053-7



#### **4.4.2. MOVILIDAD FORZADA**

Según el Plan Integral único del municipio de Colosó la población desplazada es de 928 de la zona rural y 396 del área urbana, para un total de 1.324 personas que se desplazaron a otras ciudades como Sincelejo, Cartagena, barranquilla entre otras. En los últimos meses Colosó no registra población que sale o llega al municipio bajo amenaza o presión, de lo que se deduce que no existe población con riesgo inminente de desplazamiento u otro factor.

### **5. DINAMICA AMBIENTAL**

Lo constituye todos los elementos vivos e inanimados que comparte el área geográfica del municipio de Colosó, que actúan entre sí y garantizan la auto regulación del sistema, su supervivencia y reproducción. Esta dinámica es analizada en dos componentes: el Ambiente natural y el ambiente Construido.

#### **5.1. AMBIENTE NATURAL**

**5.1.1. Usos del Suelo.** El conocimiento del uso del suelo se constituye en el aspecto más importante para la clasificación y zonificación del territorio, puesto que allí se caracterizan las diversas unidades temáticas o áreas de manejo ambiental, por ser el suelo donde se soportan las actividades o sistemas productivos del municipio.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Sucre, el uso actual de los suelos en el municipio de Colosó es principalmente para la ganadería (39.29%, forestal (25.57%) y agricultura (15.8%). Si se compara el uso actual (Tabla 14) con el potencial (tabla 15), se observa que en cierta forma la población viene dando un uso adecuado a los suelos, con excepción del área que



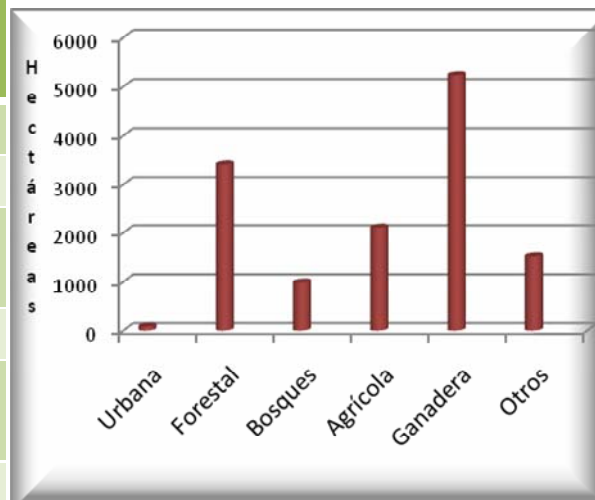


debería estar en bosques naturales, además es necesario incrementar más el área de suelos en agricultura y reducir un poco el área de uso en ganadería o en su defecto mejorar la productividad de la actividad ganadera.

**Tabla No 15 Uso Actual del Suelo**

Usos	Área (has)	PORCENTAJE (%)
Urbana	80.48	0.60
Forestal	3407.36	25.57
Bosques naturales	985.45	7.40
Agrícola	2105.75	15.80
Ganadería	5235.6	39.29
Otros	1509.72	11.33
<b>TOTAL</b>	<b>13.324.36</b>	<b>100</b>

**Gráfico No 7.**



Fuente: Estudio Esquemático del E.O.T.

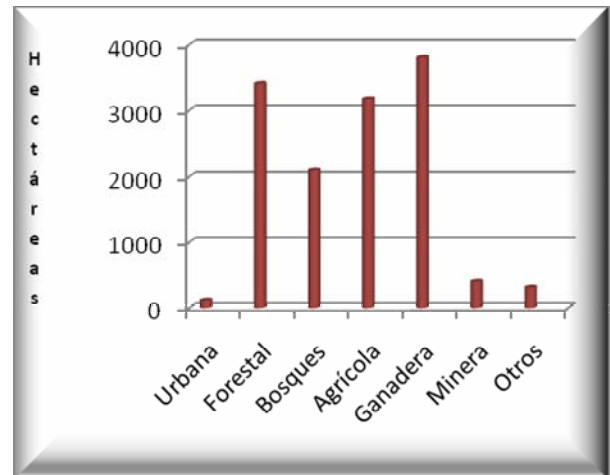
**Tabla No 16. Uso potencial del Suelo**

Usos	Área (has)	PORCENTAJE (%)
Urbana	115.48	0.87
Forestal	3407	25.57
Bosques naturales	2101.13	15.77
Agrícola	3174.09	23.82
Ganadería	3805.25	28.56

**Gráfico No 8**



Minera	405.37	3.04
Otros	315.68	2.36
TOTAL	13.324.36	100



Fuente: Estudio Esquemático del E.O.T.

**5.1.2. Protección de áreas de interés ambiental.** El municipio de Colosó está enmarcado dentro de la única reserva forestal protectora del departamento de Sucre, declarada mediante el acuerdo No 0028 de de julio 06 de 1983 considerando entre otros que en esta serranía se originan los llamados ojos de aguas o manantiales, que se han constituido en fuente de abastecimiento para el consumo humano. Esta reserva se encuentra a lo largo de la microcuenca del arroyo de Colosó en la Serranía de Coraza y las elevaciones de los Montes de María cuenta con una extensión dentro del municipio de 3.407 hectáreas y 2.101 has de bosques naturales. La explotación forestal de la zona que comprende el municipio de Colosó, se viene realizando sin ningún tipo de control ni planificación, es claro que se restringe el aprovechamiento u otro uso del mismo, lo que lo convierte en actividad ilícita. No se tiene datos exactos sobre la dimensión de la deforestación, sin embargo la reducción en la producción de los ojos de agua es una manifestación evidente del efecto negativo que esta actividad viene causando en el municipio.

**5.1.3. Identificación de zonas de riesgo.** Según el estudio del plan esquemático de ordenamiento territorial existen dos zonas de riesgos en



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSÓ

Nit 892.280.053-7



la zona urbana por inundaciones por escorrentía y desbordamiento del arroyo Colosó en época invernal. Estas zonas se localizan la primera en el costado norte del municipio entre las carrera 8 y 4 y calle 18 hasta el arroyo Colosó, la segunda en el sector oriente entre las calle 12 y 9 y las carreras 3 y 4 del municipio

## 5.2. AMBIENTE CONSTRUIDO

### 5.2.1. Infraestructura de servicios públicos.

**5.2.1.1. Agua Potable.** El municipio de Colosó cuenta con un sistema de acueducto para el suministro de agua potable a la población, el cual se abastece por gravedad de los manantiales u ojos de agua Candelilla, Arcelio Pizarro y Guacharaca, ubicados en lo alto de los Montes de María a 4 Km de la cabecera municipal y con una producción 13.5 lps. El agua que se capta de estos manantiales se almacena en dos (2) tanques elevados, uno con capacidad de 200 m<sup>3</sup> en funcionamiento y otro de 100 m<sup>3</sup> que no viene siendo utilizado; desde donde se distribuye a través de la red de conducción y distribución. Con esta infraestructura el sistema del acueducto de Colosó ofrece el servicio a los barrios de la cabecera municipal y las veredas de Jorro, Venecia, La Esmeralda, Vijagual, Estambul, El Ojito, Paraíso, Corea y Santafé.

El Corregimiento del Bajo Don Juan y la vereda de la Estación se surten directamente de los ojos de agua Luis Rojas y Pitalito. El Parejo, Brazo Seco se surten directamente de los manantiales u ojos de aguas sin ningún tratamiento. Las Veredas Paraíso 1 y Paraíso 2 que se surten del acueducto de Colosó, cuentan además con una represa construida por el desaparecido HIMAT, con capacidad de almacenamiento de 300.000 m<sup>3</sup>.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



El resto de las veredas y caseríos se abastecen de pequeños almacenamientos o reservorios de agua construidos para captar las aguas de escorrentía durante la temporada lluviosa

A pesar de contar con numerosos nacimientos de agua, hay que tener en cuenta que estos son acuíferos que se recargan directamente de la precipitación que cae en la zona y por lo tanto en épocas de verano reducen ostensiblemente su producción, además de que no existe una cultura del uso racional del agua y mantenimiento de las fuentes de donde proviene esta.

La administración y operación del sistema está a cargo de la Unidad de Agua Potable adscrita la Secretaria de Planeación, en tanto que el recaudo del servicio esta a cargo de la Tesorería municipal. Actualmente se factura el servicio, sin embargo el recaudo es bastante bajo, de manera que los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos de operación y mantenimiento del sistema. Por ello es necesario la reorganización administrativa y el fortalecimiento institucional de la Unidad, con el fin de garantizar la prestación de un buen servicio a la población, así como mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y la sostenibilidad financiera de dicha unidad.

En el corregimiento de Chinulito la administración está adelantando unas obras de infraestructura para la instalación del sistema de acueducto para los habitantes de esta localidad.

Según el reporte de la Unidad de Agua Potable, unas 695 viviendas de la cabecera municipal reciben el servicio de agua potable, para una cobertura del 99% en la zona urbana, mientras que en la zona rural 402 viviendas se encuentran conectadas al servicio para una cobertura del 65 %.

En este sector es muy poca la inversión para el mejoramiento de la infraestructura, existiendo debilidades entre las que se cuentan:



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



- Deficiencias de diseño del sistema de acueducto y alcantarillado.
- Carencia de un plan de expansión de la infraestructura de servicios.
- Aprovechamiento poco sostenible del recurso agua y mal uso del mismo.
- Poco compromiso de los usuarios con su patrimonio en cuanto a recursos naturales e infraestructura de servicios lo cual aumenta las debilidades de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- El uso irracional de los servicios

**5.2.1.2. Alcantarillado.** El sistema de alcantarillado en la zona urbana tiene una cobertura del 75% mientras que en la zona rural la cobertura es del 3%, lo cual tiene un efecto directo sobre el nivel de pobreza que actualmente exhibe el municipio, medida por el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

El alcantarillado sanitario cuenta con varias lagunas de oxidación para el tratamiento de las aguas servidas, pero estas no son suficientes para el volumen de agua que reciben.

En el área rural no existe aún el alcantarillado, disponiendo las excretas a campo abierto y en menor proporción en letrinas e inodoros conectados a pozas sépticas. Este se convierte en un gran problema de salud pública, puesto que la mayoría de excretas se dejan en los patios de las casas, donde juegan los niños, los animales y a esto se suman los pocos hábitos higiénicos de la población, lo que favorece la proliferación de vectores y el desarrollo de enfermedades zoonóticas.

**5.2.1.3. Energía Eléctrica.** El servicio de electrificación alcanza el 100% de las viviendas del área urbana y un 71% de las viviendas de la zona rural. No existe cobertura del servicio en el corregimiento de El Cerro y las veredas de Corozo, Arroyo Mico y Brazo Seco.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



En general la prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio es muy deficiente, debido a la frecuente suspensión del fluido, ocasionados por racionamiento eléctrico (1 o 2 veces por semana) y por las pésimas condiciones de la infraestructura física caracterizada por mal estado de redes, falta de transformadores y baja potencia que se recibe desde la subestación. El racionamiento se debe según la empresa ELECTROCOSTA al difícil recaudo en este municipio, donde la cartera morosa es muy alta.

El servicio de Alumbrado publico tanto en la zona urbana como en el área rural, es asumido por el municipio. Actualmente el municipio tiene una deuda con la empresa que ofrece el servicio, sin embargo existe un acuerdo de pago que la administración viene cumpliendo a satisfacción, con el objeto de estimular a la empresa a mejorar la prestación del servicio eléctrico como de alumbrado público.

**5.2.1.4. Recolección de basuras.** El municipio de Colosó no dispone de relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos. Existe un convenio con el municipio de Toluviejo, entidad que tiene en su territorio el único relleno sanitario habilitado por el Ministerio en el Golfo de Morrosquillo para la disposición final de los residuos sólidos. El servicio de recolección de basura opera de manera regular, ya que solamente viene funcionando el día viernes de cada semana, donde esta es recogida en un camión 300 y luego ser llevada al municipio de Toluviejo.

**5.2.1.5. Equipamiento Municipal.** Existe un matadero municipal ubicado en el perímetro urbano del municipio, el cual por disposiciones de CARSUCRE fue cerrado por no cumplir con las normas ambientales establecidas para este tipo de servicios.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



También, hay un cementerio de 1 hectárea aproximadamente, ubicado en la cabecera municipal, que es administrado por la Alcaldía. Los usuarios no pagan ningún valor por su uso.

Colosó cuenta con una parroquia localizada en la plaza principal y allí se realizan misa a las 6 de la tarde todos los días y los domingos a las 10 a.m. Existe otra capilla en La Estación. También existen 4 iglesias evangélicas y un templo adventista y una casa cural

En el municipio no hay plaza de mercado, existe una Mutual Ser, una Casa de la Cultura, Una casa comunitaria, una casa campesina, un comedor para adultos mayores, una Registraduría, un Centro de salud, una Estación de Policía Municipal, un centro de administración pública.

**5.2.1.6. Telefonía.** Existen 3 líneas telefónicas, 2 son domiciliarias, 1 de la Registraduría. En cuanto a la telefonía móvil los habitantes de Colosó gozan de un buen servicio suministrado por los operadores COMCEL y MOVISTAR.

### 5.2.2. Vivienda

Con la base en los datos del Sisben en el municipio de Colosó existen 1.525 viviendas, de los cuales 1.447 son casa que corresponde al 94.88%, 65 cuartos en casa 4.26% y 13 viviendas u otro tipo de hogar que responde al 0.86%. Del total de viviendas de Colosó 75 se componen de un cuarto, 671 de dos, 666 de tres cuartos, 74 de cuatro cuartos y 39 de cinco o más cuartos. (Ver tabla 17)

**Tabla No 17 Estadísticas tipo de vivienda**

ESTADISTICA DEL TIPO DE UNIDAD DE VIVIENDA		
TIPO	No	%
CASAS	1.447	94.88
CUARTOS	65	4.26



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



OTROS	13					0.86
<b>TOTAL</b>	<b>1.525</b>					<b>100</b>
<b>Tabla No 18 ESTADISTICA CUARTO ESCLUSIVO POR HOGAR</b>						
DESCRIPCIÓN	1 CUARTO	DOS CUARTO	TRES CUARTO	CUATRO CUARTO	CINCO O MÁS CUARTO	<b>TOTAL</b>
No	75	671	666	74	39	1.525
%	4.92	44	43.67	4.85	2.56	100

### 5.2.2.1. Material predominante en los pisos.

En el municipio de Colosó el material que más predomina en los pisos de las viviendas es de tierra o arena, cubriendo el 89% de la totalidad de las viviendas, le sigue en orden descendente el cemento o gravilla para un 7.48%, la madera burda 1.57% y en el último lugar los pisos en baldosa 1.05% (ver tabla 17)

**Tabla No 19 Material predominante de los pisos**

ESTADISTICA MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS					
DESCRIPCIÓN	TIERRA O ARENA	CEMENTO O GRAVILLA	MADERA BURDA	BALDOSAS, VINILO	TOTAL
No	1.371	114	24	16	1.525
%	89.9	7.48	1.57	1.05	100

### 5.2.2.2. Material de las paredes.

En el municipio de Colosó el material que más predomina en las paredes de las viviendas es de madera burda, alcanzando un porcentaje de 61.51%, paredes en bahareque para un 24.07%, paredes en bloque, ladrillo, piedra cubre un 11.34% otras paredes 3.18% (ver tabla 18)

**Tabla No 20 Material predominante de las paredes**

ESTADISTICA MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES						
DESCRIPCIÓN	MADERA	BAHAREQUE	BLOQUE,	GUADUA	OTROS	TOTAL





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSÓ

Nit 892.280.053-7



No %	BURDA	LADRILLO PIEDRA		CAÑA		1.525
	938	367	173	29	8	
61.51	24.07	11.34	1.9	1.18	100	

### 5.2.2.3. Déficit cuantitativo de vivienda.

De acuerdo con la base de datos del SISBEN, en el municipio de Colosó de los 1.525 hogares, sólo 1.098 viven en casa propia cubriendo el 72%; 177 hogares viven en casa alquilada o la está pagando y 250 hogares (16.39%) viven en las casas con otros hogares o parientes o en estado de hacinamiento.

De lo anterior se deduce que el déficit de vivienda en el municipio de Colosó se remonta a un 17% es decir, 250 viviendas, de ellas 60% son de la zona urbana y 40% del área rural.

### 5.2.2.4. Déficit cualitativo.

El 90% aproximadamente de las viviendas del municipio de Colosó tienen deficiencias en la calidad. Tal deficiencia se explica básicamente por la calidad de los materiales y un poco menos por el acceso a los servicios públicos.

## 5. 3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.

**5.3.1. Infraestructura vial.** Colosó cuenta con tres vías de acceso: la primera, la más transitada, la cual se encuentra totalmente pavimentada, es la que de Sincelejo conduce a Tolú, se desvía en Toluviejo a la altura del puente Pechilín. Esta vía Tiene 33 Km en regular estado. Otra vía de acceso se desprende de la carretera troncal de occidente a la altura de la Cruceta en el municipio de Ovejas, pasa por Chalán y se llega a Colosó, esta vía está construida en materia de afirmado, es poco transitada debido a que la mayor parte del año



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



permanece en mal estado por falta de mantenimiento. La última, la constituye un desvío a la altura del corregimiento de la Palmira municipio de Tolviejo sobre la vía Sincelejo-Tolú, desviándose a la altura de Palmira, pasa por las poblaciones de Caracol, las piedras y entra a Colosó por el corregimiento de El Bajo Don Juan. Esta última vía de acceso también se encuentra construida en material de afirmado.

La malla vial terciaria del municipio de Colosó tiene una longitud de 45.000 metros lineales aproximadamente. La problemática vial del municipio es constante cada año, puesto que las vías están en muy mal estado afectando básicamente a nuestros campesinos, quienes se les dificultan el traslado de sus productos a la zona urbana, incrementándose los costos de producción lo que permite obtener muy bajas ganancias en la venta del producto. La debilidad del sistema vial rural de Colosó, obedece a la carencia de obras de mantenimiento y arreglo en la totalidad de las vías y la falta de un programa continuado que evite el deterioro permanente de las vías.

En la actualidad existe una construcción por parte de la Gobernación de Sucre, de la Transversal de los Montes de María. Esta obra es de gran importancia para los habitantes de Ovejas, Chalán y Colosó.

**Tabla No 21 Estadísticas y estado de las vías municipales**

NOMBRE	Km	ESTADO
Colosó a Calle Larga	2	Mal Estado
Colosó a El Paraíso	6	Mal Estado
Colosó a Vijagual	2	Mal Estado
Colosó a Jorro	6	Mal Estado
Colosó a Membrillal	3	Mal Estado
Colosó a El Ojito	1	Mal Estado
Colosó a El Cedral	5	Mal Estado
Del Ojito a Maratón	1.1/2	Mal Estado
Del Ojito a Desbarrancado	1	Mal Estado
De Desbarrancado a San Antonio	3	Mal Estado
Calle larga- desbarrancado vía el ojito	3	Mal Estado
Coloso- Estambul- Vijagual	1.5	Mal Estado



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



La estación – las cruces	1.5	Mal Estado
Vijagual - las cruces	1.5	Mal Estado
Vía Chinulito – el cerro	5	Mal Estado

Para llegar al corregimiento de Chinulito se va por la carretera que de Toluviejo conduce a San Onofre y por allí se llega a otras veredas como El Parejo, Arenitas, Arroyo Mico, Corozo, Brazo Seco, con 5 Km de vía en mal estado, veredas deshabitadas por razones de orden público.

La red vial urbana del municipio es de 17.918 metros lineales, de las cuales solamente el 5% (774m) se encuentran pavimentados, faltando por pavimentar el 95% de las vías. En la zona urbana las calles son muy quebradas. El centro poblado mas importante el Bajo Don Juan posee 1200 ml de vías pertenecientes a la cabecera corregimental todas destapadas y en mal estado. El corregimiento de Chinulito por su parte posee unos 600 ml de vías pertenecientes a la cabecera corregimental todas en mal estado.

### 5.3.2. Transporte.

El servicio de transporte en el municipio de Colosó lo presta la cooperativa COOTRANSCOLCHA, que tiene la ruta desde el municipio Colosó hasta Sincelejo y Viceversa, este se da de manera regular puesto que no tiene una frecuencia definida y sólo se da hasta cuando el vehículo de turno haya llenado el cupo de 10 (diez) pasajeros. Los transportadores ven con preocupación por la tendencia que tiene la cooperativa a desaparecer debido a la reducción notable de sus ingresos y por la poca continuidad con que se demanda el servicio. La razón se debe que los pasajeros han cambiado este transporte formal y seguro por otro de manera informal como el mototaxismo.

## 6. DINAMICA SOCIAL



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 6.1. EDUCACIÓN.

El desarrollo municipal depende en gran parte de las condiciones y calidades educativas de sus habitantes, por ello es muy importante brindar oportunidades de acceso al sistema educativo a todos los ciudadanos, haciendo énfasis en los niños y adolescentes elevando el nivel de bienestar de los Colosoanos.

La educación en Colosó a la luz de la Ley 715 no se encuentra certificada, de tal manera que las competencias municipales se limitan a las funciones de planeación, coordinación, dirección, control y supervisión del proceso educativo, las cuales se ejercen a través de la Secretaría de Educación Municipal.

El sistema educativo en Colosó se encuentra organizado en una Institución y doce (12) centros educativos con una población matriculada a 2008 de 1.634 alumnos. Esta población estudiantil viene siendo atendida por 72 funcionarios entre docentes y administrativos. La tasa de analfabetismo total es del 4.7%, valor este superior al promedio departamental y nacional para personas mayores de 15 años. La tasa de repitencia para 2007 fue de 4.31%, mientras que la tasa de deserción escolar alcanzó el 8.52%, valor este supremamente alto que obliga a las autoridades educativas a investigar las causas de la deserción escolar. Los estudiantes beneficiarios del programa CAFAM alcanza al número de 84.

**Tabla No 22 Estadísticas del nivel educativo de Colosó**

ESTADISTICA NIVEL EDUCATIVO APROBADO		
NIVEL EDUCATIVO	%	PERSONAS
NINGUNO	4.7	337
PRIMARIA	42.8	3077



SECUNDARIA	26.39	1897
MEDIA	26.3	1890
PROFESIONAL	0.85	61
POSTGRADO	0	0

Fuente Secretaría Educación municipal y SISBEN

**Tabla No 23 Informe Institucional 2007. (Matriculados, Promovidos, Desertores)**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS PROMOVIDOS	ALUMNOS DESERTORES	TOTAL
Inst. Educativa Víctor Zúbiría	1.183	1.022	105	1.127
Centro Educativo Bajo Don Juan	57	54	1	55
Centro Educativo Chinulito	67	46	13	59
Centro Educativo Marathón	33	30	2	32
Centro Educativo Coraza	27	25	2	27
Centro Educativo Paraíso 1	32	0	0	0
Centro Educativo Desbarrancado	54	52	0	52
Centro Educativo Calle Larga	51	45	5	50
Centro Educativo la Esmeralda	126	109	11	120
Centro Educativo Vijagual	15	13	1	14
Centro Educativo Usuarios Campesinos	41	38	2	40
Centro Educativo Paraíso 2	15	15	0	15
Centro Educativo El Ojito	12	8	4	12
<b>TOTAL</b>	<b>1.713</b>	<b>1.457</b>	<b>146</b>	<b>1.603</b>

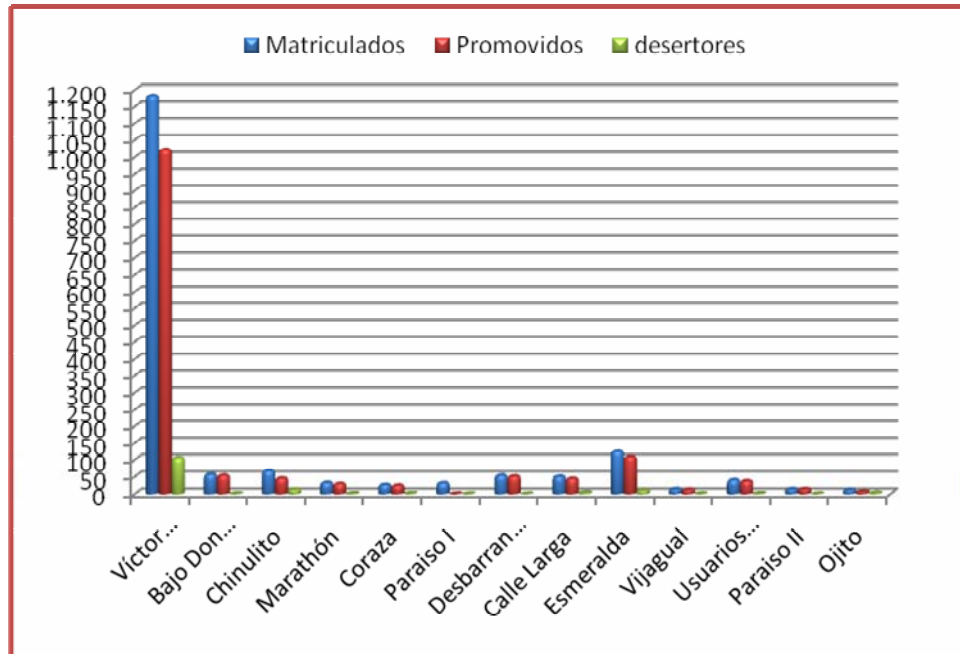
Fuente Secretaría Educación municipal

**Gráfico No 9 (Matriculados, Promovidos, Desertores)**



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7

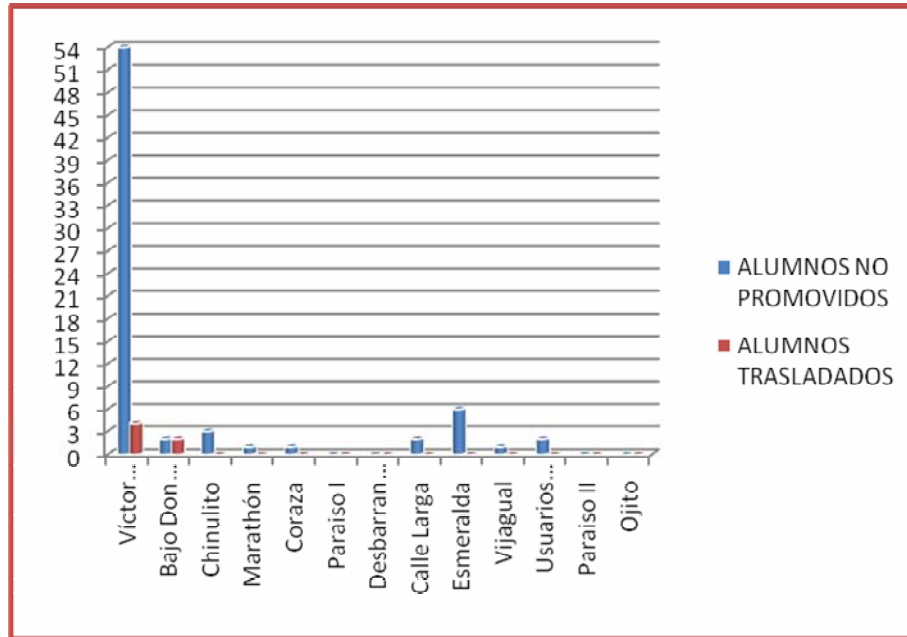


**TABLA No 24 Informe Institucional 2007. (Alumnos no Promovidos, Traslados)**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS NO PROMOVIDOS	ALUMNOS TRASLADADOS	TOTAL
Institución Educativa Víctor Zubiría	54	4	58
Centro Educativo Bajo Don Juan	2	2	4
Centro Educativo Chinulito	3	0	3
Centro Educativo Marathón	1	0	1
Centro Educativo Coraza	1	0	1
Centro Educativo Paraíso No 1	0	0	0
Centro Educativo Desbarrancado	0	0	0
Centro Educativo Calle Larga	2	0	2
Centro Educativo la Esmeralda	6	0	6
Centro Educativo Vijagual	1	0	1
Centro Educativo Usuarios Campesinos	2	0	2
Centro Educativo Paraíso No 2	0	0	0
Centro Educativo El Ojito	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>6</b>	<b>80</b>



**Gráfico No 10** Alumnos no Promovidos, Traslados



**Tabla No 25 Nivel Educativo Comparado 2006- 2008**

NIVEL	2006	2007	2008
PREESCOLAR	164	164	135
BASICA PRIMARIA	1.017	840	788
BÁSICA SECUNDARIA	596	525	518
MEDIA	219	181	193
TOTAL	1996	1710	1634

FUENTE: secretaria de educación municipal



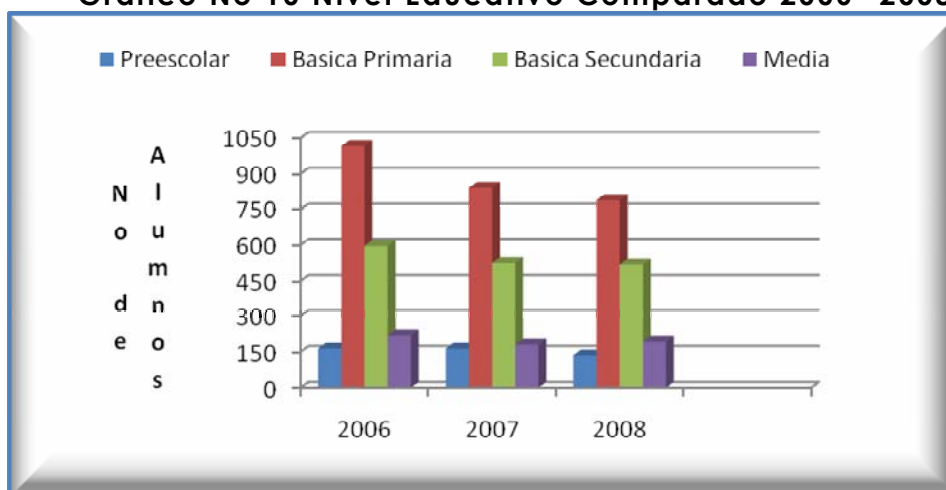
Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Gráfico No 10 Nivel Educativo Comparado 2006- 2008**



Se observa que para el 2007 el número de alumnos disminuyó en un total de 286 con respecto al año 2006 y para el 2008 disminuyó en 76 estudiantes con respecto al año 2007 para una reducción total en los dos (2) últimos años de 362 alumnos, fenómeno bastante grave de deserción escolar. Las causas podrían ser:

- la falta de estímulos en el estudiante que lo motiven a ingresar al centro educativo.
- Dificultad de los estudiantes de la zona rural para trasladarse al centro educativo.

**6.1.1. Relación docente:** La planta de personal docente y directivo docente en el municipio de Colosó alcanza un número de 79 funcionarios y la relación alumno docente para la zona urbana es de 30 estudiante por educador y para el área rural es de 24 estudiante por docentes.





**6.1.2. Infraestructura Educativa:** En cuanto al estado físico de los establecimientos educativos tanto de la zona urbana como rural es deficiente, debido a que las infraestructura física de los mismo (bibliotecas, aulas, baterías sanitarias, restaurantes escolares son de las lamentables condiciones.

La infraestructura educativa del municipio, la determinan las aulas, los muebles, las biblioteca, las sillas, los pupitres, los laboratorios y las medidas

**TABLA No 26) Infraestructura y No de Computadores por establecimiento.**

Establecimiento Educativo	No de pupitres	No de sillas	No de mesas	No de Aulas utilizadas	M <sup>2</sup>	Aulas no utilizadas	M <sup>2</sup>	Aulas Múltiples	M <sup>2</sup>	Espacios deportivos	M <sup>2</sup>	No de Laboratorios	No de computadoras
Víctor Zúbirfa	0	710	0	21	893	0	0	1	242	1	294	1	45
Sede Niñas	0	260	0	10	376	3	185	0	0	1	266	1	16
Sede Campesinas	0	197	0	8	349	2	138	1	171	1	300	0	17
Bajo Don Juan	75	0	0	3	161	3	110	0	0	1	105	0	12
Coraza	6	38	8	2	113	1	68	0	0	1	4080	0	0
Paraíso 1	15	30	0	2	72	1	36	1	0	0	0	0	4
Vijagual	0	30	10	1	56	0	0	0	0	1	374	0	0
Desbarrancado	12	87	0	3	128	1	25	0	0	1	120	0	0
Calle Larga	0	70	9	2	86	2	87	0	0	0	0	0	8
La Esmeralda	40	135	0	6	240	0	0	0	0	2	1010	0	8
El Ojito	1	34	4	1	49	0	0	0	0	0	0	0	0
Marathón	6	34	0	2	84	0	0	0	0	0	0	0	0
Usuarios Campesinos	0	80	14	2	109	1	35	0	0	1	1000	0	4
Paraíso No 2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>1709</b>	<b>45</b>	<b>63</b>	<b>2716</b>	<b>14</b>	<b>684</b>	<b>3</b>	<b>683</b>	<b>10</b>		<b>2</b>	<b>114</b>

## 6.2. SALUD

El municipio de Colosó se encuentra legalmente certificado mediante el Decreto 0839 del 4 de diciembre de 1997 de la Gobernación de Sucre, para la asumir las competencias en salud, sin embargo a la fecha no ha



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



podido asumirlas por no haber alcanzado el desarrollo institucional requerido para la descentralización

El municipio cuenta con un Centro de Salud en la cabecera municipal, el cual fue construido en el año 2004 y es donde se concentra toda la prestación de servicios de primer nivel, sin embargo, resulta insuficiente para cubrir la demanda en la prestación de servicios de la población. (Nota: falta las IPS y consultorios particulares). En la zona rural se construyeron 5 Puestos de Salud, pero nunca ha prestado los servicios por falta de la asignación de personal médico y auxiliar, constituyéndose en una asignación ineficiente de los recursos públicos por una equivocada formulación en estos proyectos.

**6.2.1. Estado de aseguramiento de la Población.** El municipio de Colosó tiene de 6.945 personas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, de cuales 5.351 se encuentran afiliados Régimen Subsidiado en Salud, para una cobertura del 77%. Estando por fuera del sistema de aseguramiento en salud subsidiada un total de 1.594, que corresponde al 23%, de los cuales 553 están en la zona urbana y 1.041 en la zona rural.

En el Régimen Contributivo se encuentran 220 afiliados lo cual representa una cobertura del 3.1% del total de la población de Colosó.

#### **6.2.2. Morbilidad en el Municipio de Colosó.**

Según los registro de la ESE San Miguel Arcángel de Colosó la causa principal de morbilidad por consulta externa es la Infección Respiratoria Aguda (IRA) con el 16% de los casos y le siguen en orden de importancia Las enfermedades de los dientes y su estructura con un 10.02% la parasitosis intestinal (4%) y otras enfermedades de la piel y tejido celular con un 3% (ver siguiente tabla)



**Tabla No 27 Principales atenciones por consulta externa año 2007**

Principales consultas	No	%
Infecciones Respiratorias Agudas	1.145	16.
Parasitosis Intestinal	220	4
enfermedades de los dientes y su estructura	720	10.02
Desnutrición	7	0.02

Fuente: ESE San Miguel Arcángel Coloso- Sucre.

De acuerdo al diagnóstico epidemiológico en los niños, encontramos como principales problemas de salud las siguientes:

**6.2.3. Mortalidad.** Las principales causas de mortalidad en el municipio de Coloso durante el periodo comprendido entre, los años 2004 a 2007 fueron las siguientes:

**Tabla No 28 Principales Causas de Mortalidad**

CAUSAS	2005-2006	2007
Paro cardiorespiratorio	10	1
Infarto agudo del Miocardio	9	2
Anoxia cerebral	4	0
Tumor maligno de sitios mal definidos	4	1
TOTAL	27	4

Fuente: ESE San Miguel Arcángel Coloso- Sucre.

**6.2.4. Administración de los Servicios de Salud.** Las competencias en materia de dirección, aseguramiento, promoción, prevención y vigilancia de los servicios de salud en el municipio de Colosó está a cargo de la Secretaria de Salud. Cuenta solamente con cuatro funcionarios que son Secretario de Salud, un coordinador del Plan Local de Salud Pública, una Enfermera Profesional y una Secretaria mediante la modalidad OPS



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**6.2.5. Prestación de los servicios de salud.** El Municipio de Colosó cuenta con dos entidades encargadas de la prestación de los servicios de salud de primer nivel, una pública y otra privada localizadas en la cabecera municipal. La pública está organizada como Empresa Social del Estado y corresponde a la IPS Centro de Salud San Miguel Arcángel y la privada es la IPS Colosó.

La ESE San Miguel Arcángel ofrece a la comunidad los siguientes servicios de salud de I nivel:

- Consulta de medica general
- Consulta odontología
- Atención de urgencia
- Hospitalización y atención de partos.
- Laboratorio clínico
- Terapia física y respiratoria
- Acciones de protección específica, detención temprana y acción de enfermedades de interés particular
- Control prenatal
- Atención de parto puerperio y recién nacido.
- Planificación familiar.
- Detención precoz de cáncer de cuello uterino.
- Consejería para prevención del VIH-SIDA.
- Programa ampliado de inmunizaciones: BSG-DPT, Antipoliomelitis, Fiebre Amarilla, Triple Viral, AntiSarampion.
- Toxoide titánico, Toxoide diftérico, y Anti Hepatitis control de tuberculosis y lepra
- Control de ETV
- Actividades de educación en salud
- Saneamiento Ambiental
- Control de zoonosis



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



La dotación de la Empresa Social del Estado y de los PS rurales se clasifica y agrupan en los siguientes ítems:

- Grupo instrumental Medico-quirúrgico
- Grupo muebles hospitalarios
- Grupo Odontología
- Grupo Laboratorio

Como resultado de la observación en cuanto a la dotación de la ESE San Miguel Arcángel encontramos:

Grupo instrumental Medico-quirúrgico. Se cuenta con equipos de atención de consulta externa y urgencias para adultos pediaetría (tensiómetros pediátricos, equipos de organismos de los sentidos, carros de curaciones, equipo de pequeña cirugía entre otros); Ginecología y obstetricia (equipo de atención de parto, de legrado uterino, doppler). Grupo de odontología. Los servicios de odontológicos se prestan en el centro de salud urbano. Se cuenta con instrumental odontológico.

Grupo de muebles hospitalarios. Es necesario hacer mantenimiento de las camas y cunas hospitalarias del centro de salud y completar su dotación con colchones, sábanas, atriles.

Grupo Laboratorio. Se cuenta con equipos pero existen deficiencias en cuanto al suministro de insumos el centro de salud San Miguel arcángel cuenta además con un equipo completo de radiología pero no cuenta con espacios hospitalarios adecuadas para su instalación.

**6.2.6. Programas de Promoción y Prevención.** En el municipio de Colosó la ESE conjuntamente con la Secretaría de Salud Municipal realiza anualmente los siguientes programas de promoción y prevención del Plan Local de Salud:



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Vacunación Humana.** Las coberturas de vacunación en la población infantil y mujeres en edad fértil es la siguiente:

**Tabla No 29 Coberturas de Vacunación Coloso, 2007**

BIOLOGICO	COBERTURA (%) 2007
Polio	75
D.p.t	85
Prevalente	75
B.c.g	80
Hb	80
Triple viral (menores de 1 año)	88
Triple viral ( 10 años )	80
Toxoide diftérico ( embarazadas)	100
Toxoide diftérico m.e.f	80

Fuente: Coordinación PAI. DASSSALUD Sucre

### 6.3. Población Vulnerable.

**6.3.1. Infancia y Adolescencia.** El tema de niños, niñas y adolescentes, en el Municipio de Colosó, es competencia del Estado, la sociedad en general, la familia, y todas las fuerzas vivas existentes en el ente territorial. Por ser un tema de vital importancia para el desarrollo social de la población, es necesario revisar el grado de garantía de cumplimiento de sus derechos y libertades o de su vulnerabilidad en el territorio a la luz de la ley 1098 de 2006.

En el Municipio de Colosó, hay dificultades en lo que respecta a la garantía de cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en salud, educación, seguridad, deporte y recreación, alimentación y nutrición, registro civil, comunicación, discapacidad y participación lo que desequilibra el desarrollo pleno y



armonioso para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

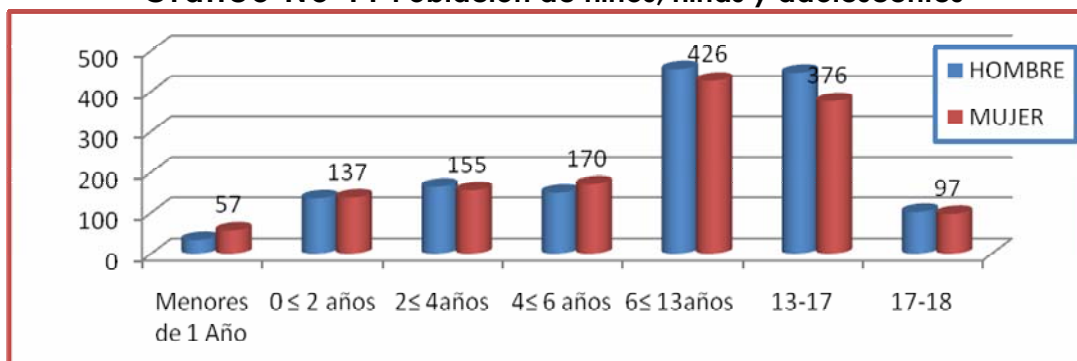
El Municipio de Colosó, tiene 7.190 habitantes, de los cuales 2.908 son menores de 18 años, lo que indica un 40.4% de la población total. Estas cifras convoca a la administración Municipal hacer los aportes e inversiones necesarias para sacar adelante las necesidades, que en consecuencia son múltiples y nos pone en riesgo el futuro de la sociedad colosoana y la del resto del país, si la miramos con objetividad según la norma evolutiva de la humanidad de crecimiento y desarrollo, la niñez y adolescencia son el mañana.

**Tabla No 30 Población de niños, niñas y adolescentes distribuidos por género y edad**

EDADES	HOMBRE	MUJER
Menores de 1 Año	34	57
0 ≤ 2 años	135	137
2 ≤ 4 años	164	155
4 ≤ 6 años	149	170
6 ≤ 13 años	455	426
13-17	446	376
<b>17-18</b>	102	97
<b>Total</b>	1490	1418
Gran Total H+M	<b>2908</b>	

Tabla 30. Fuente: SISBEN Municipio de Colosó, 2008.

**Gráfico No 11 Población de niños, niñas y adolescentes**





**Tabla No 31 Población de niños, niñas y adolescentes distribuidos por género y edad DANE 2005**

POBLACIÓN DANE 2005 DE 0 A 18 AÑOS																			
Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Hombre	68	71	70	61	63	81	72	55	70	60	65	71	77	79	72	82	72	69	64
Mujer	49	61	75	59	70	57	58	61	46	63	74	56	62	77	71	72	67	68	51
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>132</b>	<b>145</b>	<b>120</b>	<b>133</b>	<b>138</b>	<b>130</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>123</b>	<b>139</b>	<b>127</b>	<b>139</b>	<b>156</b>	<b>143</b>	<b>154</b>	<b>139</b>	<b>137</b>	<b>125</b>
Total	<b>0 a 4 años</b>				<b>5 a 9 años</b>					<b>10 a 14 años</b>					<b>15 a 18 años</b>				
	<b>647</b>				<b>623</b>					<b>704</b>					<b>555</b>				
<b>TOTAL POBLACIÓN DANE 2005 DE 0 A 18 AÑOS</b>												<b>2.529</b>							

Fuente: DANE 2005

**Gráfico No 12 Población de niños, niñas y adolescentes Población DANE 2005. Edades entre 0 y 18 años**

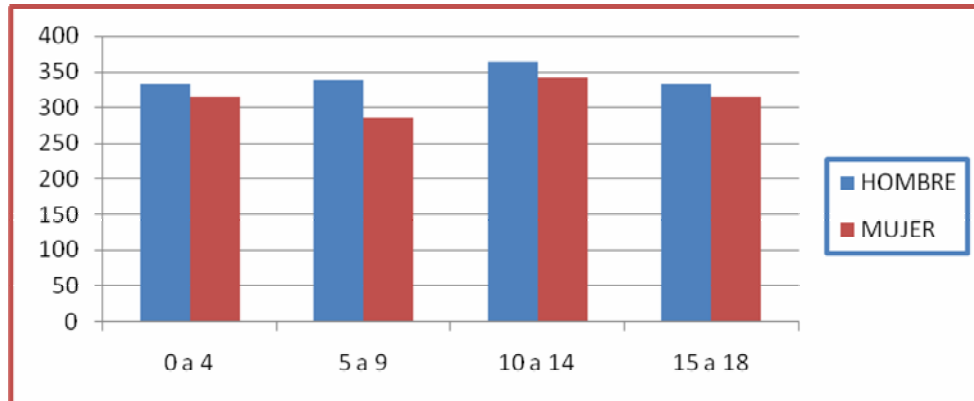




Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**6.3.1.1. Educación.** Actualmente existen 1.634 niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo de un total de 1.732 en edad escolar de manera que 98 no están cubiertos por el sistema.

**6.3.1.2. Mortalidad y Morbilidad.** Al igual que las tasas de natalidad, las tasas de mortalidad varían en el espacio (distribución geográfica) y en el tiempo (evolución histórica), debido a una conjunción de diferentes causas naturales y sociales, entre las que podemos destacar:

- a) Nivel Socioeconómico:
- b) Factores Biológicos:
- c) Entorno Urbano/Rural:
- d) Condiciones higiénicas-sanitarias:

La mortalidad de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Colosó es bastante baja si se tienen en cuenta que en los últimos tres (3) años se reporta solo el deceso de un adolescente, de tal manera que la tasa de mortalidad es muy inferior a las tasas nacional y departamental para estos rangos de edad, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla No 32 Mortalidad en Niños, Niñas y Adolescentes**

**MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE COLOSO**



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



AÑOS	Población		Rango de edad				Sexo	
	Cabecera	Rural	< 1 año	1 a 6	7 a 12	13 a 18	H	M
2008	0	0	0	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	0	0	0	0	0	1	1	0
2005	0	0	0	0	0	0	0	0

Las principales enfermedades que afectan la población infantil y adolescente en el municipio de Colosó son aquellas derivadas de los malos hábitos de Higiene en el hogar, la poca potabilidad del agua y su consumo sin hervir, la poca costumbre del lavado de las manos y los alimentos que se preparan y consumen por parte de la familia, ya que las diarreas se evidencian en un gran número. Cabe anotar que el medio ambiente y los cambios climáticos generan la aparición de enfermedades respiratorias en un número considerable que merece la atención, tal como se aprecia en las tablas siguientes, donde se registra la morbilidad para las diez primeras causas.

**Tabla No 33 Atención sobre la población de 0-5 años**

DESCRIPCION	ASISTENCIA	PORCENTAJE
<b>Consulta para atención y Supervisión de la Salud del niño.</b>	559	33,2
<b>Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)</b>	309	18,3
<b>Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen Infeccioso</b>	177	10,5
<b>Fiebre no Especificada</b>	148	8,8
<b>Infección Aguda de las Vías Respiratorias Superiores No Especificada</b>	120	7,1
<b>Asma No Especificada</b>	86	5,1
<b>Bronconeumonía No Especificada</b>	80	4,7

<b>Amigdalitis Aguda No Especificada</b>	74	4,4
<b>Examen Odontológico</b>	67	4,0
<b>Caries de la Dentina</b>	66	3,9

Tabla 13: Fuente: E.S.E Centro de Salud San Miguel Arcángel de Colosó

**Tabla No 34 Atención sobre la población de 13-18 años**

DESCRIPCION	ASISTENCIA	PORCENTAJE
<b>Caries de la Dentina</b>	112	26,1
<b>Gingivitis Crónica</b>	65	15,2
<b>Supervisión de Primer Embarazo Normal</b>	55	12,8
<b>Fiebre no Especificada</b>	47	11,0
<b>Infección de las Vías Urinarias Sitio No Especificado</b>	35	8,2
<b>Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)</b>	32	7,5
<b>Amigdalitis Aguda No Especificada</b>	31	7,2
<b>Cefalea</b>	28	6,5
<b>Pulpitis</b>	24	5,6

Fuente: E.S.E Centro de Salud San Miguel Arcángel de Coloso.

**6.3.1.3. Embarazo en adolescentes.** En Coloso, el Hospital de primer nivel de atención municipal, registró en el año 2007, 80 atenciones de supervisión de embarazo de los cuales, 22 correspondieron a adolescentes, que corresponde a un 27.75%. Esto significa que de cada tres maternas que acuden al servicio, una es adolescente<sup>2</sup>.

**6.3.1.4. Vacunación.** La tabla siguiente muestra el registro de vacunación correspondiente al año 2007, para niños y niñas entre 1 a 5 años. Según Sisben la población en el rango de 1 a 5 años es de 1.165 por lo tanto la cobertura de vacunación es solo del 44.4% de manera que existe incumplimiento en las metas de vacunación propuestas en el PAI del Departamento

**Tabla No 35 Vacunación 2007.**

Biológico	BCG	Prevalente	y Triple Viral	Fiebre	Dpt. Polio y Triple
-----------	-----	------------	----------------	--------	---------------------

<sup>2</sup> Departamento de Estadística. Libro de estadística de Sala de Partos. ESE, San Miguel Arcángel Coloso.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



	≤ 1 año	Polio ≤ 1 año	de 1 año	Amarilla de 1 año	Viral a los 5 años	Referencia
TOTAL	73	99	119	112	115	
Cobertura	80%	75%	88%	82%	85%	

Fuente: E.S.E Centro de Salud San Miguel Arcángel

**6.3.1.5. Nutrición.** La nutrición es el proceso a través del cual el organismo absorbe y asimila las sustancias necesarias para el funcionamiento del cuerpo. Este proceso biológico es uno de los más importantes determinantes para el óptimo funcionamiento y salud de nuestro cuerpo por lo que es muy importante prestarle la atención y el cuidado que merece. La nutrición como ciencia, hace referencia a aquellos nutrientes que contienen los alimentos y todos los efectos y consecuencia de la ingestión de estos nutrientes

Es importante separar el concepto de nutrición del de alimentación ya que este se refiere más al acto consciente de ingerir alimentos y la manera como se ingieren, más que la función de estos nutrientes en el organismo. La nutrición en general es la que se ocupa de solventar las necesidades energéticas del cuerpo aportándole los hidratos de carbono necesarios, las grasas, las vitaminas, proteínas y todas aquellas sustancias que requiere el cuerpo para poder desarrollar las actividades cotidianas.

Los programas de nutrición dirigidos a niños, niñas y adolescentes se ejecutan en coordinación y apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Acción Social y el Municipio de Colosó. Las modalidades de atención son alimentación escolar, Hogares Comunitarios y Hogares Fami (ver tablas). La cobertura de los programas es muy buena por ello solo se reporta 20 casos de desnutrición.

**Tabla No 36 Programas de Nutrición .**

Programa	Descripción	Beneficiario
----------	-------------	--------------



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Desayuno Infantil 0-5 años	usuarios 0-5 años	284
Materno Infantil	200 cupos	140 niños (a) 36 embarazadas y 24 lactantes
Educador Familiar	8 educadores	240 familias
Hogares Comunitarios Fami	8 hogares	98 usuarios
Hogares Comunitarios 0-7 años	30 hogares	420 niños (a)
Desayuno Escolar	Primaria 1-2 grado	550
Almuerzo	Primaria y Básica	1360

**Tabla No 37 Población atendida por programa Familias en Acción para menores vulnerables y desplazados .**

PROGRAMA DEL MINISTERIO PROTECCION SOCIAL			
FAMILIAS EN ACCION			
Programa de desayuno Infantiles			
Cantidad	Edad	Población	Nivel Social
284	0 a 5 años con 11 meses	Vulnerable	1
385	0 a 5 años	Desplazados	1
1698	Menores	Vulnerable	1
Familias	167	Desplazadas	1
Familias	702	Vulnerable	1

Fuente: Oficina Familias en acción Colosó.

Según la tabla anterior, la población de menores atendidos por el Programa de desayunos infantiles por Familias en Acción, dirigido a niños y niñas vulnerables, entre 0 y 5 años, representa un 11% con respecto a la población total de 2.704 menores, el 14,2%



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**6.3.1.6. Registro.** Para el año 2008, se tienen 851 niño y niñas con tarjetas de identidad que corresponde a un 30.5% de la población total en menores a 18 años, y 1838 con registro civil, correspondiente al 69% de la población total de menores. Asimismo se encontró que 3 niños o niña se encuentran sin registros, con edades entre 0 y 5 años; 7 niño o niña sin registro civil con edades entre 6 y 12 años y 5 sin registro civil con edades entre 12 y 18 años, corresponde al 0,05% del total de 2.704 menores.

**6.3.1.7. Vulnerabilidad de Derechos.** Los principales problemas que afrontan los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Colosó se reflejan en las siguiente tablas reportada por la Comisaría de Familia. Los reportes indican que el mayor número de casos de vulnerabilidad de los derechos se presentan por custodia, inasistencia alimentaria y maltrato infantil. Tal situación obliga a las autoridades encargadas de la protección de la infancia y adolescencia, a diseñar acciones en el marco de la política pública de infancia y adolescencia con el fin de restituir los derechos y revertir el número de casos de vulnerabilidad de los mismos.

Por otro lado, el municipio le corresponde coordinar con el ICBF la implementación del Plan Nacional de la Política de Construcción de Paz y Convivencia Familiar "Haz Paz 2005-2015", con el fin de que se desarrollen acciones para la prevención, detección y atención de las diferentes formas de violencia de género e intrafamiliar, las cuales requieren la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral, en corresponsabilidad con la familia, la sociedad civil organizada y los organismos de cooperación internacional; así mismo realizará una actualización conceptual de la violencia intrafamiliar a la luz del Código de la Infancia y de la Adolescencia y de la Normatividad Penal.

**Tabla No 38 Población atendida por Comisaría de Familias caso en menores**

CASOS	CANTIDAD
Maltrato infantil	6
Casos de drogadicción	2
Prostitución	2
Casos de desnutrición	4
Inasistencia alimentaría	25
Menores sin reconocer	3
Casos de custodia	9
Remisiones de menores al ICBF Para custodia u otros casos	48
Casos de violencia intrafamiliar	18
Menores trabajando sin el lleno de los requisitos exigidos por la Ley 1098 de 2006.	4
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>

Fuentes: Comisaría de familia de Colosó

**Tabla 39. Población atendida por Comisaría de Familias caso en menores por factores**

REPORTE DE LA POBLACION COMISARIA DE FAMILIA			
EDADES	CANT	CAUSAS	TOTAL
<b>0 a 5 años</b>	0		0
Abandono o peligro	0		0
Discapacidad o trastorno mental	0		0
Victima de abuso sexual	0		0
Población de la calle	0		0
Explotado laboralmente	0		0
Victima de violencia intrafamiliar	5	Factor cultural, cultural, Económico y pobreza	5
<b>6 a 11 años</b>			

79



Abandono o peligro	0		0
Discapacidad o trastorno mental			0
Victima de abuso sexual	0		0
Población de la calle	0		0
Explotado laboralmente	4	Explotado laboralmente	4
Victima de violencia intrafamiliar	0		0
Explotado sexualmente	0		0
Consumo de sustancias psicoactivas	0		0
En conflicto con la ley	0		0
Desvinculado del conflicto armado	0		0
<b>12 A 18 años</b>			
Abandono o peligro	4	Abandono por sus padres, pobreza, muerte de representante.	4
Discapacidad o trastorno mental			
Victima de abuso sexual	2		2
Población de la calle	0		0
Explotado laboralmente	2	Pobreza	2
Victima de violencia intrafamiliar			
Explotado sexualmente	2	Pobreza, factor cultural	2
Consumo de sustancias psicoactivas	0		0
En conflicto con la ley	1	Comisión de delitos personales	1
Desvinculado del conflicto armado	0		0
<b>DENUNCIAS POR</b>			
Reconocimiento de paternidad	1	Relaciones sexuales con varias personas	1
Separación de padres	10	Múltiples, sociales, culturales económicas	10
Inasistencia alimentaría	22	Falta de afecto, embarazo a temprana edad	22
Vinculación a grupos armados	0		0

Fuente: Comisaría de familia, Policía Nacional.

**6.3.1.8. Clubes pre juveniles:** Se cuenta con 5 clubes con una atención de 75 niños y niñas con edades entre 7 y 12 años.

**6.3.2. Mujer.** El género femenino es significativo en la población municipal, nos sirve como indicador para establecer políticas encaminadas a fomentar el desarrollo e impulso a la mujer, con el fin de dar un manejo de equidad de genero y mejor desempeño laboral.





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



En el municipio de Colosó las mayoría de las mujeres se dedican a labores domesticas, al cuidado de los hijos y de apoyo a sus compañeros en actividades agropecuarias. Otras dedican su tiempo en actividades laborales con artesanías y de servicios. Las inequidades de genero son más marcadas en el municipio de Colosó en la zona rural, debido a las costumbres socioculturales, pues a pesar que la mujer participa indirectamente en la generación de ingresos a través de las actividades de apoyo tales como la cocción de alimentos, el lavado de ropa, el cuidado de los niños y el aseo del hogar estos esfuerzos no se retribuyen.

El género femenino tiene una participación altamente significativa en los cargos públicos de la administración municipal, con el 75% del total. Asi mismo, la representatividad política se refleja en la composición del Concejo municipal con el 22.2% del total de curules .

Vale pues la intención de seguir el camino del apoyo, la capacitación y educación en la mujer colosoana, de esta manera tendremos el mayor número de mano de obra vinculado a la producción y al desarrollo municipal.

**6.3.3. Juventud.** Para los fines de la participación y los derechos sociales de que trata la Ley 375/97 de la juventud, se entiende o define como joven a las personas entre los 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en los que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos. Además para los efectos de la mencionada ley se entenderá como:

Juventud: El cuerpo social dotado de una considerable influencia e importancia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



asumir responsabilidades y funciones en el proceso de desarrollo de la comunidad.

Mundo juvenil: Entiéndase por mundo juvenil los modos de sentir, pensar y actuar de la juventud; que se expresa por medio de ideas, valores, actividades y de su propio dinamismo interno.

En el municipio de Colosó la población joven alcanza al número de 1.029, de los cuales 509 son hombres y 520 mujeres que corresponde al 14.3% de la población total. La mayoría de los jóvenes dedican su mayor parte del tiempo al ocio, puesto que no existe fuente de trabajo y las posibilidades de acceso a la educación superior son mínimas para los que logran terminar el ciclo de la secundaria, además son muy pocos los jóvenes que se dedican a actividades agropecuarias por que consideran que estas no contribuyen al mejoramiento de los ingresos y a la calidad de vida.

Algunos jóvenes se han venido beneficiando del Programa Jóvenes Rurales del SENA en cultivos promisorios, especies menores, piscicultura estas capacitaciones se dan con el fin de ocupar a los jóvenes el área rural de tal manera que les permitir mejorar el perfil ocupacional y la posibilidad de insertarse en el campo laboral y mejorar los niveles de empleabilidad del sector rural y generar ingresos de los jóvenes del municipio.

En este sentido el compromiso de la administración es buscar una formación integral de los jóvenes que contribuyan a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida municipal, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano.

Clubes juveniles: 4 clubes con una atención de 60 adolescentes con edades entre 13 y 18 años-



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**6.3.4. Desplazados.** Según reporte del Plan Integral Único 2008, el municipio enfrentó una pérdida de población que alcanzó el número de 1.324 personas por el desplazamiento forzado. De ellas 928 son de la zona rural y 396 del área urbana. Esta pérdida de población produjo un impacto en la reducción sobre la economía del municipio debido a que grandes extensiones de tierras quedaron abandonadas lo que corresponde al 30% del área de uso agropecuario. La pérdida de población se dio principalmente en la parte alta del municipio. Sin embargo en los dos últimos años se ha registrado el proceso de retorno principalmente en el corregimiento de Chinulito, arenitas y el Parejo como resultado de la política pública de seguridad Democrática del Gobierno Nacional

La administración municipal ha implementado mecanismo que facilita la acción del estado y sus instituciones para el restablecimiento socioeconómico y la restitución de los derechos vulnerados y la reincorporación de la población al medio al medio social, mejorando sus condiciones de vida de los retornados.

En el municipio existe el Comité para la atención a los desplazados, encargado de coordinar con las entidades vinculadas a las actividades necesarias para la atención de la población desplazada y residente, como también la atención oportuna a las personas que lleguen al municipio en condición de desplazadas o retornadas.

Según el P.I.U, la población retornada al municipio es de 165 personas, de las cuales 88 son mujeres y 77 hombres. La tabla siguiente muestra el registro de caracterización de la población retornada.



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7





**Tabla No 40 Caracterización de la Demanda Social**

FORMA Y TENENCIA DE LA VIVIENDA																			
Descripción	Tenían Casa antes del desplazamiento			Documento de la Vivienda			Tipo de Vivienda			Modalidad de la Vivienda			Servicios públicos		Dedicación a la Tierra				
	Casa Propia	Arrendad	Poseedor	Escritura	Promesa de venta	Titulación	Rancho	Casa	Arriendo	Albergue	Propia	De una familia	Alcantarillado	Energía	Alcantarillado	Agricultura	Ganadería	Agricultura Ganadera	
Cant.	48	10	8	8	2		21	34	17	3	24	6	9	2	9	2	25	8	24
DATOS BASICOS DEL HOGAR																			
Descripción	Miembros del Hogar			Sexo		Edades			Gestante		Lactantes		Estado Civil						
	Miembros	Adelante	en Adelante	Femenino	Masculino	0-11 años	12-18 años	19-65 años	Mayor de 65 años	Si	No	Alcantarillado	Energía	Unión libre	Viuado	Separado	Soltero		
Cant.	11	8	3	88	77	33	28	93	11	1	23	69	2	27	3	3	28		
ASISTENCIA SOCIAL																			
Descripción	Salud afiliaciones			nivel educativo		Atención Humanitaria			Vinculación a programas		Ocupación Actual								
	Subsidiado	Contributivo	Sisben	No	Prescolar	Primaria	Secundaria	Técnico y Preparado	Asistencia alimentaria	Utencillos de cocina	Utencillos de aseo	ICBF	Familias en Acción	Empleado Domestico	Trabajador independiente	Trabajador familiar	Jornalero	Desempleado	



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



28	1	0	29	8	17	16	5	8	4	3	8	38	19	4	4	5	3
----	---	---	----	---	----	----	---	---	---	---	---	----	----	---	---	---	---



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 6.3.5. Adulto Mayor.

La población adulto mayor en el municipio alcanza a 1053 personas, de ellas 573 son hombre y 480 mujeres lo que representan el 7.9 % y el 6.6% respectivamente. En el municipio se están desarrollando dos programas que benefician a esta población, el programa social al Adulto mayor que atiende a 231 personas y el programa Complementación Alimentaria Adulto Mayor JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA que atiende a 217 personas, para una cobertura del 42.3%.

La anterior cifra muestra que 605 adultos mayores no reciben ningún beneficio de los programas que adelanta la oficina de asuntos sociales, por lo que se hace necesario gestionar la ampliación de cobertura para alcanzar el 100% de la población. Así mismo se debe implementar los servicios complementarios tales como recreación, actividades lúdicas y ocio atento que les permita el goce y disfrute de sus derechos.

**6.3.6. Atención a la población discapacitada.** Esta población en su totalidad es de escasos recursos económicos, no reciben la atención necesaria, oportuna y adecuada a sus necesidades, además carecen de atención afectiva, psicológica social por parte de sus familiares, la comunidad y el gobierno. La falta de rehabilitación les impide su acceso al medio laboral y social, marginándolos del entorno en el que ellos se desenvuelven. Hay poca sensibilidad social hacia al discapacitado, no hay total conocimiento sobre sus derechos constitucionales, lo que dificulta su acceso a los programas sociales del gobierno.

En el municipio no se tiene una cifra exacta sobre el número de discapacitados pero según datos reportados de manera informal por parte de la secretaría de planeación este alcanza a la cifra de 300 discapacitados.

## 6.4. JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**6.4.1. Fuerza Pública, Seguridad y Convivencia.** Desde el primero de abril del año 2003 que retornó de la fuerza pública a Colosó después de más de 8 años de ausencia se viene generando un clima de confianza, y tranquilidad en esta zona de los montes de María, permitiendo la convocatoria de eventos nocturnos como casetas, bailes y demás celebraciones nocturnas, la celebración de las fiestas en corralejas desde el año 2003.

La fuerza pública con el apoyo de la ciudadanía ha recuperado en casi un 95% el control que antes tenía los grupos insurgentes en esta zona de los montes de María. Se respira un ambiente de normal tranquilidad, prueba de ello es que los colosoanos se trasladan con toda confianza a sus parcelas y de turismo por las pozas de Arizal, la piscina, y pajarito y disfrutar de estos paisajes naturales.

En el municipio se presentan algunos casos menores de contravenciones, entre los que se destacan conflictos entre vecinos, daño en bien ajeno, estos son atendido de manera inmediata por el Inspector Central de Policía y otros como violencia intrafamiliar por el Comisario de Familia del municipio.

La Policía Nacional con asiento en el municipio, requiere del apoyo de la administración para cumplir con las acciones prevista en la estrategia Nacional, departamental y municipio seguros.

## **6.5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

En el municipio se encuentra activo el comité local de prevención y atención de desastre, pero sólo este opera cuando existe urgencia o riesgo de desastre, este comité está conformado por las acciones comunales, personería municipal y alcaldía municipal, fuerza pública, entre otras fuerzas activas del municipio. En la actualidad existe una preocupación de todos los habitantes de la vereda el Paraíso porque todos los años el inminente riesgo de desbordamiento del lago el paraíso, que podría ocasionar daños a las





parcelas cercanas y una parte de la población del corregimiento del Bajo Don Juan

## **6.6. DEPORTE Y RECREACIÓN**

En cuanto al deporte se practica el Softball, fútbol, atletismo, microfútbol, pero estos atraviesan por una crisis, no sólo a nivel municipal, sino también regional, debido a la falta de apoyo gubernamental para un programa sostenido de promoción e impulso a la práctica competitiva de estos deportes.

A pesar de esto, el softball registra un repunte en el nivel departamental lo que ha repercutido favorablemente en el municipio, convirtiéndose en el deporte más practicado en la actualidad. Tal situación se refleja en los múltiples campeonatos municipales de mayores. También, el football ha venido cobrando importancia entre los jóvenes y niños, probablemente por el auge cobrado por esta disciplina a nivel nacional en el cual los medios de comunicación son su principal agente promotor por la amplia divulgación de certámenes nacionales e internacionales en los cuales participa nuestro país.

Entre las principales debilidades que registran la recreación y práctica deportiva en el municipio se destacan:

- En la promoción y apoyo no se ha tenido en cuenta a la población infantil, al punto que se afirma en el municipio que el deporte en Colosó se ha envejecido con el paso de los años.
- La escasez de recursos del municipio que destinados a la promoción del deporte y la recreación.
- No existe una escuela de formación juvenil para nuestros niños deportista que se destacan en las diferentes disciplinas y que sólo necesitan ese impulso para salir adelante.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



La infraestructura deportiva está constituida en la cabecera municipal por Polideportivo Central con capacidad para 5.000 personas, una cancha de microfútbol en el Barrio Las Campesinas, una cancha del fútbol y un campo de softbol y beisbol en el Barrio Las Delicias. Con excepción del Polideportivo, el resto de las canchas se encuentran en malas condiciones.

En las localidades de Bajo Don Juan, La Esmeralda, San Antonio y Calle Larga se cuenta con canchas de softbol. De igual modo en el Bajo Don Juan, Coraza y la estación con canchas de fútbol y una microfútbol en Marathón. En realidad en la zona rural la infraestructura física para el deporte y la recreación es inexistente, teniendo en cuenta que estas canchas se limitan a campos abiertos en tierra sin adecuación y que la comunidad los ha destinado para desarrollar eventos deportivos y otras actividades culturales y sociales de la comunidad.

### **6.7. DESARROLLO INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**6.7.1. Dirección Administrativa.** El municipio de Colosó se encuentra en la Categoría seis. Tiene una estructura orgánica compuesta por 6 dependencias que le corresponde velar por los asuntos municipales y promover el bienestar general. Cuenta con 51 funcionarios, 5 de estos están en carrera administrativa y dos son pensionados, todos ellos en cabeza del Alcalde municipal orientan y dirigen los procesos de la administración pública. La actual administración en aras de cumplir con lo establecido en la Ley 617 y la 715 referentes a la optimización y racionalización del gasto público, adelantará con base en lo anterior un proceso de reestructuración administrativa concordante con la Ley y las exigencias que demande la atención eficiente y eficaz a nuestra comunidad colosoana.

La prestación de los servicios no se hace desde un solo establecimiento, sino que las oficinas se encuentran dispersas en varias casas. Por esto, se hace necesario concentrar las dependencias de la Alcaldía en un solo lugar, con



el objetivo de prestar un mejor servicio y garantizar seguridad a la comunidad y a los funcionarios. Para resolver esta situación, en los actuales momentos cursa un proyecto para la construcción de la sede administrativa de Colosó en el Ministerio del Interior y de Justicia.

Todas las dependencias de la administración municipal atienden de manera oportuna y suficiente a las inquietudes y problemática que se presenta a nivel de todos los sectores, lo anterior comprueba una vez más la alta participación ciudadana y el apoyo que esta recibe a través de las diferentes organizaciones comunitarias o de base que se encuentran en el municipio.

El municipio de Colosó atraviesa por una de sus peores crisis financieras, puesto que la deuda pública asciende a mas de tres mil quinientos millones de pesos a los que se adeuda a proveedores, ops de años anteriores, nómina de funcionarios, mutual ser, Electrocosta y a esto se le suma una cantidad de procesos de embargos que se encuentran en los juzgados de Tolviejo y Sincelejo.

**Tabla 41 Cargos por dependencias de la administración y costo mensual**

No	DEPENDENCIAS	No Total de Cargos	Costo Mensual 2007 en \$
1	Despacho del Alcalde	9	6.786.063
2	Secretaría General Y de Gobierno	13	6.895.686
3	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	20	11.526.597
4	Secretaría de Educación y Cultura	3	1.838.031
5	Secretaría de Salud Pública	3	1.832.537
6	Tesorería General	3	2.128.863
	TOTAL	51	31.007.777



**6.7.2. Talento Humano Administrativo.** En cuanto al talento humano administrativo existe 10 profesionales, 13 técnicos, 6 estudiantes universitarios, 8 bachilleres y 11 con grado de primaria, así mismo da cuenta que 39 funcionarios están en provisionalidad 5 en carrera administrativa, 1 de elección popular y 6 de libre nombramiento y remoción. Es muy poca la capacitación, el adiestramiento y el estímulo al mérito que reciben los funcionarios y empleados públicos, reflejándose en la baja eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

**6.7.3. Recursos Físicos y Tecnológicos de apoyo a la gestión.** La Alcaldía municipal no cuenta con sede administrativa propia, puesto que donde se encuentra actualmente es arrendada. Dispone de 10 computadores y sólo cuatro de ellos tiene acceso a internet. No tiene ninguna aplicación de software para las informaciones estadísticas para la planeación y toma de decisiones, como tampoco tiene sistematizada ni articulada en red los procesos de recaudo, presupuesto y contabilidad, no está funcionando el Banco de Programa y Proyectos legalmente constituido, no dispone de planes de acción sectoriales.

La alcaldía de Colosó tiene página Web pero la información no se mantiene actualizada permanentemente lo que conlleva a restarle importancia a la misma.

## **6.8. ORGANIZACIONES CIUDADANAS.**

La participación comunitaria en el municipio de Colosó es de fundamental importancia para las decisiones de carácter social que se toman o adoptan en el municipio. Gracias a la seguridad ciudadana que se ha reflejado en el anterior y el actual gobierno nacional, ha permitido que estas organizaciones entren a intervenir en la vida política, organizativa y administrativa de nuestro ente territorial.



Entre las organizaciones mas significativas se encuentran 26 acciones comunales, asociaciones de padres de familia, el Consejo Territorial de Planeación, las Veedurías ciudadanas, dos (2) organizaciones de desplazados, (4) comité de mujeres, un (1) comité de artesanos, asociación de pequeños productores; en general se cuenta con una pluralidad de organizaciones que trabajan por el desarrollo de nuestro municipio.

**Tabla No 42 Acciones Comunales**

ACCIÓN COMUNAL	ACCIÓN COMUNAL
<b>MARATHÓN</b>	CALLE NUEVA
<b>EL OJITO</b>	SAN MIGUEL
<b>DESBARRANCADO</b>	LAS DELICIAS
<b>PARAISO No 2</b>	LA CRUZ
<b>PARAISO No 1</b>	LA PAZ Y LAS FLORES
<b>BAJO DON JUAN</b>	CALLE REAL
<b>CALLE LARGA</b>	DIVINO NIÑO
<b>SAN ANTONIO</b>	LAS CRUCES
<b>VIJAGUAL</b>	LAS CAMPESINAS
<b>CORAZA</b>	SEIS DE ENERO
<b>LA ESTACIÓN</b>	PALMOLIVE
<b>LA ESMERALDA</b>	EL RECUERDO
	VILLA MARIA



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**

Nit 892.280.053-7



## 7. DINAMICA ECONÓMICA

Corresponde a la relación entre las personas, su organización social y el ambiente para la producción de bienes y servicios materiales y no materiales necesarios para el ejercicio de sus derechos.

### 7.1. GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

**7.1.1. Actividad económica.** Coloso registra el mas alto porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas de la subregión, la cual asciende a 5.060 personas correspondiente al 81.51%, los ingresos por familia son muy bajos, El municipio presenta además un bajísimo desarrollo económico dependiente de la actividad primaria de la economía, donde los sectores mas importantes de su economía presentan limitantes clara mente diferenciables pero interrelacionados entre sí. Entre los sistemas más importante en el municipio se destacan la agricultura de cultivos de maíz, yuca, ñame, tabaco. Junto con la ganadería extensiva y semiextensiva a nivel de medianos y pequeños productores constituyéndose estos en los principales renglones de ingresos para la comunidad colosoana.

Además de los ingresos de los productos de la actividad agropecuaria esta es alternada con otras actividades económicas como las artesanías, la elaboración de alimentos caseros, productos de tabaco y un comercio en su mayor parte de de víveres abarrotes y productos agropecuarios

**7.1.1.1. La agricultura.** Para obtener mayores ingresos y mejorar las condiciones de vivir de los productores, necesitamos mejorar el desarrollo humano y tecnológico en nuestros sistemas productivos.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



En el municipio de Colosó, el capital de trabajo, son sus tierras, que en su gran mayoría son de vocación netamente agrícola y pecuarias, donde el uso potencial del suelo alcanza las 3.174.09 has equivalente al 23.82% del área total del municipio cultivables en especies como: Yuca, ñame, maíz, tabaco, ajonjolí, presentándose en los dos semestres del año, siendo la cosecha del primer semestre la dedicada al auto consumo y un escaso margen a la comercialización en mercados regionales. En cambio la cosecha de segundo semestre es considerada la de mayor interés por cuanto en ella se registra un mayor rendimiento por unidad de área y se dedica casi en su totalidad a la comercialización en los mercados regionales.

La mayor parte de la producción del agro de las actividades de siembra y cosecha de los productos se adelantan en pequeñas parcelas de economía campesina, siendo el maíz el principal producto que se colecta en esta subregión de los montes de María. Pero muy a pesar de de que el maíz es la principal fuente de ingresos de nuestros campesinos, estos se han visto afectados en los últimos años debido al encarecimiento del arado, los insumos y posteriormente el bajísimo precio que los intermediarios pagan el producto, quedándose así todas las ganancias en el bolsillo de estos.

En las dos últimas administraciones el campesino ha recibido un auxilio del 50% en el arado de las tierras, con las maquinarias que posee el municipio, pero estas son insuficientes para cubrir la demanda que exige el desarrollo agrícola del municipio.

Otros limitantes que se presentan en el sector agrícola del municipio de Colosó son los siguientes

- La carencia de valor agregado a los productos
- Dificultad de acceso créditos.

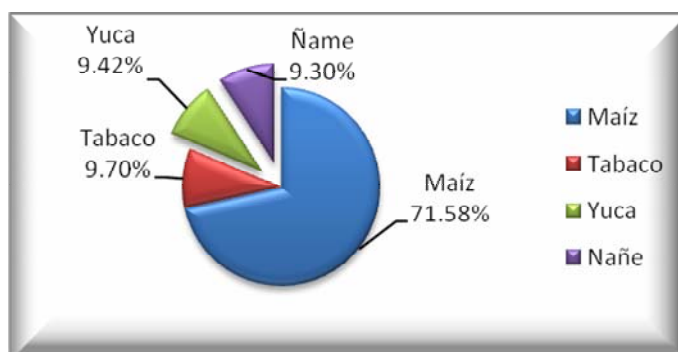


- La falta de titulación de tierras que impiden el acceso a beneficios y programas del gobierno Nacional y departamental
- La poca información de precios y mercados
- La inestabilidades climatológicas
- Mal estado de la maya vial rural
- La alta tasa de analfabetismo, que impide una adecuada transferencia de tecnologías.

**Tabla No 43 Hectáreas Sembradas 2007**

Hectáreas sembradas	Año 2007	%
Maíz	1254	71.58
Tabaco	170	9.70
Yuca	165	9.42
Ñame	163	9.30

Fuente secretaria departamental de Agricultura







**Tabla 44. CULTIVOS ANUALES (SOLOS Y ASOCIADOS) SEMBRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2007**

NOMBRE DEL CULTIVO Y VARIETAD	S/A	AREA				PRODUCCIÓN						PRODUCTORES	
		Sembradas (ha)	Fecha	Cosechadas (ha)	Fecha	Producción obtenida (t)	Rendimiento	Precio/promedio ene- dic.	Destino de la Producción (%)		Principales veredas productoras		Especificación del producto
									Autoconsumo	Mercado Regional			
YUCA <u>157</u>	S	20	Abril mayo	20	Dic. enero	240	12	\$180	30	70	Cedral Pichilín San Antonio	Raíz fresca	30
YUCA <u>157</u>	A	145	Abril mayo	145	Ene feb.	870	6	\$180	30	70	Calle Larga Membrillal Paraíso Estambul	Raíz fresca	365
Ñame <u>112</u>	S	59	Abril mayo	59	Ene	1.239	21	\$400	20	80	Estambul Bajo Don Juan El Cedral Pajarito	Tubérculo	47
Ñame <u>112</u>	A	104	Abril mayo	104	Ene	1.248	12	\$380	20	80	Calle Larga Pichilín Paraíso Membrillal	Tubérculo	205
Tabaco Negro	S	170	Mayo junio	167	Agost sept oct	501	3	\$1.770		100	Calle Larga Estambul Bajo Don Juan Coraza Estación	Hoja seca	545

Fuente Sistema de Información Oferta agropecuaria; Secretaria de Agricultura Departamental



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**Tabla 45. CULTIVOS TRANSITORIOS (SOLOS Y ASOCIADOS) SEMBRADOS EN EL SEMESTRA A AÑO 2007 MUNICIPIO DE COLOSÓ**

NOMBRE DEL CULTIVO Y VARIETA D	S O L O S	A S O C I A D O S	AREA				PRODUCCIÓN						No DE PRODUCTO RES	
			Semb radas (ha)	Fecha	Cosec hadas (ha)	Fecha	Produc ción obtenid a (t)	Rendi mient o	Precio/ promedio ago-sept	Destino de la Producción (%)		Principales veredas productoras		Especific ación del product
										Auto consumo	Mercado Regional			
Maíz <u>98</u> Amarillo	S		100	Abril mayo	100	ago. Sept	200	2	\$400		100	Cedral-Bajo Membrillal Sn Antonio, Etambul	Grano Seco	80
Maíz <u>98</u> Amarillo	A		240	Abril mayo Junio	240	ago. Sept	240	1	\$400	20	80	Esmeralda Paraíso Tendal- Estación Estambul	Grano Seco	100
Maíz amarillo tradicion al <u>92</u>	S		55	Abril mayo	55	ago. Sept	55	1	\$400	20	80	Pajarito Charco Azul Encanto Azufral Riobamba	Grano seco	99
Maíz amarillo tradicion al <u>92</u>	A		70	Abril mayo junio	70	ago. Sept	140	2	\$400	20	80	Charco Azul Encanto Riobamba Membrillal Estambul	Grano seco	60
Maíz Blanco <u>103</u>	S		15	Abril Mayo	15	ago. Sept	27	1.8	\$500	5	95	San Antonio Desbarranca El Bajo El Zuan Estación	Grano seco	10
Maíz Blanco <u>103</u>	A		15	Abril mayo	15	ago. Sept	27	1.8	\$500	5	95	San Antonio Desbarranca El Bajo -Zuan Estación	Grano Seco	5
Arroz seco <u>30</u>	S		10	Abril mayo	10	Oct nov	10	1	\$1.000	95	5	Charco Azul Pajarito	Paddy Seco	5



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**Tabla 46. CULTIVOS TRANSITORIOS (SOLOS Y ASOCIADOS) SEMBRADOS EN EL SEMESTRA B AÑO 2007 MUNICIPIO DE COLOSÓ**

NOMBRE DEL CULTIVO Y VARIETA D	S O L O S	A S O C I A D O S	AREA				PRODUCCIÓN					No DE PRODUCT ORES		
			Semb radas (ha)	Fecha	Cosec hadas (ha)	Fecha	Produc ción obtenid a (t)	Rendi mient o	Precio/ promedio ago-sept	Destino de la Producción (%)			Principales veredas productoras	Especificac ión del producto
										Auto consum o	Mercado Regional			
Maíz Amarillo <u>98</u>	S		760	JulioA gost sept	760	Dic Enero	1.520	2	\$400		100	Pajarito, Calle Larga, San Antonio, Membrillal,	Grano Seco	209
Maíz Amarillo <u>98</u>	A		154	Agost sept	154	Dic Enero	154	1	\$400	20	80	Cedral, San Antonio, Paraiso, Esmeralda, Pajarito	Grano Seco	230
Maíz amarillo tradicion al <u>92</u>	S		550	JulioA gost sept	550	Dic Enero	990	1.8	\$400	20	80	Pajarito, Azufral, Encanto, Charco Azul, Tendal	Grano seco	188
Maíz amarillo tradic <u>92</u>	A		80	JulioA gost sept	80	Dic Enero	80	1	\$400	20	80	Encanto, Charco Azul, Tendal	Grano seco	160
Maíz Blanco <u>103</u>	S		170	Agost sept	170	Dic Enero	340	2	\$500	5	95	Esmeralda, Sn Antonio, Cedral, Calle Larga	Grano seco	120
Maíz <u>103</u> Blanco	A		30	Agost sept	30	Dic Enero	54	1.8	\$500	5	95	Cedral Vijagual	Grano Seco	20
Arroz seco <u>30</u>	S		38	JulioA gost	38	Dic Enero	38	1	\$1.000	95	5	Pajarito, las Campanas, Charco Azul Pajarito	Paddy Seco	101



**7.1.1.2. La Ganadería.** En el sector pecuario el principal renglón lo constituye la ganadería, El ganado predominante es el bovino de raza cebú, de doble propósito para la producción de carne y leche, por los beneficios que aporta para el campesino. Sin embargo la producción de leche, es de 1.9 litros/vaca/día. La población de bovinos denota, en términos generales, un paulatino crecimiento. En efecto de un total de 2108 cabezas registradas en el año 2004, se pasaron a 2413, significando un aumento porcentual del 14.5%. Las principales enfermedades que se presentan son el Carbón sintomático, Anaplasmosis, Bivasiosis, tripanosomiasis, Pasterolosis, Salmonelosis, Colebasolosis. En el municipio se tiene una mortalidad del 2.0% en adultos y 5% en las crías y las principales causas de mortalidad de ganado vacuno es el carbón sintomático en jóvenes, anaplasmosis, diarrea e intoxicación. Se realiza un sacrificio promedio de 350 cabezas de ganado anualmente.

También existe en proporción mayor el ganado porcino, y menor el caballo, porcino, mular y asnal y caprinos. Estos dos últimos utilizados principalmente como medio de transporte. De igual manera como sucede en el ganado vacuno el porcino tuvo un crecimiento del 19.5%, mientras que en el 2004 arrojaba un total de 3769 en el 2007 alcanzaba a un número 4395. Otro que aumento en un 128% fue el mular de 82 animales en el 2004 tenemos 187 en la actualidad. En cuanto al ganado caballo, asnal y ovinos se han reducido notablemente de un 100% de estos animales el caballo bajo al 64.1%, el asnal al 35.56% y en ovinos al 29%. Una de las posibles causas de la reducción de estos animales (caballo y asnal) se debe a la aparición del mototaxismo que es utilizado hoy como alternativa de transporte de nuestros campesinos, dejando de utilizar los caballos y los burros para remplazarlos por las motos.

Otros problemas importantes del sector pecuario, están relacionados con la falta de recursos económicos, falta de crédito de fomento, la baja calidad y escasez de los pastos y el difícil acceso desde algunas zonas para solicitar la capacitación y realizar las vacunaciones necesarias. Otra dificultad es la



carencia de medios de transporte de los técnicos de Umata para hacer las visitas necesarias en la zona rural y darle atención inmediata a los semovientes. Otro problema que se viene presentando es la ausencia de un veterinario los fines de semana que atienda la demanda de los campesinos en cuanto la atención de los animales.

En el municipio de Colosó, no existe ninguna entidad que preste de servicios Bancarios. Lo cual ha conllevado a que los habitantes del municipio tengan que desplazarse hacia el municipio de Toluvié y Sincelejo para desarrollar sus diligencias Bancarias. Cabe anotar que el Banco Agrario que se encontraba hace algunos años en Colosó fue trasladado a el municipio de Toluvié por razones de orden público y aun permanece en este sitio.

Existe un clamor general para que el Banco Agrario, establezca nueva mente una sucursal en esta zona de los montes de María, pues existe todas la garantías necesarias de seguridad y apoyo de todas las entidades del orden municipal para el regreso del banco. (Ver tabla siguiente y gráfico)

**Tabla 47 Inventario ganadero**

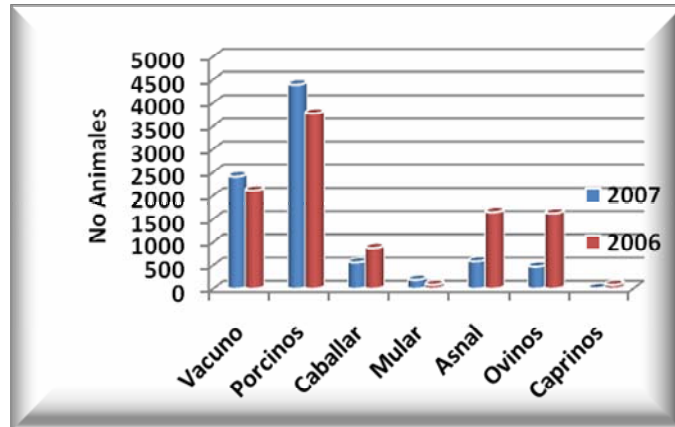
Población Semovientes	Animales Año 2004	Animales Año 2007
Ganado vacuno	2108	2413
Porcinos	3769	4395
Caballar	875	561
Mular	82	187
Asnal	1642	584
Ovinos	1618	469
Caprinos	800	10

Fuente secretaria departamental de Agricultura



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**7.1.1.3. Actividad Artesanal.** El sector artesanal ocupa un importante renglón en la economía del municipio de Colosó, siendo su principal actividad los productos manufacturados elaborados con fibras vegetales entre las que se destacan la mata de plátano, la hoja de maíz y madera, la palma de iraca y la caña flecha, estas artesanías se comercializan en ciudades como Medellín, Bogotá; presentándose en eventos tan importantes como EXPO artesanías, y también reconocidas a nivel internacional. Las organizaciones artesanales del municipio actualmente se benefician del proyecto regional de artesanías financiado con recursos del programa Paz y Desarrollo de los Montes de María. De este suproyectos los beneficiarios han intercambiado experiencia en las ferias artesanales de Armenia, expoartesanías en Bogotá y la feria de la responsabilidad social también en Bogotá; además, de misiones comerciales en Bogotá, Armenia, Medellín, Manizales y Cali y en fuerzas de ventas en eventos realizados en Cartagena, barranquilla, santa Marta, Montería y Sincelejo.

**7.1.1.4. El Comercio.** La estructura económica del Municipio, muestra una gran debilidad en cuanto a la existencia de unidades empresariales generadoras de empleo productivo. En el sector comercial lo complementan 3 depósitos, 16 tiendas en la cabecera municipal y 6 en zona rural, 3 droguerías particulares, y un servicio de droguerías que atiende la demanda de medicamentos de los afiliados a la ARS Mutual Ser, 5

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



almacenes de variedades, una terminal de transportes, 3 pequeños restaurantes, 6 comercializadoras de maíz y ñame y cinco billares, que pero estos aunque pagan el impuesto de industria y comercio, no generan aportes significativos a la economía del municipio.

En el municipio en la época de la cosecha de maíz se implementan de manera temporal un sistema de comercialización que incluye a los pequeños productores, los intermediarios, los comisionistas y los consumidores de los centros urbanos. Este sistema es controlado directamente por los intermediarios quienes bajan los precios de los productos de acuerdo a sus necesidades de ganancia, basados en la ley de la oferta y demanda que ellos manejan.

Algunos talleres de mecánica de moto, y cambio de aceite, generan algún ingreso familiar, al igual que las ventas de bebidas alcohólicas y juegos de azar.

**7.1.1.5. El empleo.** El empleo formal en coloso, viene siendo atendido por el Estado y las Instituciones del orden departamental regional y nacional, que operan en este municipio, El desarrollo económico del municipio de Colosó gira en torno a las actividades agrícola, la pecuaria, la artesanal complementada en su orden por el comercio formal e informal, dentro de las actividades informales, Colosó no ha escapado del fenómeno del mototaxismo, registrándose alrededor de 65 familias que generan sus sustento de esta actividad; otro fenómeno nacional que también se registra en Colosó es la venta informal del servicio de telefonía móvil

Entre las principales causas del desempleo en el municipio, tenemos:

- La falta de apoyo al sector agropecuario.
- El grado de escolaridad de los habitantes.
- La ausencia de industrias, empresas que operen en el municipio
- La falta de capital de trabajo que permita la inversión a nivel de los sectores productivos

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



## **CAPITULO 2**

### **FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo “**COMPROMISOS SON HECHOS**” se ha formulado para ejecutar los programas y proyectos prioritarios de inversión social, económica, ambiental e institucional que requiere el territorio del Municipio de Colosó y la población que interactúa con el, para enfrentar los grandes desafíos como son proteger y conservar el medio ambiente, aumentar la competitividad y productividad de las actividades económicas que se llevan a cabo en el territorio para mejorar los ingresos de los productores rurales, superar los

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



elevados niveles de pobreza de la población y ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento institucional y reconstruir el tejido social para mejorar la gobernabilidad democrática y la convivencia pacífica. En este sentido, el Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes aspectos que le confieren legitimidad y pertinencia.

### 2.1. MARCO CONSTITUCIONAL.

El Plan de Desarrollo 2008— 2011 “COMPROMISOS SON HECHOS” se fundamenta en la Constitución Nacional<sup>3</sup>, especialmente en los principios generales sobre los cuales se sustenta nuestro Estado Social de Derecho, tales como la democracia, la Participación Ciudadana, El Pluralismo Ideológico, la Autonomía de las Entidades Territoriales, el Respeto a la Vida Humana, El Trabajo, la Solidaridad y la prevalencia del interés general sobre el particular.

Estas directrices han contribuido a la generación de esfuerzos y acciones orientadas a la construcción de un Estado y de una sociedad más democrática, solidaria y con gran participación, que requiere la formación de un nuevo ciudadano. Así mismo, profundizan el proceso de descentralización y autonomía regional en nuestro país, lo que implica el Fortalecimiento de la Gestión Pública con la aplicación de nuevos enfoques, métodos y técnicas de administración.

Por otro lado, el Programa de Gobierno tiene su fundamento en la normatividad legal que mayor trascendencia tiene en la vida local, entre las cuales tenemos la Ley 152 de 1994 o Ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 10 de 1990 o descentralización de la salud, Ley 100 de 1993 de seguridad social, Ley 131 de 1994 o del voto programático, 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008 sobre contratación pública administrativa, Decreto Ley 111 de 1996 o Ley orgánica del Presupuesto, Ley 358 de 1997 o de endeudamiento, Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial, Ley 617 de

<sup>3</sup> Artículo Primero. Constitución Nacional de Colombia, 1991



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



2000 o de Ajuste Fiscal, Ley 756 sobre Regalías y la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 sobre Competencias y Recursos, Ley 1151 del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006 sobre infancia y adolescencia, Ley 387 de 1997 sobre desplazamiento forzado, ley 1122 de 2007 Plan Nacional de Salud Pública.

### 2.2. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Desde el punto de vista técnico — conceptual el Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes enfoques.

**2.2.1. El Enfoque Poblacional**<sup>4</sup>. El enfoque poblacional en la planeación del desarrollo se basa en el hecho que la misión fundamental del municipio, es mejorar el nivel de vida de la población, por lo tanto el fin último de del proceso de planeación es la población del territorio. El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son competencia de los municipios dentro de su territorio. De esta manera, los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

En la formulación del Marco Estratégico del Plan de Desarrollo “**COMPROMISOS SON HECHOS**” se utilizó la Metodología BIT – PASE o Balance entre Interacciones y Tensiones en las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas, la cual se fundamenta en el enfoque poblacional. Dicha metodología fue transferida por la Universidad Externado de Colombia a través del convenio suscrito con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Fundación Red de Desarrollo y Paz de Los Montes de María, a todos los Secretarios de Planeación y asesores en la formulación de

<sup>4</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.



los planes de desarrollo de ocho (8) municipios de los Montes de María de Bolívar y Sucre.

**2.2.2. El Desarrollo Humano Sostenible<sup>5</sup>.** En contraposición a la teoría económica convencional, según la cual el progreso de los países se valoraba únicamente por medio del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos 16 años el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha promovido la idea de evaluar el progreso de las naciones a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador ha sido muy valioso puesto que ha incluido otras variables fundamentales para concretar y medir bajo una concepción multidimensional el desarrollo de un país.

En efecto, la teoría económica convencional se basa en la idea de que el PIB es la única medida de los logros económicos y sociales en una nación, sin embargo desde el enfoque del Desarrollo Humano se reconoce que no solo importa la acumulación de logros sino también debe considerarse la forma como estos se logran y distribuyen, por ello el IDH incluye tres dimensiones que cualquier persona podría considerar como deseables: un ingreso para tener acceso y disfrutar de la propiedad, los bienes básicos, una larga vida y saludable (esperanza de vida) y un nivel educativo que le permita a la persona aumentar la capacidad de dirigir su propio destino. En una perspectiva más amplia, el enfoque del Desarrollo Humano incluye además de los logros económicos y sociales las libertades democráticas de las personas. Sin libertad de elección no puede haber desarrollo humano equitativo. En otras palabras, para juzgar el desarrollo debe constatarse si la actividad social ha liberado a las personas de: i) la miseria económica, que las hace depender de las necesidades inmediatas; ii) la exclusión política, que las somete al poder de los más influyentes, y iii) de la exclusión social, que las convierte en ciudadanos de segunda clase.

Es decir, la visión de Desarrollo Humano del PNUD para medir el avance de un país hace énfasis en la calidad y nivel de vida, en la expansión y en el uso de

<sup>5</sup> Tomado de [www.undp.org/undp/hdro](http://www.undp.org/undp/hdro). Diez años de Desarrollo Humano en Colombia.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



las capacidades humanas, más que en la expansión del PIB. También se diferencia de las concepciones antiguas de bienestar que miran a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio y se distancia del enfoque de necesidades básicas, cuyo principal interés es la provisión de bienes y servicios materiales a los grupos de población que sufren de alguna carencia básica(enfoque asistencialista).

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo contiene un conjunto de programas y proyectos orientados a crear las bases para el desarrollo humano sostenible y acciones para garantizar a todos los habitantes los derechos y libertades políticas y democráticas reconocidas en la Constitución Nacional.

**2.2.3. La Competitividad Territorial.** El Indicador de Desarrollo Humano (IDH) incluye el ingreso como una de las dimensiones deseables para que la persona pueda tener acceso y disfrutar de la propiedad y los bienes básicos, por lo tanto, el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible formulado por el PNUD incorpora la necesidad del crecimiento económico en los países para elevar el nivel de vida de la población.

En esta perspectiva, la actividad económica en el territorio es un aspecto vital del Plan de Desarrollo, pues se deben ejecutar acciones que estimulen y posibiliten el incremento de la productividad y competitividad económica, para generar ingresos y trabajo para un pueblo trabajador.

Como el Municipio de Colosó es un municipio con un elevado índice de ruralidad y la economía se basa en actividades determinadas directamente por la base de recursos naturales (Agricultura y Ganadería); el Plan de Desarrollo se fundamenta en el **enfoque territorial y de la Competitividad Territorial** el cual viene siendo desarrollado y aplicado hace varios años por la iniciativa LEADER de la Unión Europea, retomado en América Latina, por la

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



CEPAL y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA<sup>6</sup>.

Según el IICA «El abordaje del desarrollo rural desde una perspectiva de economía territorial versus una economía agrícola, lleva a un replanteamiento de la concepción de la competitividad, a partir del concepto de competitividad territorial». Según este punto de vista, «La economía rural es tratada en la mayoría de las políticas públicas de la región como un problema de orden sectorial y productivo, que lleva a la identificación de lo rural como sinónimo de agrícola y a insistir en estrategias agrícolas como respuesta a los problemas de la pobreza y el desarrollo rural'.

Contrario a lo anterior, «el enfoque territorial reconoce la complejidad de los territorios rurales y de las estructuras complementarias, articuladas e interdependientes, que conforman una economía que trasciende la economía agrícola». Dentro de esta complejidad, la economía del territorio está conformada por la base de recursos naturales que contiene el territorio (Capital Natural); las actividades productivas y la estructura económica que se desarrollan a partir de esa base de recursos naturales (Capital económico, físico y financiero); las dinámicas demográficas y las relaciones sociales que acompañan la conformación de la estructura económica y los procesos institucionales a que conducen estas relaciones sociales (Capital Humano y capital social). Por lo tanto, este planteamiento acoge una visión ampliada de capital y reconoce la importancia del capital natural, del capital humano, del capital social, del capital físico y del capital financiero, como soportes de la economía de los territorios; esto es, se parte de una visión amplia de capital, en la que lo importante no es únicamente lo económico.

### **2.3. HILOS CONDUCTORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

---

<sup>6</sup> Echeverri Rafael, Rodríguez Adrián y Sepúlveda Sergio. IICA, Sinopsis No 7. Julio de 2003



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**2.3.1. La equidad.** La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. Por ello, en la planeación del desarrollo se trabaja por suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales. En lo social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres. Es decir, se trabaja por erradicar la pobreza, porque predominen unas relaciones sociales igualitarias y respetuosas entre razas, etnias y entre hombres y mujeres.

En armonía con el enfoque del Desarrollo Humano, esto es, el crecimiento de la potencialidades y capacidades de las personas; en el Plan de Desarrollo existen programas y proyectos que benefician a mujeres, niños, ancianos y en general todos aquellos sectores de la población más vulnerables y aquellos que se hallan en condiciones críticas de marginalidad y pobreza; en la perspectiva de construir equidad en el territorio municipal.

**2.3.2. Equidad de Género.** "El reconocimiento de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre y la decisión de combatir la discriminación, son adelantos de importancia equiparable a la abolición de la esclavitud, la eliminación del colonialismo y el establecimiento de la igualdad de derechos para las minorías raciales y étnicas"<sup>7</sup> En el Programa de Gobierno se ha tenido en cuenta la equidad de género, tal como lo señalan los diferentes documentos de las Naciones Unidas y el Gobierno Nacional.

En consecuencia, los programas y los proyectos tienen en cuenta la dimensión del género para corregir los desequilibrios que por razones económicas y socioculturales se producen en las personas por pertenencia a uno u otro sexo.

<sup>7</sup> Informe de Desarrollo Humano, 1995. PNUD



**2.3.3. La Gestión Ambiental Municipal.** La Gestión Ambiental es transversal en el Plan de Desarrollo del municipio. Como tal reconoce y valora la necesidad de mantener la base natural de recursos como factor básico para el desarrollo municipal, con el propósito de aumentar la oferta de bienes y servicios ambientales con criterio sostenible.

De conformidad con las políticas ambientales trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo “**Estado Comunitario Desarrollo Para Todos**” y en el Esquema de Ordenamiento Territorial; los programas y proyectos que sobre el particular contiene el Plan de Desarrollo, están orientados básicamente a proteger, conservar y hacer un aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas estratégicos presentes en el ámbito municipal, con el propósito de guardar armonía con la política nacional ambiental.

## **2.4. PRINCIPIOS RECTORES**

**2.4.1. La prioridad del Gasto Público Social.** En la perspectiva de cumplir con los principios constitucionales de solidaridad, equidad social y redistribución del ingreso, los recursos públicos de inversión para atender los programas de asistencia y protección social, se orientarán prioritariamente hacia los sectores de población vulnerables y aquellos que se encuentran en condiciones críticas de marginalidad y pobreza, como son los ancianos desamparados, infancia, madres jefes de hogar, los discapacitados y aquellos afectados por desastres naturales o víctimas de desplazamiento forzado.

**2.4.2. Subsidiaridad.** Este es uno de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación (Ley 152 de 1994), que será muy utilizado durante el gobierno, pues el municipio no cuenta con suficiente capacidad técnica y

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



requiere el apoyo de las autoridades del departamento y la nación para la implementación de algunos programas.

**2.4.3. Coordinación.** Para beneficiarse en mayor medida de los programas y proyectos que ejecuten la nación y el departamento, las autoridades de gobierno garantizarán coherencia y armonía con las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo.

**2.4.4. Participación Ciudadana.** El gobierno municipal promoverá una amplia participación de la ciudadanía en todos los escenarios creados por la Constitución y la ley, para hacer efectiva la participación de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y en todos los asuntos de vida la municipal.

**2.4.5. Transparencia.** El gobierno municipal actuará con transparencia en el manejo de los recursos públicos y una lucha frontal contra la corrupción. En cumplimiento de esta tarea, se ajustará estrictamente a las normas de contratación pública, el montaje de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas a la comunidad como mecanismo de control social, ajustándose a los lineamientos del **Buen Gobierno**.

## CAPITULO 3

### MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 3.1. VISION: ESTE ES NUESTRO MAYOR RETO

*“En el año 2019 Coloso será un municipio con un enorme desarrollo agropecuario, artesanal y cultural, altamente competitivo; pues se ha*

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



*promovido el desarrollo humano, el empleo productivo amigable con la naturaleza, la equidad social, la participación ciudadana, el respeto por las diferencias étnicas, culturales, políticas y religiosas. Los sectores público y privado han aprovechado las potencialidades del territorio que se derivan de su posición estratégica en los Montes de María con abundantes recursos naturales de suelos, bosques y agua y porque han construido infraestructura física vial, de servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, gas domiciliarios y salud y educación, haciendo de Colosó un territorio y una entidad con futuro”.*

Esta visión es una visión construida y compartida con las organizaciones de la sociedad civil, los diferentes actores políticos, sociales y económicos, con el ánimo de movilizar voluntades y unir esfuerzos e intereses diversos alrededor de las acciones que son necesarias emprender desde el presente para construir un municipio “nuevo”, fundamentado en el desarrollo humano sustentable, la paz, el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad democrática, un municipio con una sociedad capaz de enfrentar con eficiencia los grandes problemas y desafíos de cada momento histórico, especialmente en un mundo en permanente transformación y globalización. Por ello los objetivos estratégicos y los programas necesarios para concretar dichos objetivos se han orientado hacia los asuntos y grandes problemas prioritarios del desarrollo del municipio.

### **3.2. MISION.**

Colosó es una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad democrática; los

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
**PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE**



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del Estado colombiano le corresponde<sup>8</sup>:

- Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley
- Construir las obras que demande el progreso local
- Ordenar el desarrollo de su territorio
- Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local
- Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes
- Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

### 3.3. LO QUE TENEMOS QUE RESALTAR DE NUESTRO MUNICIPIO

El estudio cuidadoso de los activos naturales, económicos, físicos, sociales y humanos con que cuenta el territorio municipal, permiten resaltar los siguientes elementos considerados claves para posicionarnos en el futuro.

- La calidez, amabilidad y hospitalidad de la gente y su fuerte vocación por el trabajo del campo, las artesanías y el arte.
- La riqueza de sus suelos.
- Belleza del paisaje que combina el ambiente de sabanas con pequeños planicies y montañas, fuentes de agua natural y arquitectura de vivienda en madera.
- Bosques con fauna silvestre y aproximadamente 3.407 hectáreas de reserva forestal donde habita el mico titi cara blanca, único de su especie en el mundo.
- Ubicación estratégica en los Montes de María con acceso a la capital y otros centros urbanos de consumo por vía asfaltada.

<sup>8</sup> Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 3.4. LOS GRANDES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE COLOSO.

El análisis de la matriz BIT – PASE construida durante el proceso de formulación del Plan, permite identificar los siguientes problemas y/o rezagos que es necesario enfrentar desde el presente para avanzar en la visión compartida de futuro:

- Agotamiento del recurso hídrico que afecta a la población desde el punto de vista de la disponibilidad futura de agua para consumo y la sostenibilidad de las actividades económicas.
- Deficiencia en la comercialización de la producción y movilidad de la población en el territorio por el mal estado de las vías.
- Pérdida de interés de la comunidad de participar en los asuntos locales, poco sentido de pertenencia y pérdida de gobernabilidad y credibilidad en la institución municipal.
- Poca disponibilidad de recursos para inversión pública, debido a la grave crisis financiera del municipio.
- Deterioro de los ingresos de los productores rurales debido a la baja competitividad de las actividades económicas, produciendo bajos activos económicos de la población y pérdida de población joven en la zona rural.

### 3.5. LOS GRANDES DESAFIOS DEL PLAN.

Para enfrentar los grandes problemas que padece la población, como resultado de las tensiones que surgen de su interacción con las dinámicas ambientales, sociales y económicas en el territorio y, poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; en los próximos años la institucionalidad y población que habita el territorio del municipio de Colosó debe enfrentar los siguientes desafíos.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Hacer del municipio de Colosó un municipio viable financiera e institucionalmente, para garantizar su existencia y continuidad como ente territorial.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración municipal incentivando la organización y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos locales y promocionando el desarrollo local.
- Adecuar y mantener la infraestructura vial terciaria para dinamizar las actividades económicas y facilitar la movilización de la población.
- Incrementar la producción y productividad de las tierras en la perspectiva de mejorar los ingresos del productor rural y generar empleo productivo, conservando la base natural de recursos del territorio.
- Potenciar el crecimiento del capital humano y social.

### **3.6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Colosó, utilizando todas sus potencialidades naturales y humanas, mediante la promoción del desarrollo en sus diversas dimensiones; económicas, social, política, institucional, cultural, ambiental y democrático.

### **3.7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.**

- Promover el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática en el municipio de Colosó.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Adecuar y mantener la infraestructura vial municipal para dinamizar las actividades económicas y facilitar la movilidad de la población.
- Mejorar los ingresos del productor rural y generar empleo productivo.
- Crear condiciones para el crecimiento del capital humano y social.
- Mantener y conservar la base natural de recursos que contiene el territorio.

### 3.8. PROGRAMAS

#### 3.8.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Objetivo Sectorial.** Este programa está orientado a elevar la capacidad de gestión territorial, que permita al municipio cumplir sus funciones y alcanzar los objetivos y metas fijadas en el plan de desarrollo. Incluye acciones de fortalecimiento y modernización de las áreas de planeación, dirección administrativa, presupuesto y finanzas. Será una prioridad dentro de este programa los proyectos de saneamiento contable y de ajuste fiscal y saneamiento financiero con el fin de garantizar la continuidad del municipio de Colosó como entidad territorial del Estado colombiano.

**Meta de Resultado.**

5.000 ciudadanos del municipio satisfechos con la gestión territorial por el alto nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

#### 3.8.1.1 SUBPROGRAMAS

**Fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión pública municipal.**

**Objetivo Programático.** Hacer del proceso planificador la herramienta más importante de gestión de todas las áreas de la administración municipal para

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus competencias.

### **Metas de Producto.**

- Una (1) Oficina del Banco de Programas y Proyectos instalada con equipos y sistemas de información para la planificación.
- Siete (7) Planes de Acción por sectores elaborados y/o actualizados (Plan Educativo Municipal, Plan Agropecuario Municipal, Plan del Deporte y la Recreación, Plan Ambiental Municipal, Plan Municipal de Agua y Saneamiento Básico, Plan Integral de Atención a la Población Desplazada, Plan Municipal de la Cultura).
- Un (1) Plan Territorial de Salud formulado y ejecutado.
- Treinta y Dos (32) Proyectos del Plan de Desarrollo formulados y registrados en los Bancos de Programas y Proyectos local, departamental y nacional.
- Una (1) Oficina del SISBEN instalada con nuevos equipos y sistemas como resultado de la implementación del la Fase 3.
- Un (1) Programa para el uso eficiente y ahorro del agua elaborado e implementado.
- Doce (12) Informes en el cuatrienio entregados al DNP cada trimestre del SICEP.
- Cuatro (4) Presupuestos del Municipio elaborados y armonizados con el Plan de Desarrollo.
- Un (1) Sistema de Gestión de Calidad.
- Una (1) oficina con recurso humano y equipos para la sistematización de los procesos contractuales.
- Un (1) Esquema de ordenamiento territorial aprobado y en ejecución

### **Capacitación del recurso humano administrativo.**

**Objetivo Programático.** Mejorar el desempeño de la administración pública municipal, mediante la capacitación del talento humano administrativo.

### **Metas de Producto.**

- Veinte (20) funcionarios de la administración municipal con habilidades y destrezas en el manejo de los procesos administrativos.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSÓ

Nit 892.280.053-7



- Asistencia de funcionarios a 15 eventos institucionales del orden departamental y nacional.
- Siete (7) Secretarios de Despacho con competencias adquiridas para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.
- Cinco (5) eventos de capacitación desarrollados en el cuatrienio dirigidos a los funcionarios de la administración municipal.

### Saneamiento de las finanzas municipales.

**Objetivo Programático.** Hacer del municipio de Colosó un ente territorial financieramente viable que le permita el desempeño adecuado de la misión constitucional y legal.

#### **Metas de Producto:**

- Deuda Pública del municipio reducida en 3 Mil Millones de pesos en el cuatrienio.
- Formalizar un (1) acuerdo de pago con todos los acreedores del municipio.
- Un (1) Plan de Saneamiento financiero diseñado y ejecutado.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado

### Modernización institucional.

**Objetivo Programático.** Aplicar herramientas y procedimientos modernos de la administración pública de manera que la entidad adquiriera capacidad para enfrentar y ajustarse a los cambios permanentes que el momento exige.

#### **Metas de Producto:**

- Manual de procesos y procedimientos actualizados.
- Manual de funciones actualizados.
- Un (1) software adquiridos para sistematizar los procesos de presupuesto y contabilidad.
- Un (1) software adquirido para sistematizar el proceso de recaudo.
- Un (1) sistema en red para el manejo de información estadística y otros aspectos del municipio permanentemente actualizado.
- Diez (10) nuevos equipos de cómputo instalados en red.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Una (1) reestructuración administrativa realizada.

### Control y evaluación de resultados de la gestión.

**Objetivo Programático.** Hacer seguimiento, acompañamiento y control a la gestión que adelantan las diferentes dependencias de la administración para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

#### Metas de Producto:

- Un (1) Modelo Estándar de Control Interno (MECI) implementado en la administración municipal.
- Diseño y montaje de un (1) Manual con indicadores de eficiencia.
- Dos (2) asignaciones de recursos al municipio del Presupuesto General de la Nación por el orden de los 900 millones de pesos, como premio a la eficiencia administrativa.

### 3.8.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

**Objetivo Sectorial.** Este programa busca promover la participación ciudadana en los asuntos públicos locales y el fortalecimiento de las organizaciones cívicas y comunitarias de manera que se contribuya sustancialmente al fortalecimiento de la sociedad civil hacia la paz y la democracia local.

#### Meta de Resultado.

3.200 ciudadanos y ciudadanas participando y actuando libre y voluntariamente en todos los asuntos locales a través de los diferentes escenarios e instrumentos creados por la constitución y las leyes.

#### 8.2.1. SUBPROGRAMAS.

### Fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas y comunitarias

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Objetivo Programático.** Aumentar las capacidades de las organizaciones ciudadanas y comunitarias para participar en los asuntos de interés local y gestionar su propio desarrollo.

**Metas de Producto:**

- 26 Juntas de Acción Comunal reestructuradas y promoviendo el desarrollo territorial.
- 10 Organizaciones de la Sociedad Civil legalizadas.
- 90 líderes de las organizaciones comunitarias capacitados.

**Control social a la gestión.**

**Objetivo Programático.** Promover la vigilancia y el control social en la gestión pública administrativa como pilar fundamental de los principios de transparencia y lucha contra la corrupción.

**Metas de Producto:**

- Doce (12) veedurías ciudadanas organizadas y ejerciendo control social a la administración pública.

**Participación ciudadana y comunitaria.**

**Objetivo Programático.** Promover e incentivar la participación ciudadana y democrática

**Metas de Producto.**

- 18 representantes de la comunidad en los diferentes espacios y escenarios creados por la constitución y las leyes.
- 30 reuniones realizadas anualmente de los diferentes Consejos y Comités donde tiene participación la ciudadanía.
- Reactivación de 8 escenarios y espacios de concertación reconocidos en la Ley.

### 3.8.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Objetivo sectorial.** El programa de gobernabilidad democrática está orientado a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Colosó el ejercicio pleno de las libertades democráticas, la participación en la toma de decisiones que afecten sus vidas, el diseño de políticas económicas y sociales de acuerdo a las necesidades y orientar el gasto público social a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

### **Meta de Resultado.**

51 funcionarios de la administración pública municipal de Colosó ejerciendo un gobierno plenamente democrático en garantías y derechos de los ciudadanos y de la sociedad civil en general.

### **3.8.3.1. SUBPROGRAMAS**

#### **Nuevos liderazgos ciudadanos.**

**Objetivo Programático.** Incentivar a que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil dinamicen nuevos liderazgos ciudadanos para mejorar y fortalecer la democracia local.

#### **Metas de Producto.**

- Dos (2) eventos anuales de capacitación en liderazgo para la democracia y el desarrollo.
- Cien (100) nuevos líderes de la ciudadanía representados en hombres, mujeres y jóvenes de la zona urbana y rural.

#### **Derechos humanos y sociedad democrática.**

**Objetivo Programático.** Brindar apoyo logístico a las acciones que adelanten en el territorio las organizaciones de la sociedad civil, organismos encargados de administrar justicia, entidades de gobierno y de cooperación, que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la justicia y por lo tanto su capacidad de garantizar y respetar los derechos humanos.

#### **Metas de Producto.**

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



- Diez (10) eventos realizados sobre protección, respeto y hacer efectivos los Derechos humanos con apoyo institucional del municipio.
- Movilidad de (70) personas por año con apoyo del municipio para asistir a los eventos programados por entidades y organismos de justicia y de derechos humanos.

#### **Mujer participativa.**

**Objetivo programático.** Incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones que afecten sus vidas tanto en las esferas privada como pública.

#### **Metas de producto.**

- Dos (2) mujeres en las Secretarías de despacho del Alcalde.
- Veinte (20) mujeres haciendo parte del gobierno municipal.
- Dieciséis (16) mujeres haciendo parte de los escenarios de participación ciudadana.

#### **Gobierno y comunidad se informan.**

**Objetivo programático.** Garantizar la producción, sistematización y uso público de la información relacionada con la gestión pública y demás actos de gobierno.

#### **Metas de producto.**

- Un (1) pacto firmado por la transparencia.
- Dos (2) eventos anuales de rendición pública de cuentas a la comunidad.
- Una sección (1) de la página web del municipio diseñada y en funcionamiento con información al día de la gestión y actos de gobierno municipal.
- Una (1) Gaceta, un (1) mural, cuatro (4) carteleras y un (1) buzón de sugerencias funcionando para mantener informada la comunidad.

#### **Colosó municipio seguro.**

**Objetivo programático.** Desarrollar las acciones contenidas en la estrategia nacional de departamentos y municipios seguros, con el objetivo de recuperar plenamente el control estatal sobre la provisión de la seguridad en



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



el territorio y de esta manera reducir de las esferas del poder local de los actores ilegales.

### **Metas de producto.**

- 100% reducido la presencia de los actores ilegales en el territorio.
- Una Policía satisfecha por el apoyo que le ha brindado la administración municipal
- Todas las acciones contenidas en la estrategia Nacional y departamental implementada.

### **3.8.4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ**

**Objetivo Sectorial.** El programa de comunicación para el desarrollo y la paz, busca dinamizar los procesos de comunicación social como estrategias para promover la participación activa de la ciudadanía, el intercambio y discusión sobre los asuntos de interés común que surgen en la región para ampliar la gobernabilidad y la institucionalidad y la generación de nuevos liderazgos en la construcción del desarrollo local.

#### **Meta de Resultado.**

5.879 miembros de la comunidad participando, interactuando e interviniendo en la discusión sobre asunto de interés público mediante la implementación de procesos de comunicación social.

#### **3.8.4.1. SUBPROGRAMAS**

##### **Comunicación para el diálogo y el debate social.**

**Objetivo Programático.** Diseñar y ejecutar un plan de capacitación a líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales en temáticas que ayuden a facilitar el diálogo social, a promover el debate comunitario y expresar la realidad y necesidades de la región.

#### **Metas de Producto**

- Cuatro (4) eventos de capacitación desarrollados sobre comunicación social para el diálogo y el debate social.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Cincuenta (50) kits compuesto de cartilla, CD y camiseta de capacitación entregadas a los líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales.
- Cincuenta (50) personas preparadas para facilitar el diálogo y la comunicación social.

### Medios públicos y comunitarios.

**Objetivo Programático.** Fortalecer política y económicamente los medios de comunicación pública y comunitaria para que cumplan eficientemente su labor como dinamizadores de la vida social, de espacios de información y encuentro comunitario.

### Metas de Producto

- Una (1) emisora comunitaria funcionando legal y fortalecida económicamente.
- 5 horas semanales de televisión local con programas dirigidos a la comunidad.
- 30 horas semanales como espacio de participación de la comunidad en la radio comunitaria.

### 3.8.5. PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO.

**Objetivo Sectorial.** El programa está diseñado para mejorar la competitividad territorial, por su importancia en el crecimiento del capital físico y económico. Incluye fundamentalmente la ejecución de un ambicioso paquete de proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura vial del municipio.

### Meta de Resultado.

#### 3.8.5.1. SUBPROGRAMAS

#### Vías municipales.

**Objetivo Programático.** Adecuar y hacer mantenimiento rutinario y periódico a la infraestructura vial rural con el fin de mejora la movilidad de carga y pasajeros desde y hacia las zonas urbana y rural.

### Metas de Producto.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



- 45 Kilómetros de vías municipales adecuadas y mantenidas, con sus respectivos boscolver, bordillos y cunetajes.

### **Malla Vial Urbana**

**Objetivo Programático.** Adecuar y hacer mantenimiento permanente a la malla vial urbana del municipio con el fin de mejorar la movilidad y el entorno.

### **Metas de Producto**

- 12.000 metros lineales, equivalente al 67% de las vías urbanas adecuadas con material de relleno seleccionado y compactado.
- 3.500 metros lineales de bordillos y andenes construidos.

### **3.8.6. PROGRAMA CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE**

**Objetivo Sectorial.** Incrementar la producción y productividad de los sectores agropecuario, artesanal, comercio y de servicios, a través de la diversificación y modernización de dichas actividades, conservando la base natural de recursos para mejorar los ingresos y generar empleo.

### **Meta de Resultado.**

700 productores rurales, 50 artesanos y 80 comerciantes, mujeres, hombres y jóvenes rurales vinculados a la vida productiva y percibiendo mejores ingresos.

#### **3.8.6.1. SUBPROGRAMAS**

##### **Diversificación agropecuaria.**

**Objetivo Programático.** Impulsar la diversificación de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio.

### **Metas de Producto**

- 600 nuevas hectáreas establecidas con cultivos competitivos, rentables y ambientalmente sostenibles.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- 900 nuevas cabezas de ganado bovino de doble propósito proveniente de la ejecución de un (1) proyecto de explotación ganadera bajo el sistema silvopastoril.
- 5 explotaciones pecuarias con especies menores de jóvenes rurales.

### Creación de activos para la producción y la productividad agropecuaria

**Objetivo Programático.** Contribuir al proceso de modernización de las actividades agrícolas y pecuarias.

#### Metas de Producto

- Tres (3) nuevos tractores agrícolas con sus aperos de labranza conservacionista adquiridos para las comunidades campesinas.
- Diez (10) pequeños reservorios de agua adecuados.
- Dos (2) minidistritos de riego adecuados.

### Asistencia técnica y transferencia tecnológica.

**Objetivo Programático.** Brindar el servicio de asistencia técnica básica y transferencia tecnológica a los pequeños productores rurales.

#### Metas de Producto

- 700 pequeños productores rurales beneficiados con el servicio de asistencia técnica básica.
- Cuatro (4) parcelas demostrativas desarrolladas para validación, ajuste y transferencia de tecnología.
- Cuatro (4) días de campo realizados.

### Seguridad Alimentaria.

**Objetivo programático.** Asegurar la provisión suficiente e inocua de alimentos para la población del territorio.

#### Meta de producto.

- 75 hectáreas sembradas anualmente de productos hortícola para consumo de las comunidades campesinas.
- Dos (2) pequeñas plantas instaladas para la producción de abonos orgánicos.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Un (1) seminario – taller ejecutado sobre el uso de las BPA en la producción limpia de alimentos para consumo humano.
- 220 pequeños y medianos productores rurales haciendo uso de BPA en la producción alimentos para consumo humano.
- Incentivar la siembra anual de 400 hectáreas de cultivos de pancoger.
- Montaje de una (1) biofábrica para la producción y conservación de semillas, plántulas, yemas u otro tipo de mecanismo de reproducción de las especies vegetales usadas en la alimentación humana.

### Capacitación y organización empresarial.

**Objetivo Programático.** Promover la capacitación y organización empresarial del talento humano vinculado a actividad productiva, para mejorar la competitividad de las actividades económicas.

#### Metas de Producto

- 16 cursos de capacitación empresarial ejecutados en convenio con el SENA.
- 60 jóvenes ejecutando 10 proyectos productivos empresariales como resultado del apoyo al programa de jóvenes rurales del SENA.
- 25 organizaciones de productores rurales fortalecidos organizacional y empresarialmente.
- Una (1) organización regional de productores construida y accediendo al crédito asociativo como integrador.

### Gestión ambiental.

**Objetivo Programático.** Generar una cultura ambientalista en el municipio, con el fin de proteger y conservar la base natural de recursos y el medio ambiente.

#### Metas de Producto

- Un (1) Sistema de Gestión Ambiental Municipal en funcionamiento.
- Un (1) seminario taller desarrollado a los productores del campo sobre técnicas de uso y conservación de los suelos.
- Un (1) seminario – taller efectuado sobre agricultura orgánica.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE





- Dos (2) plantas de producción de abonos y otros insumos orgánicos.
- Un seminario – taller efectuado sobre economía y medio ambiente.
- 3.000 hectáreas protegidas en bosques declarados reserva natural en el municipio de Colosó.
- Un (1) vivero agroforestal construido con capacidad para 165.000 plantas.
- Reducción del consumo de leña en 800 toneladas/año.

### **3.8.7. PROGRAMA EDUCACIÓN CON CALIDAD.**

**Objetivo Sectorial.** Lograr la universalidad de la educación básica y media vocacional con calidad, que permitan el crecimiento del capital humano y la generación de competencias de acuerdo con las exigencias económicas y sociales del territorio.

**Meta de Resultado.**

1750 personas vinculadas al sistema educativo durante el cuatrienio.

#### **3.8.7.1. SUBPROGRAMAS**

**Infraestructura física educativa.**

**Objetivo Programático.** Adecuar y mantener la infraestructura física educativa con el fin de garantizar un ambiente escolar adecuado para los procesos de enseñanza - aprendizaje.

**Metas de Producto**

- 3.016 metros cuadrados de aula disponibles y en óptimas condiciones en los establecimientos educativos oficiales.
- Ampliación de 63 a 70 el número de aulas de clase.
- Cobertura educativa del 100% para la básica primaria.
-



- Ampliación del 30% el número de baterías sanitarias en los establecimientos educativos oficiales.

### **Dotación de material y herramientas tecnológicas para la educación.**

**Objetivo Programático.** Optimizar los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales con el fin de obtener mejoras sustanciales en los indicadores de calidad y cobertura de la educación.

#### **Metas de Producto**

- 150 computadores disponibles en instituciones educativas para uso de los estudiantes.
- 100 computadores con acceso a internet disponibles en las instituciones educativas para uso de los estudiantes.
- 4 bibliotecas disponibles al servicio de los establecimientos educativos oficiales.
- Un (1) laboratorio de física, química e idiomas disponible en la institución educativa en óptimas condiciones.
- Quince (15) software educativos disponibles en los establecimientos educativos oficiales.

### **Alimentación Escolar.**

**Objetivo programático.** Brindar asistencia nutricional a la población infantil y adolescente vinculada al sistema educativo.

#### **Meta de producto.**

- 1.700 niños y niñas atendidos con almuerzo.
- 1.700 niños y niñas atendidos con desayunos.
- 157 días atendidos con almuerzo
- 157 días atendidos con desayuno.

### **Capacitación del talento humano educativo.**

**Objetivo Programático.** Promover la capacitación y actualización permanente del talento humano educativo para mejorar la calidad en educación.

#### **Metas de Producto**

- 20 docentes con capacitación recibida.



- Un (1) seminario – taller realizado sobre nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a la educación.
- Todos los estudiantes de primaria con buenos resultados en las pruebas del saber de 5°
- Todos los estudiantes de secundaria con buenos resultados del saber de 9°
- Todos los estudiantes de Básica con buenos resultados de las pruebas ICFES.

### **3.8.8. PROGRAMA SALUD AL ALCANCE DE TODOS.**

**Objetivo Sectorial.** El Programa de Salud al Alcance de Todos se ha ideado con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad a la población pobre y vulnerable asegurada y no asegurada, en la perspectiva de lograr mejoras sustanciales en todos los indicadores de salud del municipio.

#### **Meta de resultado.**

7190 Personas accediendo a los servicios de salud con calidad.

#### **3.8.8.1. SUBPROGRAMAS**

##### **Descentralización del servicio de salud.**

**Objetivo Programático.** Legalizar y organizar la prestación de los servicios de salud de I nivel a través de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Miguel Arcángel.

#### **Metas de Producto**

- Una (1) ESE municipal como persona jurídica reconocida para la prestación de servicios de salud de I nivel de manera descentralizada de conformidad con la nueva normatividad de salud.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- Un (1) Plan de desempeño administrativo y financiero de la ESE elaborado e implementado para la sostenibilidad

### Aseguramiento.

**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura de personas afiliadas al régimen de seguridad social en salud subsidiada.

#### Metas de Producto

- 649 nuevas personas susceptibles del subsidio.
- 120 nuevos cupos obtenidos por 2ª depuración de la base de datos.
- Todos los contratos con interventoría
- Todos los contratos liquidados.
- Adecuación tecnológica y recurso humano capacitado para administración de la afiliación.

### Prestación y desarrollo de los servicios de salud.

**Objetivo Programático.** Garantizar la prestación y desarrollo de los servicios de salud con calidad a la población asegurada y no cubierta.

#### Metas de Producto

- Incremento en 200 los jóvenes y adolescentes atendidos
- La IPS implementa y aplica el programa de instituciones amigas de los jóvenes y adolescentes.
- Días de espera para la realización de los procedimientos disminuidos.
- La EPS cumple con el Acuerdo 206 y las Resoluciones 142 y 456
- Número de eventos adversos en la IPS disminuidos
- IPS implementa y aplica las Resoluciones 1043 y 1446.
- Sala Materno Infantil de la IPS construida y dotada.
- Un (1) cuarto con paredes de plomo para prestación de servicios de rayos X
- Tres PS rural adecuados y en funcionamiento.
- Una (1) nueva ambulancia adquirida para remisión de pacientes.
- Una planta eléctrica funcionando.

### Salud Pública

**Objetivo Programático.** Ejecutar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de promoción y prevención.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### Metas de Producto.

- Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas menores de 1 año en 10 puntos porcentuales.
- Promoción del Plan Canguro en las Madres Gestantes.
- Disminuir la Tasa de Fecundidad Global en mujeres de 15 a 49 años en un 30%
- La IPS implementa y aplica el programa de instituciones amigas de los jóvenes y adolescentes
- Porcentaje incrementado de niños y niñas menores de 1 año cubiertos por el PAI.
- Censo de canalización y vacunación extramural en todos los corregimientos y veredas
- Incrementar el diagnóstico de VIH/SIDA en gestantes
- Promoción prueba voluntaria de VIH en todas las gestantes.
- Todas las acciones de vigilancia de salud pública efectuadas.
- Gestión integral efectuada para el desarrollo operativo y funcional del PNSP
- Promoción de la estrategia IAMI
- Promoción de la estrategia AIEPI

### Promoción Social

**Objetivo Programático.** Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención en salud a población desplazada, con discapacidad y en condiciones de pobreza extrema.

### Metas de Producto

- Incrementado en 50 el número de personas desplazadas con prueba voluntaria de VIH realizada.
- 100 personas de la población desplazada y en condiciones de pobreza extrema capacitadas en estilos de vida saludable y VIH/SIDA
- Incrementar en 100 el número de discapacitados con tamizaje visual realizado.
- Todos los niños y niñas desplazadas menores de 1 año inscritos en el PAI.

### Emergencia y desastres.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



**Objetivo Programático.** Elaborar y ejecutar un Plan Preventivo de emergencia y desastres

**Metas de Producto.**

- Un (1) Plan Preventivo elaborado y ejecutado.
- Comité Local de Prevención y Atención de Desastres fortalecido.

**3.8.9. PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

**Objetivo Sectorial.** Lograr el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Colosó a los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en la perspectiva de superar los altos niveles de pobreza de la población.

**Meta de Resultado.**

7.190 personas disfrutando de óptimos servicios de agua potable y saneamiento básico para una cobertura del 100%.

**3.8.9.1. SUBPROGRAMAS.**

**Cobertura y calidad de agua para consumo humano.**

**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable a la población

**Metas de Producto.**

- 5 KM de red nueva de agua potable construidos.
  - Cobertura ampliada con 409 nuevas viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto.
- Una (1) planta de tratamiento de agua instalada.
- 786 (100%) viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona urbana.
- 739 (100%) viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona rural.

**Infraestructura física para el saneamiento básico.**

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



**Objetivo Programático.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de alcantarillado y saneamiento básico.

**Metas de Producto**

- 1.500 metros lineales de red nueva de alcantarillado construidos.
- Todas las vivienda con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado en la zona urbana= 786
- Todas las viviendas con unidad sanitaria construida en la zona rural. = 739

**Residuos sólidos.**

**Objetivo Programático.** Optimizar el servicio de recolección de basuras en la zona urbana del municipio.

**Metas de Producto**

- 786 = (100%) viviendas con servicio de aseo en la zona urbana.
- Frecuencia de recolección de las basuras de 2 veces por semana.

**Protección de fuentes naturales de agua.**

**Objetivo Programático.** Vincular al Sistema Local de Áreas Ambientalmente Protegidas (SILAP) del municipio aquellas áreas de influencia de los manantiales u ojos de agua que surten a la población y adelantar las respectivas acciones de protección.

**Metas de Producto**

- Diez (10) fuentes naturales de agua protegidas.
- Cuatro (4) conferencias desarrolladas a la población sobre protección y conservación del recurso hídrico.
- Cuatro (4) eventos efectuados de celebración del día internacional del agua.
- Dos (2) campañas educativas sobre la importancia del agua para la vida en el planeta.

**Fortalecimiento institucional de la Empresa de Servicios Públicos.**

**Objetivo Programático.** Fortalecer institucionalmente la Empresa Prestadora de los servicios de agua, alcantarillado y aseo de conformidad con los



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



lineamientos del Plan Departamental de Agua, con el fin de garantizar su sostenibilidad

**Metas de Producto**

- Un (1) Plan implementado para el uso eficiente y ahorro del agua.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





### **3.8.10. PROGRAMA DE VIVIENDA PARA COLOSÓ**

**Objetivo Sectorial.** Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas en el municipio de Colosó

**Metas de Resultado.**

300 personas en condiciones de pobreza gozando de nuevas viviendas de interés social .

#### **3.8.10.1. SUBPROGRAMAS.**

##### **Vivienda nueva**

**Objetivo Programático.** Gestionar ante el ministerio la construcción de nuevas viviendas para el municipio

**Metas de Producto.**

- 100 nuevas viviendas para la zona urbana
- 100 nuevas viviendas para la zona rural del municipio

##### **Mejoramiento de vivienda**

**Objetivo Programático.** Mejorar las condiciones de vivienda de la población pobre del municipio

**Metas de Producto.**

- 50 mejoramiento de viviendas para la zona urbana del municipio
- 50 mejoramiento de viviendas para la zona rural del municipio

### **3.8.11. PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROTECCION SOCIAL A GRUPOS DE POBLACION POBRE Y VULNERABLE.**

**Objetivo Sectorial.** Ejecutar acciones de asistencia y protección social a grupos específicos de la población en especial aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

**Metas de Resultado.**



3.200 personas en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza beneficiadas con los programas de asistencia y protección social que ejecuta la Presidencia de la República a través de la Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional (ACCION SOCIAL) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el apoyo y coordinación del Departamento y el Municipio.

### **3.8.11.1. SUBPROGRAMAS.**

#### **Protección a la población vulnerable.**

**Objetivo Programático.** Brindar apoyo y coordinar las acciones que ejecuta el programa Adulto Mayor y población vulnerable en el municipio.

#### **Metas de Producto.**

- 200 paquetes nutricionales entregados en el cuatrienio a los beneficiarios del programa adulto mayor en la zona rural.
- 325 adultos mayores atendidos con almuerzos.
- 220 días atendidos con almuerzo.
- 528 subsidios en efectivo entregados.
- 1000 paquetes nutricionales a la población discapacitada
- Una (1) casa adecuada para la atención a la población vulnerable
- 300 paquetes de ayuda a la población desplazada.
- 100 paquetes de ayuda a la población desmovilizada

#### **Red Juntos.**

**Objetivo Programático.** Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema o desplazamiento, mediante la intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas (familias inscritas en el programa Familias en Acción y familias en situación de desplazamiento).

#### **Metas de Producto.**



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- 100% de los miembros de las familias seleccionadas cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.
- 100% niños, 100% jóvenes y 100% adultos de las familias seleccionadas acumulan capital humano y acceden al conocimiento que les permite el ejercicio de su libertad.
- 100% miembros de las familias seleccionadas reciben los servicios de atención en salud y participan en los programas de promoción y prevención. Así las familias reducen la mortalidad evitable y la morbilidad.
- kit nutricionales entregados a 100% familias seleccionadas.
- 1.525 subsidios entregados a 1.525 familias del programa Familias en Acción.
- Una (1) Línea Base de las condiciones socioeconómicas iniciales de las familias seleccionadas.
- Un (1) Plan familiar formulados y en ejecución para los logros básicos a corto, mediano y largo plazo de las familias seleccionadas.
- Todas las familias seleccionadas con cuentas aperturadas en la banca.

### **3.8.12. PROGRAMA ESPECIAL DE ASISTENCIA Y PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**Objetivo sectorial.** Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de la ejecución de un conjunto integrado y coordinado de acciones por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado para garantizar y/o restituir los derechos de estos grupos específicos de la población.

#### **Metas de resultado.**

Todos los niños, niñas y adolescentes disfrutando y/o restituidos en sus derechos fundamentales.

#### **3.8.12.1. SUBPROGRAMAS.**

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



### **Supervivencia y desarrollo.**

**Objetivo Programático.** Garantizar un buen comienzo en vida de los niños y niñas desde la gestación a los seis (6) años.

#### **Metas de Producto.**

- Todos los niños y niñas debidamente registrados como personas
- Todos los niños y niñas vinculados al SGSSS.
- Todos los niños y niñas con esquema de vacunación.
- Todos los niños y niñas cobijados con los programas de nutrición y desarrollo

### **Educación con calidad.**

**Objetivo Programático.** Crear las bases para la ciudadanía con educación de calidad para todos los niños y niñas entre los siete (7) y doce (12) años.

#### **Metas de Producto.**

- Todos los niños y niñas recibiendo educación primaria gratuita.
- Todos los niños y niñas en edad de educación primaria vinculados al sistema educativo para una tasa de escolaridad neta del 100%.

### **Participación y protección especial.**

**Objetivo Programático.** Potenciar el desarrollo de una adolescencia con garantía de derechos y responsables en sus deberes.

#### **Metas de Producto.**

- Todos los adolescentes recibiendo educación secundaria y media vocacional.
- Todos los adolescentes vinculados al SGSSS.
- 300 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva.
- 600 adolescentes participando en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés local que afectan sus vidas.

### **3.8.13. PROGRAMA DE JUVENTUDES**

**Objetivo Sectorial.** Crear las condiciones para el aprovechamiento de los jóvenes como potenciadores de desarrollo y la convivencia ciudadana.



### **Metas de Resultado.**

Todos los jóvenes del municipio de Colosó disfrutando y/o restituidos en sus derechos y con oportunidades para su inserción a la vida productiva.

#### **3.8.13.1. SUBPROGRAMAS**

##### **Oportunidades económicas y socioculturales**

**Objetivo Programático.** Aprovechar las potencialidades de los jóvenes para su inserción a las actividades económicas, el acceso a los programas de emprendimiento, empleo y al disfrute de oportunidades artísticas, deportivas y culturales.

##### **Metas de producto.**

- Todos los jóvenes con oportunidades para practicar deportes y desarrollar actividades artísticas y culturales.
- 200 jóvenes gozando de trabajo con seguridad social.
- 50 jóvenes con acceso a los programas de emprendimiento del SENA.

##### **Participación Juvenil.**

**Objetivo Programático.** Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés local y que afectan sus vidas y en la reconstrucción del tejido social.

##### **Metas de Producto.**

- 5 jóvenes haciendo parte de los escenarios de participación ciudadana y comunitaria reconocidos por la Ley.
- Todas las organizaciones sociales y empresariales de jóvenes fortalecidas.

##### **Más Bienes y Servicios para los Jóvenes.**

**Objetivo Programático.** Facilitar el acceso de todos los jóvenes a la oferta de Programas y Proyectos de manera que puedan gozar de más bienes y servicios institucionales.

##### **Metas de resultado.**



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



- 30 subsidios anuales como incentivo para el acceso de los jóvenes a la educación superior.
- 20 subsidios para el acceso de los jóvenes a los programas de formación técnica del SENA adecuada a la oferta laboral
- Todos los jóvenes con acceso a los servicios de salud amigables.
- Una (1) campaña anual desarrollada para la difusión de conocimientos sobre los riesgos frente al consumo de SPA y los derechos sexuales y reproductivos.
- 25 Jóvenes cabeza de familia y/o víctimas del desplazamiento forzado con vivienda digna.

### 3.8.14. PROGRAMA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA.

**Objetivo Sectorial.** Este programa está orientado a promover e incentivar el deporte y la recreación así como apoyar, exaltar y divulgar todas las manifestaciones de nuestra cultura.

#### **Meta de Resultado.**

1.800 personas beneficiándose de los eventos deportivos y recreativos y 200 personas vinculadas al trabajo y desarrollo de la cultura.

#### 3.8.14.1. SUBPROGRAMAS

##### **Mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa.**

**Objetivo Programático.** Mejorar la infraestructura física para facilitar la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

#### **Metas de Producto.**

- 08 canchas deportivas en buenas condiciones para el desarrollo de eventos deportivos.
- Un (1) escenario para recreación de la población diseñado y con recursos asignados para su ejecución.

##### **Fomento del Deporte y la Recreación.**

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Objetivo Programático.** Incentivar el desarrollo de eventos deportivos y recreativos en el municipio.

### **Metas de Producto**

- 32 campeonatos deportivos desarrollados en el cuatrienio con apoyo municipal.
- 500 kits deportivos suministrados.
- 96 incentivos entregados como premiación.

### **Apoyo a eventos y mantenimiento de los valores culturales.**

**Objetivo Programático.** Preservar el patrimonio histórico y cultural para afirmación de la identidad de la población.

### **Metas de Producto.**

- 12 eventos culturales efectuados con apoyo institucional del municipio.
- 20 personas beneficiadas con inversión en seguridad social del artista.
- Una (1) banda musical apoyada por el municipio.
- Una (1) Biblioteca pública diferente a las de las instituciones educativas fortalecida.



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### 3.9. POLITICAS.

El marco de políticas que a continuación se propone busca orientar la gestión de las autoridades locales de planeación, del órgano legislativo municipal y la acción de todos los ciudadanos comprometidos con el desarrollo municipal.

#### 3.9.1. POLITICA ECONOMICA COLOSO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

La baja utilización de la capacidad de producción agrícola obedece a los bajos niveles de inversión y tecnología (riego, transferencia tecnológica, maquinaria e investigación) que se reflejan en los bajos rendimientos por hectárea. Además, el mal estado de las vías rurales que retrasan el envío de los productos a los centros de consumo, la nula agro industrialización que le adicione valor agregado a los productos agropecuarios (Maíz), y los ineficientes canales de comercialización, son los factores que han frenado el desarrollo del municipio de Colosó, en tal virtud, la administración ha definido acciones conducentes a la mejora continua y eficiente de este renglón de la economía, mediante la oferta de paquetes tecnológicos los que acompañados con maquinaria agrícola e industrial y almacenamiento permitirán lograr mejores condiciones de comercialización y acceso directos a los mercados terminales regionales y nacionales, lo que se traducirá en un mejor vivir de los productores del municipio.

La política económica es la política principal del Plan de Desarrollo y con ella se busca crear las condiciones que posibiliten a los pequeños y medianos productores del municipio desarrollar toda su fuerza de trabajo para cultivar la tierra e incrementar la producción y la productividad agropecuaria,

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



artesanal y comercial, principales actividades económicas del municipio, generadoras de ingresos y empleos para la población.

En el marco de esta política se impulsará la modernización, la capitalización y la diversificación de las actividades agropecuarias, así como la legalización de predios, aprovechando los diferentes instrumentos y programas de la Política Nacional Agropecuaria, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), el crédito agropecuario para pequeños y medianos productores vía Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) así como la oferta de recursos de crédito provenientes de ONG'S nacionales e internacionales que administran recursos de Cooperación Internacional para apoyar proyectos productivos generadores de ingresos y empleo a la población pobre y vulnerable.

Esta política se encuentra fuertemente articulada a la política departamental para el sector, fundamenta en la Agenda Interna de Competitividad de Sucre concertada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que dan prioridad a los proyectos productivos regionales enmarcados en las estrategias de:

- Alianzas Productivas.
- Cadenas productivas.
- Agricultura por Contratos.

Se pondrá especial interés en la gestión de los proyectos productivos estratégicos de impacto regional ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades privadas, especialmente aquellos cultivos alternativos competitivos como cacao, fruticultura, cultivos orgánicos y la adquisición de maquinaria y mecanización agrícola y sistemas de pequeña trilla y manejo poscosecha del maíz.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Esta política incluye además el apoyo a la actividad artesanal a través de la capacitación, asesoría y micro créditos a la producción de los artesanos, con el apoyo y asistencia de organismos públicos y privados para mejorar la calidad y lo concerniente a la certificación de dicha calidad, que permita su inserción competitiva al mercado mundial de las artesanías.

Esta política utilizará también como instrumento la adecuación y/o mejoramiento de la red vial municipal para garantizar la movilidad de las personas y comercialización de la cosecha.

### 3.9.2. POLÍTICA SOCIAL

Uno de los requisitos previos para el crecimiento económico de un país, región o localidad son las inversiones en capital humano que están asociadas con el acceso al conocimiento (educación) y una vida saludable (salud). Los efectos positivos de la mayor escolarización y la buena salud se han relevado en muchos estudios, ya que elevar el talento humano a través del aumento de la educación contribuye a una mayor productividad de los factores de producción e incrementa la creatividad, lo cual debe conducir a mayores ingresos y por ende al mejoramiento socioeconómico de la población.

La Política Social busca incrementar los capitales Humano y Social en la perspectiva de lograr avances sustanciales en el mejoramiento del Indicador de Desarrollo Humano (IDH) y la Competitividad Territorial. En este sentido, los recursos para inversión provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y regalías se orientarán básicamente para atender Gasto Público Social en los sectores de educación, seguridad social en salud y salud pública, agua potable y saneamiento básico, protección y asistencia social a los grupos de población pobre y vulnerable, deportes, cultura y recreación; para elevar el bienestar y calidad de vida de las personas, incidir en la reducción de la pobreza y la construcción de la equidad.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**

Nit 892.280.053-7



### **3.9.3. POLITICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD**

Lo institucional como agente dinamizador de la proyección del municipio, será el soporte de la administración municipal en su interrelación con la comunidad permitiendo abrir espacios de comunicación entre el mandatario local, su equipo de gobierno y la comunidad en general. Como complemento del propósito anterior, se establecerán los mecanismos para que la población contribuya al proceso de planeación y desarrollo participativo. A su vez generar la vigilancia objetiva de las diferentes proyecciones realizadas.

Por ello la Política Institucional busca la modernización, la reestructuración administrativa y el saneamiento de las finanzas de la entidad territorial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, recuperar la gobernabilidad y credibilidad de la comunidad en la institución municipal.

La política institucional, también promoverá la organización y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social, acercar el gobierno a la gente y mejorar la gobernabilidad.

### **3.9.4. POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

La estructura poblacional del municipio de Colosó visualizada a través de la Pirámide Poblacional construida por grupos específicos de edad, muestra a una población en proceso de transición demográfica con una gran base de población compuesta por niños, niñas y adolescentes, que representa el 40.4% del total. De igual manera la variable crecimiento de la dinámica demográfica, muestra en los últimos tres (3) años muestra una tendencia creciente de la natalidad y un reducción apreciable de la mortalidad, por lo

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



que se vislumbra en los próximos años una tasa de crecimiento natural positiva.

La aplicación del **enfoque poblacional** permite visualizar las interacciones y tensiones que van a surgir en el territorio del municipio de Colosó hacia futuro, como resultado de las dinámicas demográficas, ambiental, social y económica. En efecto, una estructura de población joven y un crecimiento alto, dará como resultado una gran demanda de bienes y servicios que son necesarios satisfacer a la población, como fin último del proceso planificador y sujetos de derechos, tal como se aprecia en las siguientes tablas.

**Tabla 48. VARIABLE DEMOGRAFICA CRECIMIENTO**

DINAMICAS	CRECIMIENTO ALTO
Dinámica Ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presión sobre recursos naturales y ambiente</li><li>• Mayor demanda futura de suelo para vivienda.</li><li>• Mayor demanda futura de servicios públicos</li></ul>
Dinámica Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro (educación, salud, protección)</li><li>• Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva</li></ul>
Dinámica Económica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza</li><li>• Mayor presión sobre fuentes de empleo</li><li>• Menores niveles de ahorro e inversión productiva</li></ul>

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Universidad Externado de Colombia. El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.

**Tabla 49. VARIABLE DEMOGRAFICA ESTRUCTURA**

DINAMICAS	POBLACIÓN JOVEN	MUJERES EN EDAD FERTIL
-----------	-----------------	------------------------

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



<b>Dinámica Ambiental</b>	Mayor demanda de infraestructura social (escuelas, centros de salud y de protección)	Mayor demanda de suelo para construcción de vivienda familiar
<b>Dinámica Social</b>	Mayor demanda de Servicios sociales para adolescentes y jóvenes (educación, salud, incluyendo sexual y reproductiva)	Mayor demanda de servicios de salud reproductiva (atención parto, planificación familiar, prevención cáncer femenino) mayor demanda sobre servicios de protección y justicia (violencia intrafamiliar y de género)
<b>Dinámica Económica</b>	Mayor demanda de fuentes de empleo bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven.  Mayor necesidad de formación técnico- profesional	Mayor demanda de servicios compensatorios para facilitar la participación laboral de la mujer (casas de cuidado infantil)

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Universidad Externado de Colombia. El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.

El análisis anterior y la obligación del Estado de garantizar y proteger los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia de conformidad con el nuevo Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006, obliga a los entes territoriales a construir una **Política Pública de Infancia y Adolescencia** que se debe incorporar al Plan de Desarrollo para asegurar la gestión de dicha política; esto es, incorporar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo y las acciones mínimas para su cumplimiento. De esta forma, los jóvenes, adolescentes, niños y niñas demandarán en el futuro una gran cantidad de servicios sociales y económicos: de salud, educación, formación técnico – profesional, fuentes de empleo, protección y salud sexual y reproductiva.

En este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Colosó se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



puedan ejercer sus derechos como seres humanos y tomar las medidas y acciones pertinentes para restituirlos en caso de vulneración; es decir, Colosó “una comunidad donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, y por lo tanto, que ninguno se muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, que todos estén saludables, que todos puedan jugar, que todos participen en los espacios sociales, que ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y tengan una familia en la que sean felices”.<sup>9</sup>

En armonía con este ideal y atendiendo a las directrices de la Ley 1098, los objetivos de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia se estructuran en torno a cuatro (4) temas centrales:

- **Existencia**
- **Desarrollo**
- **Ciudadanía**
- **Protección**

---

<sup>9</sup> Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



**Tabla No 50 Garantía Universales Básicas**

OBJETIVOS DE LA POLITICA		GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Existencia	Todos vivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto</li> <li>• Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida</li> <li>• Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad</li> <li>• Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años</li> <li>• Impedir las muertes evitables de adolescentes.</li> <li>• Prevenir el embarazo adolescente.</li> </ul>		
	Todos saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad.</li> <li>• Garantizar que todos tengan las mismas vacunas.</li> <li>• Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.</li> <li>• Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.</li> <li>• Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva</li> <li>• Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.</li> </ul>		
	Ninguno sin familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.</li> <li>• Lograr que ninguno permanezca abandonado.</li> <li>• Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia</li> </ul>		
	Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la lactancia materna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.</li> </ul>	
Desarrollo	Todos con educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil</li> <li>• Garantizar preescolar alimentos para todos al menos a partir de los 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar educación primaria para todos.</li> <li>• Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar educación secundaria para todos</li> <li>• Garantizar que todos asistan a una inst. educativa hasta los 17 años.</li> <li>• Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria.</li> <li>• Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 9° y del ICFES</li> </ul>
	Todos jugando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años</li> <li>• Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.</li> <li>• Brindar programas de recreación y actividad física especializados.</li> </ul>
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas.</li> <li>• Promover programas y espacios educativos de expresión los niños y niñas.</li> <li>• Garantizar acceso a la educación para la sexualidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.</li> <li>• Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.</li> <li>• Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.</li> </ul>
Ciudadanía	Todos registrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar a todos en el momento de su nacimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que todos tengan NUIP (Tarjeta de identidad)</li> </ul>	
	Todos participan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la integración de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un alto nivel de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un alto nivel en competencias ciudadanas</li> </ul>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



en los espacios sociales	formación ciudadana desde la educación inicial.	competencias ciudadanas de 5° <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción colegio - comunidad.</li> </ul>	de 9° grado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción colegio comunidad</li> <li>• Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.</li> </ul>
--------------------------	---	--	--

Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir y controlar el maltrato</li> <li>• Evitar y controlar los abusos de poder</li> <li>• Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual</li> <li>• Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.</li> </ul>
	Ninguno en una actividad perjudicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que ningún o tenga un trabajo perjudicial</li> <li>• Lograr que ninguno sea explotado económicamente</li> <li>• Evitar que ninguno deba pedir limosna.</li> </ul>

FUENTE: Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

La Política Pública de Infancia y Adolescencia tendrá tres (3) ejes estratégicos o tres tipos de acciones para lograr sus objetivos:

- Un (1) Eje Central: Garantías Universales Básicas
- Un (1) Primer Eje Complementario: Garantías Especiales para superar las limitaciones de acceso a los mecanismos universales.
- Un (1) Segundo Eje Complementario: Garantías de emergencia para enfrentar las situaciones de despojo o vulneración de los derechos.

**El Eje Central de la Política Pública**, busca disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos; así mismo, disponer de un sistema de prevención para evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibiliten el ejercicio de los derechos: prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar y familiar, prevención del maltrato, prevención del abuso etc.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**El Primer Eje Complementario de la política pública**, busca superar las limitaciones que tienen algunos niños, niñas y adolescentes de acceder a los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos, por diversas razones tales como personales (por ejemplo discapacidad), familiares (por ejemplo falta de apoyo de los padres por ignorancia o pobreza), Geográficas (por ejemplo vivir en lugares alejados). Aunque tengan limitación, estos tienen los mismos derechos y deben ser habilitados para que accedan a al mecanismo de garantía de los derechos.

**El Segundo Eje Complementario de la política**, busca eliminar las fuerzas externas que impiden el disfrute o le violan los derechos a niños, niñas y adolescentes y las acciones de garantías. Estas fuerzas pueden ser maltratos, abuso y explotación sexual, conflicto con la ley, acción de grupos armados ilegales y desplazamiento, explotación laboral. Las acciones de la política serán: protección personalizada inmediata, restablecimiento de los derechos, amonestación o debido proceso, reparación del daño, sanción y rehabilitación.

### **3.9.5. POLITICA AMBIENTAL.**

La Política Ambiental del Plan de Desarrollo busca orientar el proceso de gestión ambiental en el ámbito municipal en el corto, mediano y largo plazo con el fin de prevenir, mitigar y compensar el daño ambiental e impulsar el mejoramiento de la calidad ambiental. Está basada en los lineamientos generales de la Política Ambiental fijada en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2006- 2010», que contiene los siguientes ejes temáticos:

- Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.
- El manejo integral del agua.

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
**PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE**



- La generación de ingresos y “empleo verde”
- La sostenibilidad ambiental de la producción nacional, y la planificación y administración eficiente por parte de las autoridades ambientales.

La política ambiental del Plan Nacional de Desarrollo, ha priorizado y focalizado cuatro aspectos para ser considerados en los planes municipales de desarrollo, debido a las restricciones en la asignación de recursos y al interés de obtener resultados que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades donde se apliquen los recursos.

Los cuatro aspectos corresponden a las acciones mínimas que los municipios deben implementar a través de sus planes de desarrollo; no obstante a lo anterior, de conformidad con las características y problemáticas de cada ente territorial, las administraciones locales podrán priorizar otros aspectos de acuerdo con los establecidos en el PBOT.

En este sentido, el gobierno municipal en el próximo cuatrienio se propone:

- La protección del recurso hídrico en zonas abastecedoras de agua para los acueductos urbano y rural.
- Reforestar para proteger los nacimientos de agua, riberas de arroyos y cañadas
- Crear una cultura ambientalista que reconozca y valore la importancia de la producción económica sostenible.



- Elaborar y poner en operación el proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Impulsar la agricultura orgánica y las BPA.

### **3.10. ESTRATEGIAS**

#### **3.10.1. GESTION DE RECURSOS DE COFINANCIACION.**

Debido a la difícil situación de las finanzas municipales, la gestión de recursos de cofinanciación para los programas y proyectos se convierte en uno de los instrumentos más eficaces para canalizar recursos del nivel departamental y nacional. Por tal motivo, se trabajará en la organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) y la participación oportuna de las convocatorias públicas que posibilite la gestión de los proyectos estratégicos del Plan en las entidades del Gobierno Nacional, los diferentes fondos y su inclusión en los programas de carácter regional del Plan de Desarrollo Departamental.

La gestión se adelantará en el marco de una amplia participación de los diferentes agentes sociales, políticos y económicos comprometidos con el desarrollo municipal de Colosó. Por ello se dará prioridad a la coordinación interinstitucional con las agencias de las Naciones Unidas (ONU) que ejecutan acciones en el territorio de Los Montes de María, para la conformación de un equipo de trabajo exitoso de gestión financiera y el establecimiento de mecanismos de información oportuna y permanente para que toda la comunidad conozca las acciones del ejecutivo municipal.

#### **3.10.2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



En los últimos años, los recursos de la comunidad internacional a través de los convenios y tratados de Cooperación, se han convertido para las entidades territoriales en una valiosa herramienta de financiación de programas y proyectos sociales, productivos y ambientales. Por tal motivo se adelantará las gestiones necesarias ante organismos oficiales y privados internacionales para acceder a la oferta de recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Cooperación Técnica Internacional. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos productivos que garanticen sostenibilidad, proyectos ambientales y sociales de impacto regional por su contribución a la redistribución del ingreso y la construcción de equidad.

La estrategia de Cooperación Internacional se centrará en el **fortalecimiento de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz**. En efecto, el Gobierno Nacional ha reiterado su respaldo institucional a los Programas de Desarrollo y Paz que implementan el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz, es así como esta iniciativa ha sido incorporada de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 como reflejo de la importancia sustantiva que estos procesos aportan a la construcción del desarrollo y la paz en el país.

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz-PRDP son iniciativas de la sociedad civil que, desde 1998, han promovido condiciones de convivencia y una cultura de paz y desarrollo sostenible en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. A través de la puesta en marcha de diversas iniciativas de tipo regional y mediante procesos incluyentes de amplia participación ciudadana, estos programas se orientan, en el largo plazo, a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

Para el caso del municipio de Coloso, el Gobierno Nacional ha brindado apoyo financiero al Programa de Desarrollo para la Paz de los Montes de María a través de los “Laboratorios de Paz” financiados por el Convenio de

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea y el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo” a través de recursos de la Nación mediante de un crédito externo con el Banco Mundial.

En el marco de estos Programas, en el municipio de Coloso este Programa se ha puesto en marcha un conjunto de proyectos que ha permitido la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancias democráticas y comunitarias, así como la exigibilidad, garantía y protección de los DD.HH.

A partir del panorama anterior, y con el fin de garantizar la sostenibilidad de los procesos iniciados, resulta prioritario continuar fortaleciendo los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz en nuestro municipio. Tal fortalecimiento implica:

- I. Acciones de apoyo técnico, financiero y/o institucional al Programa Regional de Desarrollo y Paz y los proyectos que ellos implementan en el municipio.
- II. La promoción de la institucionalización de estas iniciativas, entendida como el aporte que éstas hacen a la construcción de políticas públicas de desarrollo y paz a nivel municipal.
- III. El fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales vinculadas con el fin de mejorar los procesos de participación, toma de decisiones e interacción con el sector público municipal.
- IV. Fortalecimiento institucional del municipio a través de los aprendizajes y metodologías implementadas en el marco de estos Programas que permitan aumentar a transparencia, mejorar la gobernabilidad y elevar el desempeño institucional.

**COMPROMISOS SON HECHOS”**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



- V. Facilitación de puentes de entendimiento y articulación entre las iniciativas y procesos de desarrollo y paz adelantados por los PRDP con las agendas y ofertas publicas establecidas por la administración municipal.

Se espera que a nivel departamental el apoyo a estos procesos permita aumentar la capacidad que tiene la sociedad de las regiones focalizadas para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social, en el marco de lo público y lo democrático a nivel municipal.

### **3.10.3. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO.**

El crédito es uno de los instrumentos más valiosos de la Política Nacional Agropecuaria, pero a la vez, es el que goza de menor credibilidad entre los productores por la experiencia sufrida con la antigua Caja Agraria y las dificultades que existen para acceder al mismo, tales como el exceso de papeles, el trámite dispendioso, las elevadas tasas de interés y la imposibilidad del pequeño y mediano productor para respaldar el crédito ante la falta garantías reales. La Política Agropecuaria del Gobierno de El Salto Social ideó el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) para respaldar hasta el 80% del crédito de los pequeños productores, sin embargo, y después de 14 años de existencia del FAG el acceso a crédito tiene la dificultad que el campesino no se encuentra aún en condiciones de poder respaldar el 20% restante, dado que no dispone de activos reales.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que las tasas de interés se encuentran aún en niveles bajos, el gobierno municipal creará y reglamentará el funcionamiento del **Fondo de Desarrollo Económico**, para



respaldar el 20% de la garantía exigida a los créditos de los pequeños productores y apalancar recursos del crédito provenientes de ONG'S nacionales e internacionales que administran recursos de Cooperación Internacional. El mayor volumen de recursos en el campo permitirá el incremento de la producción, la generación de valor agregado y empleo en el nivel local. De igual modo el fondo estimulará el ahorro y la bancarización de los productores del campo, los artesanos, los comerciantes y demás actores económicos que se afilien al Fondo.

Como complemento a la estrategia se gestionará el **retorno a Colosó del Banco Agrario**, la legalización de predios urbanos y rurales, **la organización** de los productores y el desarrollo de una **mentalidad empresarial** que permita la gestión de iniciativas de negocios.

#### **3.10.4. ALIANZA CON LA VECINDAD.**

La estrategia de Alianza con la Vecindad se ha diseñado con el objeto de establecer criterios con los municipios limítrofes respecto a la necesidad de realizar acciones unificadas para intervenir de manera conjunta en los territorios y/o zonas de influencia de los entes con características económicas y sociodemográficas similares, identificar, formular y gestionar proyectos de impacto regional de manera conjunta. En este sentido, se ha puesto interés especial en el diseño de programas y proyectos comunes en los planes de desarrollo de los municipios vecinos articulados al Plan de Desarrollo Departamental **Confianza y futuro**.

#### **3.10.5. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.**

Se refiere a las acciones relacionadas con la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos en el municipio de Colosó, al ser considerados como soportes de vida y generadores de riqueza. Estas estrategias pueden resumirse de la siguiente manera:



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



Conservación de ecosistemas estratégicos mediante la declaratoria de Áreas de Manejo Especial por parte de las autoridades ambientales.

Desarrollo de campañas de educación ambiental dirigida a las comunidades urbanas y rurales del Municipio sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Participación y concertación proactiva de las organizaciones sociales, comunitarias y gremiales en los asuntos atinentes a la preservación del medio natural.

Liderazgo y mayor compromiso institucional para la adecuada gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.

Diseñar un sistema de información ambiental local para que las comunidades se apropien de la importancia estratégica de su patrimonio natural.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



## SEGUNDA PARTE

### PARTE OPERATIVA O PLAN DE INVERSIONES

#### 2.1. DIAGNOSTICO AREA FINANCIERA

**Análisis de la Normatividad.** Para el análisis de las finanzas municipales es importante y pertinente observar de manera detenida toda la normatividad emanada a nivel nacional y municipal aplicable a los entes territoriales.

La normatividad que rige en el ámbito presupuestal a nivel nacional y que son aplicables en los entes territoriales a nivel orgánico son el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003. Estas normas son orgánicas y rigen el proceso presupuestal y son aplicables a los municipios.

En cuanto al PAC, el Decreto 568 de 1996 y el Decreto 111 del mismo año, reglamenta sus campos de acción, de aplicación y de control.

En cuanto a los Estados Financieros, la Ley 42 de 1993, Decreto Ley 272 de 2000 y circulares externas, resoluciones e instructivos emitidos por la Contaduría General de la República, dan las pautas acerca de los procedimientos a seguir en todos los procesos contables aplicables en el ente territorial.

A nivel municipal el Estatuto Orgánico del Presupuesto enmarca la actividad del Sistema Presupuestal tal y como lo ordena la Constitución y la Ley. Se aplican las normas nacionales y las acondicionan de acuerdo con las necesidades que se les

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



presentan. Al no contar con este marco legal a nivel municipal la administración corre un alto riesgo en dejar las decisiones financieras sin piso jurídico válido.

### 2.1.1. Comportamiento presupuestal y financiero del municipio

**Análisis presupuestal.** El instrumento de ejecución denominado Presupuesto, es el único mecanismo a través del cual se pueden ejecutar los recursos tendientes al cumplimiento de los Planes de Desarrollo formulados por los Alcaldes desde el momento en que inicia el correspondiente periodo de gobierno.

El presupuesto forma parte de lo que la Constitución y la Ley definen como el Sistema Presupuestal, en donde se busca que los recursos asignados logren cumplir con los planes y programas que se desarrollan en la localidad.

En el presupuesto queda consignado la fuente de los recursos que se van a obtener, así como la destinación que se le darán a los recursos en los proyectos de inversión en la perspectiva de alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Entonces, es conveniente analizar el comportamiento de los presupuestos y de su ejecución en una serie cronológica de tres (3) años, con el fin de diagnosticar su comportamiento, el logro de las metas planteadas por la administración saliente y hacer las proyecciones futuras con base en el comportamiento histórico. Sin embargo, en el transcurso de levantamiento de la información en los archivos municipales no fue posible obtener las Ejecuciones Presupuestales de los periodos requeridos por la consultoría para hacer el diagnóstico y proyecciones, por tal razón no se pudo llevar a cabo el análisis presupuestal tal como se requiere para el Plan de Desarrollo.

Esta situación está conllevando a tomar decisiones con base en la mecánica que otorga la práctica sin la base legal que se debe tener en cuenta para el manejo eficiente y eficaz del presupuesto.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



El municipio no cuenta con un ente rector de las finanzas municipales tal y como lo ordena la Ley en el decreto 111 de 1996, el cual se denomina Consejo Municipal de Política Fiscal Municipal (COMFIS). Las decisiones son tomadas directamente por el Alcalde, lo cual genera la centralización absoluta de las decisiones financieras, sin que permita una abierta discusión sobre la ejecución de los recursos, desde el punto de vista proactivo.

**Deuda pública.** El Municipio adquirió dos (2) créditos en el año 1997 sin que se tenga conocimiento la destinación por no haber registro histórico, los cuales fueron contratados con el Banco Agrario S.A. (Antiguamente Caja Agraria) uno por valor de 152 millones a un plazo de cinco (5) años y un periodo de gracia de ocho (8) años, a una tasa de DTF+9 puntos y un segundo crédito por valor de 45 millones a un plazo de cinco (5) y un periodo de gracia de ocho (8) años, a una tasa de DTF+9 puntos. Sin embargo, queda la duda si el municipio en la fecha de contratación de estos créditos tenía real capacidad de endeudamiento, debido al desorden existente con las ejecuciones presupuestales y no se encontró el estudio de la capacidad de endeudamiento de acuerdo a la Ley 358 de 1997. Actualmente el saldo de la deuda es de 23 millones.

**Análisis de tesorería.** La administración anterior no entregó un Balance Financiero consolidado, toda vez, que las ejecuciones presupuestales no se llevaban al día y no se tenía información confiable con respecto a los embargos decretados contra la administración y mucho menos libros de contabilidad. Esta situación considerada grave e irregular a la luz de la normatividad legal, no permite determinar la situación real de tesorería del municipio de Colosó. Aun así entregaron un listado de cuentas por pagar discriminado de la siguiente manera:

**Tabla No 51 Cuentas por pagar**

CUENTAS POR PAGAR	VALORES
Acreeedores varios	\$1.014.338.858
ARS	\$1.852.753.720
Seguridad Social	\$389.987.990

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Fondos	\$45.678.237
Parafiscales	\$55.218.108
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$3.357.976.913</b>

Esta deuda es aproximada pues no se tiene una información real sobre el estado de los procesos o demandas que cursan en la actualidad contra la administración municipal.

Es importante señalar también que los Decreto 111 y 586 de 1996, reglamentan la elaboración y ejecución del Programa Anual de Caja. El PAC deberá ser elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto, con la asesoría de la tesorería municipal, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el COMFIS (Consejo Municipal de Política Fiscal).

Dada las condiciones financieras en la que se encuentra actualmente el municipio de Colosó según la información entregada anteriormente, cobra especial importancia la elaboración y control de este instrumento, pues al llevarse de manera técnica, se puede prever con suficiente tiempo las épocas de iliquidez, en la que seguramente se verán abocados en el corto plazo.

La Tesorería del municipio no elabora ni utiliza el sistema de control del PAC y tampoco se cuenta con el COMFIS, como órgano consultivo del Alcalde en materia financiera. Sin embargo, reporta a la Contraloría Departamental un formato con la ejecución periódica del PAC, formato que se llena como requisito exigido por el ente de control, pero que en ningún caso obedece a su utilización como instrumento de control.

**Funciones del área financiera.** A pesar que existe un Manual de Funciones, no se aplica en toda su extensión, pues prevalece la costumbre adquirida a través del tiempo y las ordenes se dan por parte del superior inmediato.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Con base a lo anterior, es aconsejable una adecuada distribución de funciones y el establecimiento de procesos claros y documentados, a fin de alcanzar un mejor y mayor nivel de apropiación y de fijación de responsabilidades en cada funcionario del área.

**Recursos tecnológicos.** El municipio no cuenta con un software financiero. La ejecución presupuestal se lleva en Excel y la contabilidad en un software de propiedad del contador, quien convierte los archivos planos para que se puedan procesar los informes requeridos.

Los equipos de computo que se tienen son insuficientes, con los cuales no se puede cumplir con los requerimientos de la administración.

**Conclusiones y recomendaciones.** El análisis detenido de la situación financiera expuesta permite las siguientes reflexiones:

**Marco legal:** Existe un Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual no se aplica en toda su dimensión los Principios Presupuestales como elementos básicos para lograr una eficiente programación y ejecución presupuestal.

**No se pudo determinar la evolución presupuestal:** Toda vez, que se pudo obtener las ejecuciones presupuestales de los años anteriores.

**Déficit presupuestal:** De igual manera, no se pudo determinar el déficit real en la actualidad con el que cuenta el municipio, por falta de información de las ejecuciones presupuestales de años anteriores.

**Dependencia de recursos de transferencia:** Así mismo, la dependencia del municipio de los recursos de Transferencias Nacionales es de más del 90%, evidenciando que no se cuenta con la capacidad financiera para incrementar por sí misma sus recursos propios.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**Tesorería solo cumple funciones parciales:** No se cuenta con un área de Tesorería debidamente estructurada, pues el funcionario Tesorero, solo se encarga de las funciones del recaudo de los impuestos y de los saldos de bancos, pero no se encarga del proceso presupuestal ni tampoco coordina las actividades de contaduría.

**Dificultad en control presupuestal:** por esto se toma complejo el establecimiento de los controles que tengan como propósito ejecutar los gastos de acuerdo al comportamiento de los ingresos, pues no existe un mecanismo que garantice la efectividad de un control rígido y que ponga en alerta a la administración, cuando esta situación se presente.

**Deuda no sostenible:** La deuda que tiene el municipio en la actualidad no es sostenible a través del tiempo de acuerdo a la información suministrada por tesorería, debido a la cantidad de embargos y deudas que aun no han embargado, lo cual requiere que de manera inmediata se realicen todos los ajustes pertinentes, a efecto de no permitir que el municipio entre en un estado de déficit incontrolable y de poca viabilidad.

**Necesidad de reestructuración de las finanzas:** En General, las finanzas del municipio deben ser sometidas a una reestructuración profunda comenzando con el análisis minucioso de la información financiera para llegar a la determinación exacta de los déficits presupuestal y fiscal y de esta manera llegar a formular las estrategias mas adecuadas de saneamiento fiscal.

Se requiere diseñar una estrategia tendiente al saneamiento financiero y fiscal de manera muy rápida, par lo cual se requieren tomar medidas inmediatas en los siguientes ámbitos:

Determinación del déficit presupuestal, después de realizar todos los ajustes que se estimen pertinentes sobre cifras definitivas.

Definición de las estrategias financieras para corregir el déficit presupuestal.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Adopción de medidas de fondo por parte de la administración en cuanto a recortes en el gasto y la consecución de nuevos recursos, con la asesoría de la Secretaria de Planeación de Sucre.

Análisis y adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública contraída, dentro del contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Adopción de medidas tributarias, tendientes al incremento de los ingresos tributarios principalmente Predial Unificado e Industria y Comercio, realizar la depuración de la cartera morosa. Por lo cual se recomienda analizar las deudas de cobro prioritario, de mayor volumen, cercanas a la prescripción, decisión que debe tomarse a través de tesorería.

Con estas medidas a aplicar en el corto plazo, se pretende sanear financieramente al municipio y darle un ordenamiento legal y administrativo al proceso presupuestal.

## 2.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**Planeación Financiera.** Cuando de Planeación se trata, el ente territorial entra en la era de la optimización y buena inversión de sus recursos, por eso la planeación municipal, es considerada como la herramienta racional y sistemática indispensable para formular, evaluar y hacer seguimiento a los programas de gobierno, planes de desarrollo, programas y proyectos viables, susceptibles y coherentes con las políticas de los diferentes niveles de gobierno, encauzada a resolver la problemática nacional, regional y local. La planeación le permite al ejecutivo, evitar improvisaciones cuando se necesite de la buena inversión de recursos.

Analizada desde este punto la situación del ente territorial, el Plan de Desarrollo del Municipio de Coloso, vigencia 2008 – 2011, **COMPROMISOS SON HECHOS** recoge el diagnóstico y la problemática fiscal y financiera del Municipio enmarcado en la aplicación de la ley 617 de 2000, como Municipio de Sexta Categoría, identificándose claramente las estrategias viables y factibles para cumplir con las

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



metas y objetivos trazados por esta administración en su Programa de Gobierno Municipal.

**Plan Plurianual de Inversiones Municipal.** Todo Plan de Desarrollo está compuesto por una Parte Estratégica y una parte de Inversiones, de la cual hace parte el llamado Plan Plurianual de Inversiones, que en resumidas cuentas se define como la parte mas importante del Plan, ya que de el se desprenden y/o estiman, los recursos, con que contará La Administración Municipal para hacer sus obras en el cuatrienio del 2008 al 2011. Aplicando La Planeación, esos recursos con que contará el Municipio en ese periodo, permitirá hacer una relación clara de la inversión a ejecutar por vigencias, áreas, sectores, programas, proyectos y fuentes de financiamiento.

La Administración del Municipio de Coloso, se ha trazado unos objetivos en su Plan de Desarrollo municipal, para lo cual se tendrá en cuenta las fuentes u orígenes de los recursos que entrarán a las arcas del Municipio, para cumplir totalmente con lo planeado en el estudio y diagnostico de la inversión de recursos, los cuales primordialmente provienen de los Ingresos Propios del Municipio (tributarios y no tributarios), Cofinanciación, que se obtendrá del Gobierno Nacional y sus distintos organismos, organismos internacionales, el sector privado y/o el Departamento, Recursos del Crédito, si lo amerita la situación, el Sistema General de Participaciones (SGP) y Regalías.

**2.2.1. Recursos Propios.** Estos recursos se han considerado como aquellos con los que puede contar el Municipio del cobro de impuestos, clasificados los mismos como tributarios y no tributarios. En este ente territorial, se podría decir con toda certeza que la captación de recursos por esta vía es en un 90% nula, dado el atraso Económico y al alto costo de vida en que se vive en la región, por la misma dificultad de transporte que encarece los fletes que se pagan por las mercancías. De igual forma también se ha considerado, que una vez la Nación transfiere los recursos del Sistema General de





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



Participaciones a los Municipios, estos se convierten en propios especialmente cuando nos referimos al 28% de la participación de propósitos generales a los que tiene derecho los Municipios de cuarta a sexta categorías para disponer de ellos libremente en inversión o atender sus gastos de funcionamiento. Estos recursos entran y se clasifican en el presupuesto como ingresos no tributarios

**2.2.2. Sistema General de Participaciones.** Esta considerado como el instrumento que garantiza la ejecución de los servicios de educación y salud, mediante transferencias condicionadas a estándares de prestación de servicios y un monto de Propósito General para financiación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte Recreación, Cultura y Otros Sectores.

**2.2.3. El Crédito y fuentes del crédito.** Los recursos producto de créditos, también tienen una consideración especial que sirven de complemento de los recursos con que cuenta el Municipio para llevar a cabo las inversiones. La administración municipal hará uso de este mecanismo como un instrumento de potenciación de los recursos existentes, que no solo permiten aumentar el alcance del Plan Plurianual de inversiones, sino la mayor generación de recursos futuros como efecto de los programas y proyectos financiados, a pesar de esto, en este Plan no se presupuestó, ni se proyectó recursos de esta naturaleza, pero eso no quiere decir, que no haya la posibilidad de contratar estos recursos para atender una posible reestructuración en el gobierno municipal, para lo cual el ejecutivo debe contar con el concurso del Honorable Concejo Municipal.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



El Municipio puede obtener créditos a través de varias modalidades financieras, como por ejemplo Crédito Institucional, como el que otorga con cobertura nacional, la Financiera de Desarrollo Territorial- FINDETER, Crédito de la banca comercial, que son los que otorga los bancos comerciales que generalmente es más ágil que el institucional, pero a tasas efectivas más altas y menores plazos de retorno.

**2.2.4. Recursos no convencionales.** Son recursos complementarios potenciales distintos del presupuesto tradicional que se acceden a ellos por gestión y que se emplean para el financiamiento de proyectos de inversión municipal. Existe una gama de fuentes complementarias no convencionales, llamados por así decirles dentro de este plan como recursos de Cofinanciación:

- Cooperación Técnica Internacional, son recursos internacionales, a los cuales se accede como modalidad de cooperación técnica internacional a través de transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y ayudas financieras para financiar proyectos específicos.

FONADE, es el fondo financiero de proyectos para el desarrollo territorial que financia estudios de preinversión (prefactibilidad, factibilidad, diseño e ingeniería de detalle) en la modalidad de créditos blandos.

- Recursos de la Comunidad, son los aportes en trabajo que como si fuera dinero ofrece la comunidad en la autogestión de proyectos.
- Donaciones, aportes de fundaciones de desarrollo social u organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que apoyan

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



programas de lucha contra la pobreza, grupos vulnerables y generación de empleo.

Estos recursos inicialmente, no se encuentran relacionados en este Plan, pero será una meta indiscutible de esta administración, tocar las puertas de todas las entidades nacionales e internacionales, para gestionarlos y acceder a la consecución de los mismos los cuales podrán incorporarse a los presupuesto de cada vigencia en este periodo de gobierno

### 2.3. DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPAL

El diagnostico financiero, esta considerado como la más potencial fuente de resultados, que puede tener una administración, para poder realizar sus inversiones. Este diagnostico permite realizar un análisis financiero y tener una visión global del comportamiento de la estructura financiera del Municipio.

Para el Municipio de Coloso, el Plan de Desarrollo en el cuatrienio 2008 – 2011 y específicamente lo que tiene que ver con el diagnostico, comprende la Proyección de Ingresos y Gastos, Proyección de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) y Otras Fuentes de recursos que en la ejecución del mismo pueden llegar al ente territorial.

**Proyección de los ingresos.** Los recursos que sirvieron de base para la programación del Plan de Desarrollo municipal, para la proyección de los ingresos se tomo como base el presupuesto aprobado para la vigencia de 2008, teniendo en cuenta la situación económica del Municipio, el comportamiento histórico de las cifras y variables macroeconómicas, tales como la inflación esperada, que para el año 2009, se estimo en un 3.25%, para el año 2010, se estimo en un 3% y para el año 2011, se estimo en un 3%., Aunque en la práctica a la fecha el Gobierno Nacional, no haya alcanzado las metas proyectadas, no se descarta que en los años venideros lo logre, dado el paquete de medidas tributarias que de igual forma a la fecha desarrolla el mismo. Por esta razón optamos por trabajar proyecciones con el tres por

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



ciento (3%) en promedio, por que siempre es mejor que estemos por debajo de lo esperado, porque si la meta es superior esto nos permitirá adicionar recursos que nos traerán mayores inversiones, mientras que si lo hacemos con un porcentaje superior y el gobierno realmente logra la meta, nos tocaría hacer lo contrario, en lugar de adicionar recursos, sería recortarlos y por ende aplazar inversiones en el Plan de desarrollo.

Las proyecciones de los ingresos se hicieron partiendo de una base real, contenida en el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Coloso en noviembre de 2007, para la vigencia del primero de enero al 31 de diciembre de 2008, al igual que los documentos CONPES 108, 110, 111, 112 y 114 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, donde claramente se encuentran los recursos asignados a este ente territorial y sus comunidades indígenas en la vigencia en mención.

Una vez hechos los cálculos precisos sobre los recursos asignados al Municipio de Coloso, estos fueron proyectados secuencialmente vigencia a vigencia hasta llegar al año 2011, en esa estimación se tomó lo que asigna el Gobierno Nacional, anualmente por el Sistema General de Participaciones en una once doceava parte mas la ultima doceava parte que envía de la vigencia anterior.

Para el sector Educación el Gobierno central solo asignó recursos, para calidad educativa, componente que permite atender con esos recursos, construcciones y mantenimientos de la infraestructura, pago de servicios público y funcionamiento de las instituciones educativa.

También se atienden con estos recursos la provisión de la canasta educativa, entendida esta como el conjunto de elementos de soporte pedagógico que influye de manera directa en la calidad de la prestación del servicio educativo.

Estos recursos fueron asignados por la Nación, atendiendo la información reportada del Municipio en lo atinente a la matricula de la vigencia del año 2007, ajustada por

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), esta matrícula luego de ser remitida por el ente territorial, es certificada por el Ministerio de Educación Nacional.

Los recursos para la prestación del servicio educativo que le pertenece al Municipio de Coloso, son girados al Departamento de Sucre, por no encontrarse el Municipio certificado en educación, de tal forma que sobre ellos no se pudo hacer asignaciones, ni proyecciones, lo cual no afecta el feliz y normal funcionamiento de la educación en el Municipio.

Si en la eventualidad el Municipio llegare a certificarse en materia de educación, esos recursos ya no serían girados al Departamento sino al ente territorial, lo que le permitiría al Honorable Concejo hacer todas las modificaciones necesarias para incorporar esos recursos.

En Alimentación escolar se coordinará con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la correcta inversión de los recursos que asigna el Gobierno Nacional proyectado para el cuatrienio en la suma de \$ 614'765.183.00.

Para el sector salud, fueron apropiados recursos por el orden de los \$5.577'466.384.00, repartidos en Régimen Subsidiado, Continuidad y ampliación, al igual que a la ejecución de programas de prevención, promoción y atención de salud.

En el sector destinado a Saneamiento Básico y Agua Potable, se asignó una partida con recursos de la Nación, mas otros recursos que se están gestionando ante el Gobierno Nacional por Cofinanciación, con el fin de optimizar al máximo, los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así mismo se buscara la implementación de los subsidios a los estratos uno, dos y tres, de conformidad con la ley 142 de 1993, una vez se preste este servicio en optimas condiciones. Los recursos que asigna el Gobierno Nacional proyectado para el cuatrienio corresponden a la suma de \$ 3.761'890.385.00.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



En cuanto al Deporte y la Cultura, son sectores a los cuales el Gobierno Nacional ha puesto entera atención con el fin de guiar a la juventud por buen camino a fin de evitarle el consumo de drogas y la delincuencia común, de manera que estos componente se atenderán con los recursos que anualmente se asignan por el Sistema General de Participaciones, correspondiéndole al Deporte un 4% y Cultura un 3% del 17% de propósitos Generales, una vez descontado el 28% de Libre Inversión a que tiene derecho el Municipio de Coloso. Los recursos que asigna el Gobierno Nacional proyectado para el cuatrienio en el sector de Cultura corresponden a la suma de \$ 201'937.176.00 y para Deportes corresponden a la suma de \$ 269'295.286.00

Finalmente el Gobierno asigna a la administración central un 42%, de la participación de propósitos generales, una vez descontado el 28% a que tiene derecho el Municipio por su categoría, para atender la libre inversión. Con ese porcentaje se atienden todo los sectores autorizados por el documento CONPES, como son Educación, Salud, Saneamiento básico y Agua Potable, Deporte, Cultura, Transporte, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Medio Ambiente, Población Vulnerable, Promoción del Desarrollo, desarrollo Comunitario, Restaurantes Escolares, Justicia, Empleo, Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal, Prevención y Atención de Desastres.

Dentro de estos sectores que hacen parte de Otros, puede destacarse, en el sector Agropecuario, con la Asistencia Técnica Agropecuaria y Seguridad Ciudadana.

### 2.4. ANÁLISIS GENERAL DEL PLAN DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones presenta la relación financiera de áreas, sectores, programas, proyectos y fuentes de financiamiento por año.

**2.4.1. Costos del Plan de Desarrollo.** De conformidad con el Plan plurianual de Inversiones, el plan de desarrollo del Municipio de Coloso tiene un costo total de: **TREINTA MIL MILLONES NOVECIENTOS VEITIOCHO MILLONES NOVECIENTOS**

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.928.906.000.00)**.distribuido de la siguiente forma

**Tabla No 52 Comportamiento de los Ingresos**

Inversión Social SGP	\$14.273'205.347	46 %
Inversión Social con Recursos Nacionales	\$ 10.761.320.000	35%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 1.720.025.000	6%
Otros Recursos	\$ 4.174.356.000	13%
Total	\$ 30.928.906.347	100%

En los anexos se observan los cuadros que corrobora todo lo analizado anteriormente en esta parte operativa y de inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Coloso (Ver cuadro 1)

**Rentas Ordinarias.** Para determinar la proyección de ingresos del municipio para el presente cuatrienio, se tomo como base las políticas de recaudo que se pueden implementar según las directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT-, para asegurar unos mejores ingresos que cubran las necesidades de funcionamiento de la administración municipal y cubrir paulatinamente el déficit fiscal por el que atraviesa el Municipio (Ver cuadro 3).

**Contribución de las Rentas Ordinarias y del SGP – Libre asignación en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.** Según lo referencia el cuadro 4 anexo, se puede observar que el municipio de Coloso dependerá su subsistencia de los aportes que transfiere el Gobierno Central, pues la participación en el total de los ingresos es muy baja, solo del 17.9%. lo cual deja ver que se tiene que implementar un sistema que permita la organización y la eficiencia en el recaudo de los tributos municipales. Para ello se debe organizar la oficina de recaudos para asegurar el esfuerzo fiscal mediante la implementación de unas políticas de recaudo, disminuyendo de esta

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



forma de esta forma la evasión de impuestos, contribuyendo con esto al aumento del comportamiento fiscal y la optimización de los recursos para la inversión en el presente cuatrienio.

**Proyección de las inversiones 2008 – 2011** La inversión proyectada en el municipio de Coloso para el periodo 2008-2011 se realizó teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de La República así como también a los lineamientos de la ley 617 de 2000 en cuanto a la racionalización del gasto público territorial. (cuadro 5)

**2.4.2. Proyección de las inversiones en Otros Sectores 2008 - 2011.** El cuadro 6 muestra la proyección de recursos que son susceptibles de inversión en Otros Sectores de acuerdo a la repartición de recursos establecidos en la Ley 715 de 2001.

**2.4.3. Proyección de Gastos 2008 – 2011** Los gastos se proyectaron teniendo en cuenta los siguientes criterios ( ver cuadro 7)

El cumplimiento de los límites de gastos fijados por la ley 617 de 2000 con relación a los ingresos de libre destinación

La inversión con recursos del presupuesto Municipal se proyectaron con un 3.25% y 3%:

**2.4.4. Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo.** La financiación del Plan de Desarrollo del municipio de Coloso va a depender en un gran porcentaje de los recursos que transfiere la Nación (ver cuadro 8) lo que obligaría a la administración municipal a realizar gestiones por fuera del municipio para la obtención de nuevos recursos que financien la inversión, así como también la implementación de políticas de cobro que aumenten la eficiencia en el recaudo de los impuestos municipales.

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





Libertad y Orden

## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**2.4.5. Proyecciones de los recursos provenientes de la Nación durante el cuatrienio.** El cuadro 9 anexo muestra la proyección de recursos provenientes de la Nación para la financiación del Plan de Desarrollo.

## 2.5. SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2.008 – 2.011, del municipio de Coloso, le corresponde por mandato constitucional y legal a la Secretaría de Planeación Departamental en conjunto con la Secretaría de Planeación Municipal hacer el seguimiento, control y evaluación de la gestión de los planes, programas proyectos de desarrollo e inversión económica, social, ambiental e institucional del municipio.

La Secretaría de Planeación Municipal diseñará los procedimientos para efectuar los sistemas de seguimiento permanentes a la ejecución y contar con la información requerida para realizar los ajustes pertinentes y preparar el informe consolidado al Concejo Municipal. Así mismo deberá realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia de cada año con el plan plurianual de inversiones.

Los nuevos proyectos incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia, producto del proceso de armonización deberán estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal o en el que haga sus veces prespuéstales vigentes

**2.5.1. Seguimiento y Control del Plan.** Desde el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo es necesario diseñar mecanismos para el seguimiento, control al desarrollo de programas y proyectos de inversión identificados en éstos, con el objeto de hacer ajustes pertinentes si es el caso. La entidad ejecutora de

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



los programas diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión y resultados, como herramienta que le permita medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo.

El seguimiento y control será permanente y sistemático para verificar si: La formulación y preparación de los diferentes proyectos de inversión estén acorde con las realidades.

- El uso de los recursos financieros y humanos sea eficaz y eficiente.

En general si se están dando las condiciones estipuladas en el Plan

**2.5.2. Evaluación.** De conformidad con el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 le corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de todos los municipios del departamento. La Secretaría de Planeación Municipal participará en esta evaluación con participación del Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

La evaluación se realizará anualmente teniendo en cuenta entre otros los siguientes indicadores de gestión:

- Porcentaje y cobertura en salud, educación, vivienda, empleo, cultura, recreación y deporte y servicios públicos.
- Participación de los diferentes sectores en la economía del municipio.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación Municipal deberá adoptar los mecanismos e instrumentos adecuados que le permitan ejercer seguimiento y control sobre los informes parciales de ejecución que las demás secretarías de despacho deben periódicamente rendirle. Así mismos se deben aplicar los siguientes indicadores.



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**CUADRO 1 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.289.323.382</b>	<b>4.428.726.392</b>	<b>4.561.588.184</b>	<b>4.698.435.829</b>	<b>17.978.073.787</b>
<b>1101</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>55.500.000</b>	<b>57.303.750</b>	<b>59.022.863</b>	<b>60.793.548</b>	<b>232.620.161</b>
<b>100101</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>28.000.000</b>	<b>28.910.000</b>	<b>29.777.300</b>	<b>30.670.619</b>	<b>117.357.919</b>
11010134	Circulación y Tránsito	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
11010140	Impuesto predial unificado Ley 44 de 1990	25.000.000	25.812.500	26.586.875	27.384.481	104.783.856
<b>110102</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>27.500.000</b>	<b>28.393.750</b>	<b>29.245.563</b>	<b>30.122.929</b>	<b>115.262.242</b>
11010237	Deguello de Ganado Mayor	1.000.000	1.032.500	1.063.475	1.095.379	4.191.354
11010239	Industria y Comercio General	10.000.000	10.325.000	10.634.750	10.953.793	41.913.543
11010245	Avisos y Tableros ( 15% de Industria y comercio)	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
11010251	Espectáculos Públicos	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
11010253	Impuesto de ocupacion de vias	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
11010255	Rifas	100.000	103.250	106.348	109.538	419.135
11010257	Deguello de Ganado Menor	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
11010263	Estampillas	7.000.000	7.227.500	7.444.325	7.667.655	29.339.480
11010265	Alumbrado Público	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
11010269	Registro de Marcas y Herretes	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
11010271	Pesas y Medidas	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
11010273	Contribucion del 5% sobre contratos	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
<b>1102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.924.242.266</b>	<b>4.051.780.140</b>	<b>4.173.333.544</b>	<b>4.298.533.550</b>	<b>16.447.889.500</b>
<b>110201</b>	<b>TASAS, MULTAS Y CONTRIBUTIONES</b>	<b>38.900.000</b>	<b>40.164.250</b>	<b>41.369.178</b>	<b>42.610.253</b>	<b>163.043.680</b>
<b>11020101</b>	<b>TASAS</b>	<b>38.700.000</b>	<b>39.957.750</b>	<b>41.156.483</b>	<b>42.391.177</b>	<b>162.205.409</b>
1102010105	Tarifas servicio de Acueducto y Alcantarillado	12.000.000	12.390.000	12.761.700	13.144.551	50.296.251
1102010107	Tasas o tarifas Servicio de Aseo	1.000.000	1.032.500	1.063.475	1.095.379	4.191.354
1102010113	Matadero Público	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
1102010115	Licencias para transporte de ganado	100.000	103.250	106.348	109.538	419.135
1102010117	Licencias y patentes de funcionamiento	100.000	103.250	106.348	109.538	419.135
1102010119	Expedicion de certificados y paz y salvo	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
1102010131	Publicaciones	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
1102010133	Venta de Bienes y Servicios Agropecuarios	12.000.000	12.390.000	12.761.700	13.144.551	50.296.251
1102010198	Otras Tasas	10.000.000	10.325.000	10.634.750	10.953.793	41.913.543
<b>11020103</b>	<b>MULTAS Y CONTRAVENCIONES</b>	<b>200.000</b>	<b>206.500</b>	<b>212.695</b>	<b>219.076</b>	<b>838.271</b>
1102010303	Multas de Control Fiscal	0	0	0	0	0
1102010305	Multas de Control Disciplinario	0	0	0	0	0
1102010307	Multas de Policia	200.000	206.500	212.695	219.076	838.271
<b>110202</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.885.342.266</b>	<b>4.011.615.890</b>	<b>4.131.964.366</b>	<b>4.255.923.297</b>	<b>16.284.845.819</b>
<b>11020201</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>458.002.249</b>	<b>472.887.322</b>	<b>487.073.942</b>	<b>501.686.160</b>	<b>1.919.649.673</b>
110202010101	Del Nivel Central Nacional	458.002.249	472.887.322	487.073.942	501.686.160	1.919.649.673
1102020101010	SGP Proposito General Libre Destinacion	458.002.249	472.887.322	487.073.942	501.686.160	1.919.649.673
<b>11020203</b>	<b>Transferencias para Inversion</b>	<b>3.427.340.017</b>	<b>3.538.728.568</b>	<b>3.644.890.425</b>	<b>3.754.237.137</b>	<b>14.365.196.146</b>
110202030101	Del Nivel Central Nacional	3.427.340.017	3.538.728.568	3.644.890.425	3.754.237.137	14.365.196.146
11020203010101	<b>SGP Educacion</b>	<b>138.274.744</b>	<b>142.768.673</b>	<b>147.051.733</b>	<b>151.463.285</b>	<b>579.558.436</b>
110202030101011	SGP Educacion Recursos de Calidad	138.274.744	142.768.673	147.051.733	151.463.285	579.558.436

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



11020203010103	<b>SGP Salud</b>	<b>663.626.931</b>	<b>685.194.806</b>	<b>705.750.650</b>	<b>726.923.170</b>	<b>2.781.495.558</b>
110202030101031	SGP Subsidiado Demanda Continuidad	626.072.007	646.419.347	665.811.928	685.786.285	2.624.089.567
110202030101033	SGP Subsidiado Demanda Ampliacion	0	0	0	0	0
110202030101039	SGP Salud Pública	37.554.924	38.775.459	39.938.723	41.136.884	157.405.990
11020203010105	<b>SGP Alimentacion Escolar</b>	<b>62.642.522</b>	<b>64.678.404</b>	<b>66.618.756</b>	<b>68.617.319</b>	<b>262.557.001</b>
110202030101051	SGP Alimentacion Escolar	62.642.522	64.678.404	66.618.756	68.617.319	262.557.001
11020203010109	<b>S. G. P.Para Propósito General Forzoza Inversión</b>	<b>1.324.945.076</b>	<b>1.368.005.791</b>	<b>1.409.045.965</b>	<b>1.451.317.344</b>	<b>5.553.314.175</b>
1102020301010900	SGP Agua Potable y saneamiento basico	603.581.534	623.197.934	641.893.872	661.150.688	2.529.824.028
1102020301010900	SGP Cultura	44.164.503	45.599.849	46.967.845	48.376.880	185.109.077
1102020301010900	SGP Deportes y Recreacion	58.896.003	60.810.123	62.634.427	64.513.460	246.854.012
1102020301010900	SGP Forzoza Inversion	618.303.036	638.397.885	657.549.821	677.276.316	2.591.527.058
110202030105	<b>COFINANCIACION</b>	<b>479.950.000</b>	<b>495.548.375</b>	<b>510.414.826</b>	<b>525.727.271</b>	<b>2.011.640.472</b>
11020203010501	Fondo de Solidaridad y Garantias - FOSYGA	479.950.000	495.548.375	510.414.826	525.727.271	2.011.640.472
110202030105011	Subcuenta Solidaridad Regiemen Subsidiado	479.950.000	495.548.375	510.414.826	525.727.271	2.011.640.472
110202030107	<b>REGALIAS</b>	<b>757.900.744</b>	<b>782.532.518</b>	<b>806.008.494</b>	<b>830.188.749</b>	<b>3.176.630.504</b>
1102020301071	Regalías Petrolíferas	757.900.744	782.532.518	806.008.494	830.188.749	3.176.630.504
12	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>309.581.116</b>	<b>319.642.502</b>	<b>329.231.777</b>	<b>339.108.731</b>	<b>1.297.564.126</b>
1201	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
120101	Créditos Internos	0	0	0	0	0
120102	Créditos Externos	0	0	0	0	0
1202	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>309.581.116</b>	<b>319.642.502</b>	<b>329.231.777</b>	<b>339.108.731</b>	<b>1.297.564.126</b>
120201	<b>Recursos del Balance</b>	<b>309.581.116</b>	<b>319.642.502</b>	<b>329.231.777</b>	<b>339.108.731</b>	<b>1.297.564.126</b>
12020101	<b>SGP Alimentacion Escolar</b>	<b>5.694.775</b>	<b>5.879.855</b>	<b>6.056.251</b>	<b>6.237.938</b>	<b>23.868.819</b>
1202010101	SGP Alimentacion Escolar ultima doceava de 2007	5.694.775	5.879.855	6.056.251	6.237.938	23.868.819
12020102	<b>SGP Educacion</b>	<b>12.570.431</b>	<b>12.978.970</b>	<b>13.368.339</b>	<b>13.769.389</b>	<b>52.687.129</b>
1202010201	SGP Educacion Recursos de Calidad ultima doc 2007	12.570.431	12.978.970	13.368.339	13.769.389	52.687.129
12020103	<b>SGP Salud</b>	<b>60.329.721</b>	<b>62.290.437</b>	<b>64.159.150</b>	<b>66.083.925</b>	<b>252.863.233</b>
1202010301	SGP Subsidiado Demanda Continuidad doc 2007	56.915.637	58.765.395	60.528.357	62.344.208	238.553.597
1202010303	SGP Subsidiado Demanda Ampliacion doc 2007	0	0	0	0	0
1202010305	SGP Salud Pública doc 2007	3.414.084	3.525.042	3.630.793	3.739.717	14.309.635
12020104	<b>S. G. P.Para Propósito General</b>	<b>162.086.121</b>	<b>167.353.920</b>	<b>172.374.538</b>	<b>177.545.774</b>	<b>679.360.352</b>
1202010401	SGP Libre Destinacion ultima doc. 2007	41.636.568	42.989.756	44.279.449	45.607.833	174.513.606
1202010403	SGP Agua Potable y saneamiento basico doc 2007	54.871.049	56.654.358	58.353.989	60.104.609	229.984.004
1202010405	SGP Cultura doc 2007	4.014.955	4.145.441	4.269.804	4.397.898	16.828.099
1202010407	SGP Deportes y Recreacion doc 2007	5.354.182	5.528.193	5.694.039	5.864.860	22.441.273
1202010409	SGP Forzoza Inversion doc 2007	56.209.367	58.036.171	59.777.257	61.570.574	235.593.369
12020105	<b>REGALIAS</b>	<b>68.900.068</b>	<b>71.139.320</b>	<b>73.273.500</b>	<b>75.471.705</b>	<b>288.784.593</b>
1202010501	Ultimo Giro de 2007	68.900.068	71.139.320	73.273.500	75.471.705	288.784.593
<b>TOTAL PROYECCION DE INGRESOS 2008-2011</b>		<b>4.289.323.382</b>	<b>4.428.726.392</b>	<b>4.561.588.184</b>	<b>4.698.435.829</b>	<b>17.978.073.787</b>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



CUADRO 2 PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 1

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL PROYECCION
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>475.231.054</b>	<b>490.676.063</b>	<b>505.396.345</b>	<b>520.558.236</b>	<b>1.991.861.698</b>
<b>21</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>82.354.278</b>	<b>85.030.792</b>	<b>87.581.716</b>	<b>90.209.167</b>	<b>345.175.953</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>71.913.622</b>	<b>74.250.815</b>	<b>76.478.339</b>	<b>78.772.689</b>	<b>301.415.465</b>
<b>210101</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	<b>7.051.548</b>	<b>7.280.723</b>	<b>7.499.145</b>	<b>7.724.119</b>	<b>29.555.536</b>
21010101	Sueldos de Personal Nomina	6.044.184	6.240.620	6.427.839	6.620.674	25.333.316
21010117	Prima de Navidad	503.682	520.052	535.653	551.723	2.111.110
21010121	Prima de Vacaciones	251.841	260.026	267.827	275.861	1.055.555
21010133	Indemnización por Vacaciones	251.841	260.026	267.827	275.861	1.055.555
<b>210102</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>62.332.278</b>	<b>64.358.077</b>	<b>66.288.819</b>	<b>68.277.484</b>	<b>261.256.658</b>
21010201	Honorarios Concejales	56.332.278	58.163.077	59.907.969	61.705.208	236.108.533
21010207	Personal Supernumerario	2.000.000	2.065.000	2.126.950	2.190.759	8.382.709
21010209	Remuneracion por Servicios Tecnicos	4.000.000	4.130.000	4.253.900	4.381.517	16.765.417
<b>210103</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la Nomina</b>	<b>2.529.796</b>	<b>2.612.014</b>	<b>2.690.375</b>	<b>2.771.086</b>	<b>10.603.271</b>
<b>21010301</b>	<b>Al sector público</b>	<b>302.210</b>	<b>312.032</b>	<b>321.393</b>	<b>331.035</b>	<b>1.266.669</b>
2101030103	Aportes Parafiscales	302.210	312.032	321.393	331.035	1.266.669
210103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	30.221	31.203	32.139	33.103	126.667
210103010303	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	181.326	187.219	192.836	198.621	760.002
210103010305	ESAP y Otras Universidades	30.221	31.203	32.139	33.103	126.667
210103010307	Escuelas Industriales e Institutos tecnicos	60.442	62.406	64.279	66.207	253.334
<b>21010303</b>	<b>Al sector Privado</b>	<b>2.227.586</b>	<b>2.299.983</b>	<b>2.368.982</b>	<b>2.440.051</b>	<b>9.336.602</b>
<b>2101030301</b>	<b>Aportes Prevision Social</b>	<b>2.227.586</b>	<b>2.299.983</b>	<b>2.368.982</b>	<b>2.440.051</b>	<b>9.336.602</b>
210103030101	Fondos de Cesantias	503.662	520.031	535.632	551.701	2.111.026
210103030103	Fondos de Pensiones 15,5% nomina	936.849	967.297	996.315	1.026.205	3.926.666
210103030105	Empresas Promotoras de Salud 8,5% nomina	513.756	530.453	546.367	562.758	2.153.333
210103030107	Riesgos Profesionales 0,522% nomina	31.551	32.576	33.554	34.560	132.241
2101030303	Aportes Parafiscales Caja de Compensacion Familiar	241.768	249.625	257.114	264.828	1.013.335
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>10.440.656</b>	<b>10.779.977</b>	<b>11.103.377</b>	<b>11.436.478</b>	<b>43.760.488</b>
<b>210201</b>	<b>Adquisicion de Bienes</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.162.500</b>	<b>5.317.375</b>	<b>5.476.896</b>	<b>20.956.771</b>
21020101	Materiales y suministro	2.000.000	2.065.000	2.126.950	2.190.759	8.382.709
21020103	Compra de Equipos	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
<b>210202</b>	<b>Adquisicion de Servicios</b>	<b>5.440.656</b>	<b>5.617.477</b>	<b>5.786.002</b>	<b>5.959.582</b>	<b>22.803.717</b>
2102010205	Transportes	2.000.000	2.065.000	2.126.950	2.190.759	8.382.709

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



2102010207	Servicios Públicos	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
2102010209	Seguros	800.000	826.000	850.780	876.303	3.353.083
2102010213	Impresos y Publicaciones	340.656	351.727	362.279	373.148	1.427.810
2102010223	Comisiones y Gastos Bancarios	800.000	826.000	850.780	876.303	3.353.083
2102010299	Otras Adquisiciones de Servicios	1.200.000	1.239.000	1.276.170	1.314.455	5.029.625

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 2

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>22</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	<b>65.055.000</b>	<b>67.169.288</b>	<b>69.184.366</b>	<b>71.259.897</b>	<b>272.668.551</b>
<b>2201</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>55.965.129</b>	<b>57.783.996</b>	<b>59.517.516</b>	<b>61.303.041</b>	<b>234.569.681</b>
<b>220101</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	<b>38.858.727</b>	<b>40.121.636</b>	<b>41.325.285</b>	<b>42.565.043</b>	<b>162.870.691</b>
22010101	Sueldos de Personal Nomina	20.323.344	20.983.853	21.613.368	22.261.769	85.182.334
22010105	Gastos de Representacion	13.200.000	13.629.000	14.037.870	14.459.006	55.325.876
22010117	Prima de Navidad	2.793.612	2.884.404	2.970.937	3.060.065	11.709.018
22010121	Prima de Vacaciones	1.396.806	1.442.202	1.485.468	1.530.032	5.854.509
22010123	Indemnizacion por Vacaciones	1.144.965	1.182.176	1.217.642	1.254.171	4.798.954
<b>220102</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>7.500.000</b>	<b>7.743.750</b>	<b>7.976.063</b>	<b>8.215.344</b>	<b>31.435.157</b>
22010201	Personal Supernumerario	1.500.000	1.548.750	1.595.213	1.643.069	6.287.031
22010209	Remuneracion por Servicios Tecnicos	6.000.000	6.195.000	6.380.850	6.572.276	25.148.126
<b>220103</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la Nomina</b>	<b>9.606.402</b>	<b>9.918.610</b>	<b>10.216.168</b>	<b>10.522.653</b>	<b>40.263.834</b>
<b>22010301</b>	<b>Al sector público</b>	<b>1.016.166</b>	<b>1.049.191</b>	<b>1.080.667</b>	<b>1.113.087</b>	<b>4.259.112</b>
2201030103	Aportes Parafiscales	1.016.166	1.049.191	1.080.667	1.113.087	4.259.112
220103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	101.617	104.920	108.067	111.309	425.913
220103010303	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	609.699	629.514	648.400	667.852	2.555.464
220103010305	ESAP y Otras Universidades	101.617	104.920	108.067	111.309	425.913
220103010307	Escuelas Industriales e Institutos tecnicos	203.233	209.838	216.133	222.617	851.821
<b>22010303</b>	<b>Al sector Privado</b>	<b>8.590.236</b>	<b>8.869.419</b>	<b>9.135.501</b>	<b>9.409.566</b>	<b>36.004.722</b>
<b>2201030301</b>	<b>Aportes Prevision Social</b>	<b>8.590.236</b>	<b>8.869.419</b>	<b>9.135.501</b>	<b>9.409.566</b>	<b>36.004.722</b>
220103030101	Fondos de Cesantias	2.793.612	2.884.404	2.970.937	3.060.065	11.709.018
220103030103	Fondos de Pensiones 15,5% nomina	3.150.118	3.252.497	3.350.072	3.450.574	13.203.260
220103030105	Empresas Promotoras de Salud 8,5% nomina	1.727.484	1.783.627	1.837.136	1.892.250	7.240.497
220103030107	Riesgos Profesionales 0,522% nomina	106.088	109.536	112.822	116.207	444.652
2201030303	Aportes Parafiscales Caja de Compensacion Familiar	812.934	839.354	864.535	890.471	3.407.294
<b>2202</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>8.089.871</b>	<b>8.352.792</b>	<b>8.603.376</b>	<b>8.861.477</b>	<b>33.907.515</b>
<b>220201</b>	<b>Adquisicion de Bienes</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.407.250</b>	<b>3.509.468</b>	<b>3.614.752</b>	<b>13.831.469</b>
22020101	Materiales y suministro	500.000	516.250	531.738	547.690	2.095.677
22020103	Compra de Equipos	2.800.000	2.891.000	2.977.730	3.067.062	11.735.792
<b>220202</b>	<b>Adquisicion de Servicios</b>	<b>4.789.871</b>	<b>4.945.542</b>	<b>5.093.908</b>	<b>5.246.725</b>	<b>20.076.046</b>
2202010205	Viaticos y Gastos de Viaje	2.500.000	2.581.250	2.658.688	2.738.448	10.478.386
2202010207	Comunicación y Transporte	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
2202010209	Servicios Públicos	300.000	309.750	319.043	328.614	1.257.406
2202010213	Seguros	800.000	826.000	850.780	876.303	3.353.083

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



2202010223	Impresos y Pùblicasiones	250.000	258.125	265.869	273.845	1.047.839
2202010299	Comisiones y Gastos Bancarios	639.871	660.667	680.487	700.901	2.681.926

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 3

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>220203</b>	<b>Déficit Fiscal de Funcionamiento</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.032.500</b>	<b>1.063.475</b>	<b>1.095.379</b>	<b>4.191.354</b>
<b>22020301</b>	<b>Pago de Pasivos de Aportes Fiscales</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.032.500</b>	<b>1.063.475</b>	<b>1.095.379</b>	<b>4.191.354</b>
2202030101	Pago de Pasivos de Aportes Fiscales	1.000.000	1.032.500	1.063.475	1.095.379	4.191.354
<b>23</b>	<b>DESPACHO ALCALDIA Y SUS DEPENDENCIAS</b>	<b>327.821.776</b>	<b>338.475.984</b>	<b>348.630.263</b>	<b>359.089.171</b>	<b>1.374.017.194</b>
<b>2301</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>303.695.951</b>	<b>313.566.069</b>	<b>322.973.051</b>	<b>332.662.243</b>	<b>1.272.897.315</b>
<b>230101</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	<b>214.088.496</b>	<b>221.046.372</b>	<b>227.677.763</b>	<b>234.508.096</b>	<b>897.320.728</b>
23010101	Sueldos de Personal Nomina	214.088.496	221.046.372	227.677.763	234.508.096	897.320.728
23010109	Gastos de Representación	0	0	0	0	0
23010117	Prima de Navidad	0	0	0	0	0
230101121	Prima de Vacaciones	0	0	0	0	0
23010133	Indemnización por Vacaciones	0	0	0	0	0
<b>230103</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la Nomina</b>	<b>89.607.455</b>	<b>92.519.697</b>	<b>95.295.288</b>	<b>98.154.147</b>	<b>375.576.587</b>
<b>23010301</b>	<b>Al sector público</b>	<b>10.704.426</b>	<b>11.052.320</b>	<b>11.383.889</b>	<b>11.725.406</b>	<b>44.866.041</b>
2301030103	Aportes Parafiscales	10.704.426	11.052.320	11.383.889	11.725.406	44.866.041
230103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1.070.443	1.105.232	1.138.389	1.172.541	4.486.606
230103010303	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	6.422.655	6.631.391	6.830.333	7.035.243	26.919.622
230103010305	ESAP y Otras Universidades	1.070.443	1.105.232	1.138.389	1.172.541	4.486.606
230103010307	Escuelas Industriales e Institutos técnicos	2.140.885	2.210.464	2.276.778	2.345.081	8.973.207
<b>23010303</b>	<b>Al sector Privado</b>	<b>78.903.029</b>	<b>81.467.377</b>	<b>83.911.399</b>	<b>86.428.741</b>	<b>330.710.546</b>
<b>2301030301</b>	<b>Aportes Prevision Social</b>	<b>78.903.029</b>	<b>81.467.377</b>	<b>83.911.399</b>	<b>86.428.741</b>	<b>330.710.546</b>
230103030101	Fondos de Cesantias	17.840.708	18.420.531	18.973.147	19.542.341	74.776.727
230103030103	Fondos de Pensiones 15,5% nomina	33.183.717	34.262.188	35.290.053	36.348.755	139.084.713
230103030105	Empresas Promotoras de Salud 8,5% nomina	18.197.522	18.788.941	19.352.610	19.933.188	76.272.261
230103030107	Riesgos Profesionales 0,522% nomina	1.117.542	1.153.862	1.188.478	1.224.132	4.684.014
2301030303	Aportes Parafiscales Caja de Compensacion Familiar	8.563.540	8.841.855	9.107.111	9.380.324	35.892.830
<b>2302</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>24.125.825</b>	<b>24.909.914</b>	<b>25.657.212</b>	<b>26.426.928</b>	<b>101.119.879</b>
<b>230201</b>	<b>Adquisicion de Bienes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23020101	Materiales y suministro	0	0	0	0	0
23020103	Compra de Equipos	0	0	0	0	0
<b>230202</b>	<b>Adquisicion de Servicios</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.715.000</b>	<b>23.396.450</b>	<b>24.098.344</b>	<b>92.209.794</b>
23020203	Viatcos y Gastos de Viaje	0	0	0	0	0
23020205	Comunicación y Transporte	0	0	0	0	0
23020207	Servicios Públicos	2.000.000	2.065.000	2.126.950	2.190.759	8.382.709

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



23020209	Seguros, incluye el seguro de vida del alcalde, personero y concejales	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
23020213	Impresos y Publicaciones	0	0	0	0	0
23020214	Poliza de Manejo	0	0	0	0	0
<b>230205</b>	<b>Otras Transferencias</b>	<b>2.125.825</b>	<b>2.194.914</b>	<b>2.260.762</b>	<b>2.328.585</b>	<b>8.910.086</b>
23020501	Cesantias	0	0	0	0	0
23020599	Otras Transferencias	0	0	0	0	0

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 4

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
24	<b>INVERSION</b>	<b>3.815.766.817</b>	<b>3.939.779.239</b>	<b>4.057.972.616</b>	<b>4.179.711.794</b>	<b>15.993.230.465</b>
<b>2401</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>150.845.175</b>	<b>155.747.643</b>	<b>160.420.072</b>	<b>165.232.675</b>	<b>632.245.565</b>
<b>240101</b>	<b>Programa Calidad Educativa</b>	<b>150.845.175</b>	<b>155.747.643</b>	<b>160.420.072</b>	<b>165.232.675</b>	<b>632.245.565</b>
<b>24010101</b>	<b>Subprograma Construccion de Infraestructura</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.975.000</b>	<b>31.904.250</b>	<b>32.861.378</b>	<b>125.740.628</b>
2401010101	Proy. De const., y manten. Infraest. Fisica Inst. educativa Victor Zubiria	30.000.000	30.975.000	31.904.250	32.861.378	125.740.628
<b>240102</b>	<b>Subprograma mantenimiento Infraestructura</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.975.000</b>	<b>31.904.250</b>	<b>32.861.378</b>	<b>125.740.628</b>
2401020101	Proy. De mant., y adec. Infraest. Fisica Inst. educativa Victor Zubiria	30.000.000	30.975.000	31.904.250	32.861.378	125.740.628
<b>240103</b>	<b>Subprograma Dotaciones</b>	<b>40.000.000</b>	<b>41.300.000</b>	<b>42.539.000</b>	<b>43.815.170</b>	<b>167.654.170</b>
2401030101	Proy. De dotacion de mobiliario, mat. Didact. Inst. educativa Victor Zubiria	40.000.000	41.300.000	42.539.000	43.815.170	167.654.170
<b>240104</b>	<b>Subprograma Capacitacion</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.487.500</b>	<b>15.952.125</b>	<b>16.430.689</b>	<b>62.870.314</b>
2401040101	Proy. De capacit., a docentes y estudiantes Inst. educativa Victor Zubiria	15.000.000	15.487.500	15.952.125	16.430.689	62.870.314
<b>240105</b>	<b>Subprograma Servicios Públicos</b>	<b>12.845.175</b>	<b>13.262.643</b>	<b>13.660.522</b>	<b>14.070.338</b>	<b>53.838.679</b>
2401050101	Proy. Servicios púb de energia de la Inst. educativa Victor Zubiria	12.845.175	13.262.643	13.660.522	14.070.338	53.838.679
<b>240106</b>	<b>Subprograma Alimentacion Escolar</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.325.000</b>	<b>10.634.750</b>	<b>10.953.793</b>	<b>41.913.543</b>
2401060101	Proyecto de Apoyo a la alimentacion escolar	10.000.000	10.325.000	10.634.750	10.953.793	41.913.543
<b>240107</b>	<b>Subprograma Transporte Escolar</b>	<b>13.000.000</b>	<b>13.422.500</b>	<b>13.825.175</b>	<b>14.239.930</b>	<b>54.487.605</b>
2401070101	Proyecto de Apoyo al transporte de estudiantes	13.000.000	13.422.500	13.825.175	14.239.930	54.487.605
<b>240108</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
24010801	Reservas	0	0	0	0	0
<b>2402</b>	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>1.203.906.652</b>	<b>1.243.033.618</b>	<b>1.280.324.627</b>	<b>1.318.734.366</b>	<b>5.045.999.262</b>
<b>240201</b>	<b>PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>1.162.937.644</b>	<b>1.200.733.117</b>	<b>1.236.755.111</b>	<b>1.273.857.764</b>	<b>4.874.283.637</b>
<b>24020101</b>	<b>Subprograma Subsidios a la Demanda continuidad</b>	<b>1.162.937.644</b>	<b>1.200.733.117</b>	<b>1.236.755.111</b>	<b>1.273.857.764</b>	<b>4.874.283.637</b>
2402010101	Contratos de Reg. Subsidiados Continuidad SGP	682.987.644	705.184.742	726.340.285	748.130.493	2.862.643.164
2402010103	Contratos de Reg. Subsidiados	479.950.000	495.548.375	510.414.826	525.727.271	2.011.640.4

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



	Continuidad FOSYGA					72
2402010105	Contratos de Reg. Subsidiados Continuidad ICLD	0	0	0	0	0
2402010106	Reservas 819 de 2003	0	0	0	0	0
<b>24020102</b>	<b>Subprograma Subsidios a la Demanda Ampliacion</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2402010201	Contratos de Reg. Subsidiados Ampliacion	0	0	0	0	0

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 5

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>240203</b>	<b>PROGRAMA SALUD PUBLICA</b>	<b>40.969.008</b>	<b>42.300.501</b>	<b>43.569.516</b>	<b>44.876.601</b>	<b>171.715.626</b>
<b>24020301</b>	<b>Subprograma Plan de Atencion Basica</b>	<b>40.969.008</b>	<b>42.300.501</b>	<b>43.569.516</b>	<b>44.876.601</b>	<b>171.715.626</b>
24020320101	Proy. De prev. Enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes infancia	15.000.000	15.487.500	15.952.125	16.430.689	62.870.314
24020320103	Proyecto de Educacion Sexual y reproductiva	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
24020320105	Proyecto de Alimentacion y nutricion infantil	4.969.008	5.130.501	5.284.416	5.442.948	20.826.873
24020320107	Proyecto de Vigilancia en salud pública	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
24020320109	Proyecto de salud mental	2.500.000	2.581.250	2.658.688	2.738.448	10.478.386
24020320111	Proyecto de prevencion de ETS y VIH	3.000.000	3.097.500	3.190.425	3.286.138	12.574.063
24020320113	Proyecto de Control y prevencion de TBC y Lepra	1.000.000	1.032.500	1.063.475	1.095.379	4.191.354
24020320115	Proyecto de Gestion y apoyo al PAB	6.500.000	6.711.250	6.912.588	7.119.965	27.243.803
<b>2403</b>	<b>OTROS SECTORES</b>	<b>1.634.214.178</b>	<b>1.687.326.139</b>	<b>1.737.945.923</b>	<b>1.790.084.301</b>	<b>6.849.570.540</b>
<b>240301</b>	<b>PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>637.535.775</b>	<b>658.255.688</b>	<b>678.003.358</b>	<b>698.343.459</b>	<b>2.672.138.280</b>
<b>24030101</b>	<b>Subprograma Construccion Infraestructura</b>	<b>180.000.000</b>	<b>185.850.000</b>	<b>191.425.500</b>	<b>197.168.265</b>	<b>754.443.765</b>
2403010101	Proy. De const. De Acued. Rurales y de ampliacion acueducto municipal	180.000.000	185.850.000	191.425.500	197.168.265	754.443.765
<b>24030102</b>	<b>Subprograma Mantenimiento Infraestructura</b>	<b>150.000.000</b>	<b>154.875.000</b>	<b>159.521.250</b>	<b>164.306.888</b>	<b>628.703.138</b>
2403010201	Proy. De Mantenimiento y reparac. De la Inf. Fisica sistema de acueducto	150.000.000	154.875.000	159.521.250	164.306.888	628.703.138
<b>24030103</b>	<b>Subprograma Saneamiento Basico</b>	<b>110.000.000</b>	<b>113.575.000</b>	<b>116.982.250</b>	<b>120.491.718</b>	<b>461.048.968</b>
2403010301	Mantenimiento del matadero, plaza de mercado y cementerio municipal	25.000.000	25.812.500	26.586.875	27.384.481	104.783.856
2403010303	Proy. De recoleccion transp. Tratamiento y dispos. Final de basuras	85.000.000	87.762.500	90.395.375	93.107.236	356.265.111
<b>24030104</b>	<b>Subprograma Subsidios y Operaciones Financieras</b>	<b>197.535.775</b>	<b>203.955.688</b>	<b>210.074.358</b>	<b>216.376.589</b>	<b>827.942.410</b>
2403010401	Proyecto Subsidios a los usuarios de acueducto	164.613.146	169.963.073	175.061.965	180.313.824	689.952.009
2403010403	Proyecto Subsidios a los usuarios de aseo	32.922.629	33.992.614	35.012.393	36.062.765	137.990.401

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



<b>24030105</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2403010501	Reservas	0	0	0	0	0

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 6

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
240302	PROGRAMA CULTURA	48.179.458	49.745.290	51.237.649	52.774.779	201.937.176
24030201	Subprograma Fomento de la Cultura	22.000.000	22.715.000	23.396.450	24.098.344	92.209.794
2403020101	Proy. De financiación de los distintos eventos folclóricos y culturales propios	22.000.000	22.715.000	23.396.450	24.098.344	92.209.794
24030202	Subprograma Personal	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
2403020201	Proy. De pago a instructores y gestores culturales	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
24030203	Subprograma Mantenimiento de Infraestructura	6.179.458	6.380.290	6.571.699	6.768.850	25.900.298
2403020301	Proy. De mantenimiento, reparacion y adecuacion de la casa de la cultura munic.	6.179.458	6.380.290	6.571.699	6.768.850	25.900.298
24030204	Reservas 819 de 2003	0	0	0	0	0
2403040101	Reservas	0	0	0	0	0
240303	PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION	64.250.185	66.338.316	68.328.465	70.378.319	269.295.286
24030301	Subprograma Fomento del Deporte	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
2403030101	Proyecto de financ. De actividades y practica del deportes y la recreacion	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
24030302	Subprograma Personal	25.000.000	25.812.500	26.586.875	27.384.481	104.783.856
2403030201	Proy. De pago a instructores, monitores y entrenadores	25.000.000	25.812.500	26.586.875	27.384.481	104.783.856
24030303	Subprograma Dotaciones	19.250.185	19.875.816	20.472.090	21.086.253	80.684.345
2403030301	Poyect. De adq. De dotaciones deportivas para la practica del deporte	19.250.185	19.875.816	20.472.090	21.086.253	80.684.345
24030304	Reservas 819 de 2003	0	0	0	0	0
2403030401	Reservas	0	0	0	0	0
240304	PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
24030401	Subprograma Alumbrado Público	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
2403040101	Pago de la deuda del servicio de alumbrado publico	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
240305	PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO	218.193.911	225.285.213	232.043.770	239.005.083	914.527.976
24030501	Subprograma Personal	198.193.911	204.635.213	210.774.270	217.097.498	830.700.891
2403050101	Servicios Personales asociados a la nomina de la UMATA, prest. Sociales	144.566.379	149.264.786	153.742.730	158.355.012	605.928.907

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



2403040103	Contribuciones inherentes a la nomina UMATA seg. Soc. parafiscales y cesant	53.627.532	55.370.427	57.031.540	58.742.486	224.771.984
<b>24030502</b>	<b>Subprograma Fomento</b>	<b>20.000.000</b>	<b>20.650.000</b>	<b>21.269.500</b>	<b>21.907.585</b>	<b>83.827.085</b>
2403050201	Proy. De apoyo y fomento del desarrollo agropecuario	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 7

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>24030204</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2403040101	Reservas	0	0	0	0	0
<b>240306</b>	<b>PROGRAMA TRANSPORTE</b>	<b>70.000.000</b>	<b>72.275.000</b>	<b>74.443.250</b>	<b>76.676.548</b>	<b>293.394.798</b>
<b>24030601</b>	<b>Subprograma Mantenimiento de infraestructura</b>	<b>70.000.000</b>	<b>72.275.000</b>	<b>74.443.250</b>	<b>76.676.548</b>	<b>293.394.798</b>
2403060101	Proyecto de Mantenimiento de la red vial urbana y rural	70.000.000	72.275.000	74.443.250	76.676.548	293.394.798
<b>24030204</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2403040101	Reservas	0	0	0	0	0
<b>240307</b>	<b>PROGRAMA MEDIO AMBIENTE</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.162.500</b>	<b>5.317.375</b>	<b>5.476.896</b>	<b>20.956.771</b>
<b>24030701</b>	<b>Subprograma Preservación del Medio Ambiente</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.162.500</b>	<b>5.317.375</b>	<b>5.476.896</b>	<b>20.956.771</b>
2403070101	Proyectos de educacion, divulgacion y proteccion del medio ambiente	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
<b>240308</b>	<b>PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.162.500</b>	<b>5.317.375</b>	<b>5.476.896</b>	<b>20.956.771</b>
<b>24030801</b>	<b>Subprograma Prevención y Atención</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.162.500</b>	<b>5.317.375</b>	<b>5.476.896</b>	<b>20.956.771</b>
2403080101	Proyectos de prevencion y atencion de desastres y calamidades	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
<b>240309</b>	<b>PROGRAMA GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE</b>	<b>67.000.000</b>	<b>69.177.500</b>	<b>71.252.825</b>	<b>73.390.410</b>	<b>280.820.735</b>
<b>24030901</b>	<b>Subprograma Atención Población Vulnerable</b>	<b>67.000.000</b>	<b>69.177.500</b>	<b>71.252.825</b>	<b>73.390.410</b>	<b>280.820.735</b>
2403090101	Proyectos de atencion a la tercera edad	15.000.000	15.487.500	15.952.125	16.430.689	62.870.314
2403090103	Proyectos de atencion a la niñez y a la adolescencia	15.000.000	15.487.500	15.952.125	16.430.689	62.870.314
2403090105	Proyectos de atencion a los discapacitados	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
2403090107	Proyectos de atencion a las madres cabezas de hogar	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
2403090109	Proyectos de atencion a la poblacion desplazada	10.000.000	10.325.000	10.634.750	10.953.793	41.913.543
2403090111	Proyectos de atencion a la poblacion desmovilizada	5.000.000	5.162.500	5.317.375	5.476.896	20.956.771
2403090113	Proyectos de apoyo logistico al programa de familias en accion	12.000.000	12.390.000	12.761.700	13.144.551	50.296.251
<b>24030105</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>240310</b>	<b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>215.000.000</b>	<b>221.987.500</b>	<b>228.647.125</b>	<b>235.506.539</b>	<b>901.141.164</b>
<b>24031001</b>	<b>Subprograma Desarrollo Institucional</b>	<b>150.000.000</b>	<b>154.875.000</b>	<b>159.521.250</b>	<b>164.306.888</b>	<b>628.703.138</b>
2403100101	Proyecto de asistencia tecnica y asesorias para apoyo a la gestion institucional	150.000.000	154.875.000	159.521.250	164.306.888	628.703.138
<b>24031002</b>	<b>Subprograma Capacitacion</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.812.500</b>	<b>26.586.875</b>	<b>27.384.481</b>	<b>104.783.856</b>
2403100201	Proyecto de capacitacion y adiestramiento del recurso humano	25.000.000	25.812.500	26.586.875	27.384.481	104.783.856

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



<b>24031003</b>	<b>Subprograma Saneamiento Fiscal</b>	<b>40.000.000</b>	<b>41.300.000</b>	<b>42.539.000</b>	<b>43.815.170</b>	<b>167.654.170</b>
2403100301	Pago de pasivos laborales y prestaciones sociales cont. A 31 de dic 2000	40.000.000	41.300.000	42.539.000	43.815.170	167.654.170
<b>24030304</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2403030401	Reservas	0	0	0	0	0

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 8

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>240311</b>	<b>PROGRAMA JUSTICIA</b>	<b>137.380.255</b>	<b>141.845.113</b>	<b>146.100.467</b>	<b>150.483.481</b>	<b>575.809.316</b>
<b>24031101</b>	<b>Subprograma Personal</b>	<b>112.825.967</b>	<b>116.492.811</b>	<b>119.987.595</b>	<b>123.587.223</b>	<b>472.893.596</b>
2403110101	Servicios Personales asociados a la nomina de la Insp.de Policia, prest. Sociales	82.457.834	85.137.714	87.691.845	90.322.600	345.609.993
2403110102	Contrib. inherentes a la nom. de la Insp. Policia seg. Soc. parafiscales y cesant	30.368.133	31.355.097	32.295.750	33.264.623	127.283.603
<b>24031102</b>	<b>Subprograma Defensa y Seguridad Ciudadana</b>	<b>24.554.288</b>	<b>25.352.302</b>	<b>26.112.871</b>	<b>26.896.258</b>	<b>102.915.719</b>
2403110201	Proyecto de apoyo logistico a las labores de la fuerza publica	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
2403110202	Alimentacion y Traslado de detenidos	4.554.288	4.702.302	4.843.371	4.988.673	19.088.634
<b>24030204</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2403040101	Reservas	0	0	0	0	0
<b>240312</b>	<b>PROGRAMA MUNICIPAL EQUIPAMIENTO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.325.000</b>	<b>10.634.750</b>	<b>10.953.793</b>	<b>41.913.543</b>
<b>24031201</b>	<b>Subprograma Mantenimiento Infraestructura</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.325.000</b>	<b>10.634.750</b>	<b>10.953.793</b>	<b>41.913.543</b>
2403120101	Proyecto de Mant. Del Palacio Municipal	10.000.000	10.325.000	10.634.750	10.953.793	41.913.543
<b>240313</b>	<b>PROGRAMA ESCOLARES RESTAURANTES</b>	<b>136.674.594</b>	<b>141.116.518</b>	<b>145.350.014</b>	<b>149.710.514</b>	<b>572.851.640</b>
<b>24031301</b>	<b>Subprograma Alimentacion Escolar</b>	<b>136.674.594</b>	<b>141.116.518</b>	<b>145.350.014</b>	<b>149.710.514</b>	<b>572.851.640</b>
2403130101	Compra de Alimentos	54.669.838	56.446.608	58.140.006	59.884.206	229.140.658
2403130103	Pago de Personal vinculado a la preparacion de alimentos	13.667.459	14.111.651	14.535.001	14.971.051	57.285.162
2403130105	Monitoreo y seguimiento del programa	54.669.838	56.446.608	58.140.006	59.884.206	229.140.658
2403130107	Compra de menaje y demas elementos	13.667.459	14.111.651	14.535.001	14.971.051	57.285.162
<b>25</b>	<b>INVERSION RECURSOS DE REGALIAS</b>	<b>826.800.812</b>	<b>853.671.838</b>	<b>879.281.994</b>	<b>905.660.453</b>	<b>3.465.415.097</b>
<b>2501</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>290.000.000</b>	<b>299.425.000</b>	<b>308.407.750</b>	<b>317.659.983</b>	<b>1.215.492.733</b>
<b>250101</b>	<b>Programa Calidad Educativa</b>	<b>290.000.000</b>	<b>299.425.000</b>	<b>308.407.750</b>	<b>317.659.983</b>	<b>1.215.492.733</b>
<b>25010101</b>	<b>Subprograma Construccion de Infraestructura</b>	<b>90.000.000</b>	<b>92.925.000</b>	<b>95.712.750</b>	<b>98.584.133</b>	<b>377.221.883</b>
2501010101	Proy. De const., y manten. Infraest. Fisica Inst. educativa Victor Zubiria	90.000.000	92.925.000	95.712.750	98.584.133	377.221.883
<b>250102</b>	<b>Subprograma mantenimiento Infraestructura</b>	<b>100.000.000</b>	<b>103.250.000</b>	<b>106.347.500</b>	<b>109.537.925</b>	<b>419.135.425</b>
2501020101	Proy. De mant., y adec. Infraest. Fisica Inst. educativa Victor Zubiria	100.000.000	103.250.000	106.347.500	109.537.925	419.135.425
<b>250103</b>	<b>Subprograma Dotaciones</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.625.000</b>	<b>53.173.750</b>	<b>54.768.963</b>	<b>209.567.713</b>
2501030101	Proy. De dotacion de mobiliario, mat. Didact. Inst. educativa Victor Zubiria	50.000.000	51.625.000	53.173.750	54.768.963	209.567.713

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



<b>250107</b>	<b>Subprograma Transporte Escolar</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.625.000</b>	<b>53.173.750</b>	<b>54.768.963</b>	<b>209.567.713</b>
2501070101	Proyecto de Apoyo al transporte de estudiantes	50.000.000	51.625.000	53.173.750	54.768.963	209.567.713

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



## PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 9

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>2502</b>	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>126.800.812</b>	<b>130.921.838</b>	<b>134.849.494</b>	<b>138.894.978</b>	<b>531.467.122</b>
<b>250201</b>	<b>PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>66.800.812</b>	<b>68.971.838</b>	<b>71.040.994</b>	<b>73.172.223</b>	<b>279.985.867</b>
<b>25020101</b>	<b>Subprograma Subsidios a la Demanda continuidad</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.625.000</b>	<b>53.173.750</b>	<b>54.768.963</b>	<b>209.567.713</b>
2502010101	Contratos de Reg. Subsidiados Continuidad	50.000.000	51.625.000	53.173.750	54.768.963	209.567.713
<b>25020102</b>	<b>Subprograma Subsidios a la Demanda Ampliacion</b>	<b>16.800.812</b>	<b>17.346.838</b>	<b>17.867.244</b>	<b>18.403.261</b>	<b>70.418.155</b>
2502010201	Contratos de Reg. Subsidiados Ampliacion	16.800.812	17.346.838	17.867.244	18.403.261	70.418.155
<b>250203</b>	<b>PROGRAMA SALUD PUBLICA</b>	<b>60.000.000</b>	<b>61.950.000</b>	<b>63.808.500</b>	<b>65.722.755</b>	<b>251.481.255</b>
<b>25020301</b>	<b>Subprograma Plan de Atencion Basica</b>	<b>60.000.000</b>	<b>61.950.000</b>	<b>63.808.500</b>	<b>65.722.755</b>	<b>251.481.255</b>
25020320101	Proy. De prev. Enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes infancia	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
25020320103	Proyecto de Educacion Sexual y reproductiva	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
25020320105	Proyecto de Alimentacion y nutricion infantil	20.000.000	20.650.000	21.269.500	21.907.585	83.827.085
<b>2503</b>	<b>OTROS SECTORES</b>	<b>410.000.000</b>	<b>423.325.000</b>	<b>436.024.750</b>	<b>449.105.493</b>	<b>1.718.455.243</b>
<b>250301</b>	<b>PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>260.000.000</b>	<b>268.450.000</b>	<b>276.503.500</b>	<b>284.798.605</b>	<b>1.089.752.105</b>
<b>25030101</b>	<b>Subprograma Construccion Infraestructura</b>	<b>80.000.000</b>	<b>82.600.000</b>	<b>85.078.000</b>	<b>87.630.340</b>	<b>335.308.340</b>
2503010101	Proy. De const. De Acued. Rurales y de ampliacion acueducto municipal	80.000.000	82.600.000	85.078.000	87.630.340	335.308.340
<b>25030102</b>	<b>Subprograma Mantenimiento Infraestructura</b>	<b>180.000.000</b>	<b>185.850.000</b>	<b>191.425.500</b>	<b>197.168.265</b>	<b>754.443.765</b>
2503010201	Proy. De Mantenimiento y reparac. De la Inf. Fisica sistema de acueducto	180.000.000	185.850.000	191.425.500	197.168.265	754.443.765
<b>25030105</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2503010501	Reservas	0	0	0	0	0
<b>250302</b>	<b>PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.975.000</b>	<b>31.904.250</b>	<b>32.861.378</b>	<b>125.740.628</b>
<b>25030201</b>	<b>Subprograma Alumbrado Público</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.975.000</b>	<b>31.904.250</b>	<b>32.861.378</b>	<b>125.740.628</b>
2503020101	Pago de la deuda del servicio de alumbrado publico	30.000.000	30.975.000	31.904.250	32.861.378	125.740.628
<b>25030202</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2503020201	Reservas	0	0	0	0	0
<b>250303</b>	<b>PROGRAMA ALIMENTACION Y NUTRICION</b>	<b>37.320.000</b>	<b>38.532.900</b>	<b>39.688.887</b>	<b>40.879.554</b>	<b>156.421.341</b>
<b>25030301</b>	<b>Subprograma Nutricion Infantil</b>	<b>37.320.000</b>	<b>38.532.900</b>	<b>39.688.887</b>	<b>40.879.554</b>	<b>156.421.341</b>
2503030101	proyecto de apoyo a los programas de alimentacion y nutricion infantil	37.320.000	38.532.900	39.688.887	40.879.554	156.421.341
<b>250304</b>	<b>PROGRAMA INTERVENTORIA TECNICA</b>	<b>82.680.000</b>	<b>85.367.100</b>	<b>87.928.113</b>	<b>90.565.956</b>	<b>346.541.169</b>
<b>25030401</b>	<b>Subprograma Interventorias y</b>	<b>82.680.000</b>	<b>85.367.100</b>	<b>87.928.113</b>	<b>90.565.956</b>	<b>346.541.169</b>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



Seguimientos						
2503040101	Proyecto de Interv. Tec. Y seguim. Alos proyectos financ. Con recursos de reg.	82.680.000	85.367.100	87.928.113	90.565.956	346.541.169

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*





## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



### PROYECCIONES FINANCIERA DE GASTOS PAG 10

CÓDIGO	DETALLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
<b>25030402</b>	<b>Reservas 819 de 2003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2503040201	Reservas	0	0	0	0	0
<b>26</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>45.000.000</b>	<b>46.462.500</b>	<b>47.856.375</b>	<b>49.292.066</b>	<b>188.610.941</b>
<b>2601</b>	<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>45.000.000</b>	<b>46.462.500</b>	<b>47.856.375</b>	<b>49.292.066</b>	<b>188.610.941</b>
<b>260101</b>	<b>Banca Comercial Privada</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.487.500</b>	<b>15.952.125</b>	<b>16.430.689</b>	<b>62.870.314</b>
<b>26010101</b>	<b>Amortizacion</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.487.500</b>	<b>15.952.125</b>	<b>16.430.689</b>	<b>62.870.314</b>
2601010101	Amortizacion capital creditos bancarios	15.000.000	15.487.500	15.952.125	16.430.689	62.870.314
<b>26010201</b>	<b>Intereses y Comisiones</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.975.000</b>	<b>31.904.250</b>	<b>32.861.378</b>	<b>125.740.628</b>
2601020101	Pago de Intereses y comisiones creditos bancarios	30.000.000	30.975.000	31.904.250	32.861.378	125.740.628
<b>TOTAL PROYECCION DE GASTO 2008-2011</b>		<b>4.290.997.871</b>	<b>4.430.455.302</b>	<b>4.563.368.961</b>	<b>4.700.270.030</b>	<b>17.985.092.163</b>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



CUADRO 3 PROYECCIONES DE LAS RENTAS ORDINARIAS

AÑO	IMPUESTO PREDIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	TASAS Y DERECHOS	OTROS	TOTAL RENTAS ORDINARIAS
2008	25.000.000	10.000.000	38.900.000	20.500.000	94.400.000
2009	25.812.500	10.325.000	40.164.250	21.166.250	97.468.000
2010	26.586.875	10.634.750	41.369.178	21.801.238	100.392.040
2011	27.384.481	10.953.793	42.610.253	22.455.275	103.403.801
<b>TOTAL</b>	<b>104.783.856</b>	<b>41.913.543</b>	<b>163.043.680</b>	<b>85.922.762</b>	<b>395.663.841</b>

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

CUADRO 4 PROYECCIONES DE LAS RENTAS ORDINARIAS Y DEL SGP- LIBRE ASIGNACION EN LOS INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN

AÑO	ING. CTES DE LIB. DEST.	RENTAS ORDINARIAS	PARTICIPACION	APORTES Y PARTICIPACIONES	PARTICIPACION
2008	552.402.249	94.400.000	17,09	458.002.249	82,91
2009	570.355.322	97.468.000	17,09	472.887.322	82,91
2010	587.465.982	100.392.040	17,09	487.073.942	82,91
2011	605.089.961	103.403.801	17,09	501.686.160	82,91
<b>TOTAL</b>	<b>2.315.313.514</b>	<b>395.663.841</b>		<b>1.919.649.673</b>	

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



# ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



**CUADRO 5 PROYECCIONES DE LAS INVERSIONES 2008-2011**

CONCEPTO	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	TOTAL
	2008		2009		2010		2011		
1. Educación	614.839.769	16,11	634.822.061	16,11	653.866.723	16,11	673.482.725	16,11	2.577.011.279
2. Salud	1.330.707.464	34,87	1.373.955.457	34,87	1.415.174.120	34,87	1.457.629.344	34,87	5.577.466.385
3. Agua Potable y Saneamiento Basico	897.535.775	23,52	926.705.688	23,52	954.506.858	23,52	983.142.064	23,52	3.761.890.385
4. Deporte Recreacion y Cultura	112.429.643	2,95	116.083.606	2,95	119.566.115	2,95	123.153.098	2,95	471.232.462
5. Otros Sectores	860.254.166	22,54	888.212.426	22,54	914.858.799	22,54	942.304.563	22,54	3.605.629.955
<b>TOTAL INVERSIONES PROGRAMADAS</b>	<b>3.815.766.817</b>	<b>100</b>	<b>3.939.779.239</b>	<b>100</b>	<b>4.057.972.616</b>	<b>100</b>	<b>4.179.711.794</b>	<b>100</b>	<b>15.993.230.465</b>

FUENTE: Tesorería Municipal - Presupuesto

**CUADRO 6 PROYECCIÓN DE LAS INVERSIONES EN OTRO**

**SECTORES**

CONCEPTO	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	TOTAL
	2008		2009		2010		2011		
<i>Servicios públicos</i>	50.000.000	5,81%	51.625.000	5,81%	53.173.750	5,81%	54.768.963	5,81%	209.567.713
<i>Sector Desarrollo Agropecuario</i>	218.193.911	25,36%	225.285.213	25,36%	232.043.770	25,36%	239.005.083	25,36%	914.527.976
<i>Vías y Transporte</i>	70.000.000	8,14%	72.275.000	8,14%	74.443.250	8,14%	76.676.548	8,14%	293.394.798
<i>Medio ambiente</i>	5.000.000	0,58%	5.162.500	0,58%	5.317.375	0,58%	5.476.896	0,58%	20.956.771
<i>Prevención y Atención de Desastres</i>	5.000.000	0,58%	5.162.500	0,58%	5.317.375	0,58%	5.476.896	0,58%	20.956.771
<i>Atención grupos de pob. Vulnerables</i>	67.000.000	7,79%	69.177.500	7,79%	71.252.825	7,79%	73.390.410	7,79%	280.820.735
<i>Fortalecimiento Institucional</i>	215.000.000	24,99%	221.987.500	24,99%	228.647.125	24,99%	235.506.539	24,99%	901.141.164
<i>Justicia</i>	137.380.255	15,97%	141.845.113	15,97%	146.100.467	15,97%	150.483.481	15,97%	575.809.316
<i>Equipamiento municipal</i>	10.000.000	1,16%	10.325.000	1,16%	10.634.750	1,16%	10.953.793	1,16%	41.913.543
<i>Otros</i>	82.680.000	9,61%	85.367.100	9,61%	87.928.113	9,61%	90.565.956	9,61%	346.541.169
<b>TOTAL</b>	<b>860.254.166</b>	<b>100,00%</b>	<b>888.212.426</b>	<b>100,00%</b>	<b>914.858.799</b>	<b>100,00%</b>	<b>942.304.563</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.605.629.955</b>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



## ALCALDIA DE COLOSO

Nit 892.280.053-7



CONCEPTO	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	MONTO (\$)	PARTICIPACION	TOTAL
	2008		2009		2010		2011		
1. Gastos de Funcionamiento	475.231.054	11,08	490.676.063	11,08	505.396.345	11,08	520.558.236	11,08	1.991.861.698
2. Servicio de la Deuda Publica	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3. Inversion	3.815.766.817	88,92	3.939.779.239	88,92	4.057.972.616	88,92	4.179.711.794	88,92	15.993.230.465
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMADOS</b>	<b>4.290.997.871</b>	<b>100</b>	<b>4.430.455.302</b>	<b>100</b>	<b>4.563.368.961</b>	<b>100</b>	<b>4.700.270.030</b>	<b>100</b>	<b>17.985.092.163</b>

FUENTE: Tesorería Municipal - Presupuesto

### CUADRO 7 PROYECCIÓN DE GASTO 2008-2011

### CUADRO 8 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

AÑOS	RPM	SGP	ANH	OTRAS	TOTAL
2008	94.400.000	3.358.439.949	826.800.812	9.682.621	4.289.323.382
2009	97.468.000	3.467.589.247	853.671.838	9.997.306	4.428.726.392
2010	100.392.040	3.571.616.925	879.281.994	10.297.225	4.561.588.184
2011	103.403.801	3.678.765.433	905.660.453	10.606.142	4.698.435.829
<b>TOTAL</b>	<b>395.663.841</b>	<b>14.076.411.554</b>	<b>3.465.415.097</b>	<b>40.583.295</b>	<b>17.978.073.787</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>2,20</b>	<b>78,30</b>	<b>19,28</b>	<b>0,23</b>	<b>100,00</b>

### CUADRO 9 PROYECCIONES FINANCIERAS

PROYECCIONES	2008	2009	2010	2011	TOTAL
SGP Libre Asignación	458.002.249	472.887.322	487.073.942	501.686.160	1.919.649.673
SGP Educación	614.839.769	634.822.061	653.866.723	673.482.725	2.577.011.279
SGP Propósito General	1.185.773.900	1.224.311.552	1.261.040.898	1.298.872.125	4.969.998.475
SGP Salud (Serv., a la Oferta)	56.915.637	58.765.395	60.528.357	62.344.208	238.553.597
Regimen Subsidiado	626.072.007	646.419.347	665.811.928	685.786.285	2.624.089.567
Salud Pública	40.969.008	42.300.501	43.569.516	44.876.601	171.715.626
FOSYGA	479.950.000	495.548.375	510.414.826	525.727.271	2.011.640.472
SABRETASA A LA	0	0	0	0	0

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE



**ALCALDIA DE COLOSO**  
Nit 892.280.053-7



GASOLINA					
REGALIAS	826.800.812	853.671.838	879.281.994	905.660.453	3.465.415.097
<b>TOTAL</b>	<b>4.289.323.382</b>	<b>4.428.726.392</b>	<b>4.561.588.184</b>	<b>4.698.435.829</b>	<b>17.978.073.787</b>

**COMPROMISOS SON HECHOS™**  
*PLAZA PRINCIPAL COLOSÓ - SUCRE*



## Anexos

1. ESTRUCTURA DE PLAN  
PLURIANUAL DE INVERSIONES (Excel)
2. PLAN PLURIANUAL DE  
INVERSIONES (Excel)